



PDM-OT

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ZUNILITO, SUCHITEPÉQUEZ
2019-2032



PDM-OT ZUNILITO

<p>338.9 CM 1018</p>	<p>Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Zunilito, Suchitepéquez y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Dirección de Planificación Territorial y Dirección de Ordenamiento Territorial. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Zunilito, Suchitepéquez, Guatemala: SEGEPLAN/DPT-DOT, 2019.</p> <p>105 p. il. ; 27 cm. Anexos. (Serie: PDM – OT SEGEPLAN, CM 1018)</p> <p>ISBN:</p> <p>1. Planificación del Desarrollo – Guatemala. 2. Planificación y Desarrollo Municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial. 4. Desarrollo Local. 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K’atun 2032 – Agenda 2030 I. Título.</p>
------------------------------	--

Consejo Municipal de Desarrollo
Municipio de Zunilito, Suchitepéquez, Guatemala, Centro América.
PBX: 7872-7776
Correo electrónico: zunilitomuni@gmail.com
<http://www.munizunilito.com>

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN.
9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América.
PBX: 2504-4444
<http://www.segeplan.gob.gt>

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre y cuando no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



Municipalidad de Zunilito, Suchitepéquez.

Eleazar Humberto Edelman Cel.
Alcalde Municipal de Zunilito, Suchitepéquez.

Patrocinio Avelino Ixquiactap Ordoñez - Concejal Primero.
Milton Reyner Velásquez Pérez - Concejal Segundo.
Andrés Quixtán Sales - Concejal Cuarto.
Efraín Gregorio Vásquez Velásquez - Síndico Primero.
Julio Reyes Agustín Sosa - Síndico Segundo.
Marvin Francisco Soc Chay - Síndico Suplente.
Mario Waldemar Cop Gómez - Concejal Suplente I.
Margarito Quiej Cel - Concejal Suplente II.

Concejo municipal

Gustavo Adolfo Sarat Juárez.
Director Municipal de Planificación

Arq. Flor Eugenia Schottler
Facilitadora Municipal PDM OT.

En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT.

Gerson Eleazar Rodríguez O. -Auxiliar DMP.
Alfonso Ayala Gómez – Secretario Municipal.
Lic. Carlos Filemón Samayoa Madrid – MINEDUC.
Jaqueline Tamup Ruiz-enfermera Centro Atención Permanente MSPAS.
Ing. Juan Carlos Osorio Flores – extensionista MAGA.
Sergio Ottoniel Fuentes Arreaga – subinspector PNC.
Lic. Erik Oswaldo Mus Coy – Juzgado de Paz.
Jorge Luis Azurdía Camey – DAFIN.
PEM. Judith Abigail Chay Salazar – DMM.
Luis Alfredo García Pérez – UGAM.
Lic. Febe Cop Chávez – MIDES.
Miguel Ángel Ixcoy Gómez – COCODE Cabecera Municipal.
Aníbal Pérez Barrios – COCODE Aldea Mi Tierra.
Juan Alberto Chay Ixcoy – COCODE Aldea San Antonio.
Antonio Ixcoy Chay – COCODE ALDEA San Antonio.
Erwin Chay Hernández – COCODE Aldea Chitá.
Elmer Geovany Velásquez Cha COCODE Aldea San Lorencito.

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplán).

Ing. Jorge Erick Cárcamo González
Delegado Departamental Segeplán Suchitepéquez.

Arq. Juan Carlos Contreras Villagrán
Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial.



I. INTRODUCCIÓN	10
II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO.....	11
III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	12
IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y	15
TENDENCIAL	15
4.1 Organización actual del territorio	15
4.2 Escenario Actual	22
4.3 Uso actual del territorio	22
4.4 Problemáticas en el Municipio.....	28
4.5 Potencialidades en el Municipio	31
4.6 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades.....	35
4.7 Escenario Tendencial	38
4.8 Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.	47
V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).....	52
5.1 Visión de Desarrollo.	52
5.2 Organización Territorial Futura.	52
5.3 Escenario Futuro de Desarrollo.	55
5.4 Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales..	59
5.5 Resultados y productos estratégicos del desarrollo	62
5.6 Usos Futuros del Territorio.....	64
5.7 Lineamientos Normativos.....	70
5.8 Directrices Categoría de Uso del Suelo.	72
5.9 Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.	74
5.10 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano de Expansión.....	79
5.11 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Protección y Uso Especial.	83
5.12 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Rural.	86
VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM OT.	89
6.1 Gestión.	89
6.2 Seguimiento.	89
VII. BIBLIOGRAFÍA	90
VIII. ANEXOS	91



INDICE DE MAPAS

• Mapa No. 1 – Ubicación del Municipio.....	14
• Mapa No. 2 – Organización Territorial Actual.....	17
• Mapa No. 3 – Acceso a los servicios de educación.....	18
• Mapa No. 4 – Acceso a los servicios de salud.....	19
• Mapa No. 5 – Acceso a las actividades comerciales y financieras.....	20
• Mapa No. 6 – Diferencias de límites municipales identificadas.....	21
• Mapa No. 7 – Equipamiento Centralidad Aldea San Lorencito.....	24
• Mapa No. 8 – Equipamiento Centralidad Aldea Chitá.....	25
• Mapa No. 9 – Equipamiento Núcleo Central.....	26
• Mapa No. 10 – Equipamiento del Municipio.....	27
• Mapa No. 11 – Análisis de Problemáticas.....	33
• Mapa No. 12 – Análisis de Potencialidades.....	34
• Mapa No. 13 – Análisis de Amenazas.....	36
• Mapa No. 14 – Análisis de Vulnerabilidades.....	37
• Mapa No. 15 – Organización Territorial Futura.....	57
• Mapa No. 16 – Categorías de Uso del Suelo.....	73
• Mapa No. 17 – Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano Aldea San Lorencito.....	75
• Mapa No. 18 – Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano Aldea Chitá.....	76
• Mapa No. 19 – Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano Núcleo Central	77
• Mapa No. 20 – Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano de Expansión Aldea Chitá... ..	80
• Mapa No. 21 – Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano de Expansión Núcleo Central..	81
• Mapa No. 22 – Sub Categorías Uso del Suelo Protección y Uso Especial.....	84
• Mapa No. 23 – Sub Categorías de Uso del Suelo Rural.....	87



Marco Legal

Constitución Política de la República de Guatemala. Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**

Código Municipal: Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.

Ley de Concejos de Desarrollo: Se establecen entre las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**

Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, artículo 20. El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. **En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales.** Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. Artículo 23. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, **propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales** para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur). Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.



SIGLAS Y ACRONIMOS

ANACAFE	Asociación Nacional del Café
CAP	Centro de Atención Permanente
CIV	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CUNSUROC	Centro Universitario del Suroccidente
DAS	Dirección de Área de Salud
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
IRTRA	Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada
K'ATUN 2032	Plan Nacional de Desarrollo – “Nuestra Guatemala 2032”.
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MED	Metas Estratégicas de Desarrollo
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINSALUD	Ministerio de Salud
MINTRAB	Ministerio de Trabajo
ONG	Organización no Gubernamental
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PDM OT	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
PEA	Población Económicamente Activa
PET	Plan Estratégico Territorial
PEI POM POA	Plan Estratégico Institucional – Plan Operativo Multianual – Plan Operativo Anual.
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PPS	Práctica Profesional Supervisada
RENAP	Registro Nacional de Personas
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional



SNP	Sistema Nacional de Planificación
TELGUA	Telecomunicaciones de Guatemala
TSE	Tribunal Supremo Electoral
USAID	United States Agency for International Development o Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
UTD	Unidad Técnica Departamental
UTM	Unidad Técnica Municipal





Municipalidad de Zunilito Departamento de Suchitepéquez Guatemala C. A.

1ª. Avenida 3-70 Zona 1, Zunilito Suchitepéquez



Respetable y estimado Pueblo de Zunilito, la Corporación municipal que presido en el año 2018 tuvo conocimiento del acompañamiento técnico que SEGEPLAN estaba dando para la implementación y actualización de los Planes de Desarrollo Municipal y Plan de Ordenamiento -PDM-POT- a las diferentes municipalidades del país, por lo que tomamos la decisión de implementar este tipo de planes para la municipalidad de Zunilito Suchitepéquez, realizando las coordinaciones respectivas ante la SEGEPLAN y convocando a reuniones a las diferentes Instituciones Gubernamentales y no gubernamentales, así como a los representantes de los diferentes COCODES y el COMUDE que funcionan en el municipio con el acompañamiento Técnico de SEGEPLAN con el fin de dar inicio al proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial en este municipio; por lo que tomando en cuenta las opiniones y experiencias de varias personas de las diferentes comunidades del municipio la Corporación municipal acepto adoptar el reto de enfrentar este momento histórico para un cambio trascendental en bien de las presentes y futuras generaciones, valorando el camino a seguir y contar con una herramienta de planificación elaborada con los aportes de todos los habitantes del municipio para lograr un mejor nivel y calidad de vida de la población en general.

El contenido del PDM OT se apoya en un amplio conjunto de escritos, hechos y datos de fuentes oficiales, haciendo este instrumento articulado con injerencia participativa de todos los sectores vinculados al proceso, el cual se encuentra a disposición de los habitantes de este municipio y personas lectoras que tengan un objetivo particular en este municipio, el cual cuenta con las siguientes fases.

- **Fase de Generación de Condiciones:** Tiene que ver con la toma de decisión y voluntad política por parte de las autoridades municipales y la capacidad institucional para enfrentar el proceso.
- **Fase de Diagnóstico y Análisis Territorial:** Actualización de la información e indicadores de desarrollo municipal, tomando como base la información del proceso PDM del año 2010. Se establecen los escenarios actuales y tendenciales de las problemáticas y potencialidades del municipio.
- **Fase de Planificación y Ordenamiento Territorial:** Se replanteó la visión territorial. Estableciéndose la propuesta de desarrollo y organización territorial futura, así como las categorías y sub categorías del uso del suelo.
- **Fase de Gestión, Seguimiento y Evaluación:** Quedará para futuros procesos y nuevas autoridades la responsabilidad de elaborar el Reglamento que permita la aplicación del presente plan, así como su vinculación al presupuesto municipal.

El presente es un Plan ambicioso, realista y estratégico, pues sabemos y conocemos los problemas e inconvenientes que aquejan a nuestra sociedad municipal y que las soluciones no son fáciles ni se resuelven inmediatamente, constituyéndose en punto de partida y desafío local e institucional hacerlo realidad.


Eleazar Humberto Edelman Cel
Alcalde Municipal



ADMINISTRACION MUNICIPAL 2016-2020

Tel. (502) 7872-7776 Email: zunilitomuni@gmail.com Web: www.munizunilito.com



PDM-OT ZUNILITO

I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) del municipio de Zunilito del departamento de Suchitepéquez constituye un esfuerzo consensuado de actores locales (gobierno municipal, COMUDE, COCODES, instituciones con presencia en el municipio, empresarios locales, así como líderes y lideresas de la sociedad civil), que a partir de la metodología de Planificación Participativa, bajo el liderazgo de la Municipalidad y el acompañamiento técnico – metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLÁN), intenta transformar las condiciones actuales de vida de los habitantes del municipio a través de la ordenación y uso del suelo, en búsqueda de alcanzar la Visión compartida que el municipio se ha propuesto a largo plazo.

El PDM OT entonces, es un esfuerzo articulado de actores locales que intentan insertar la realidad del territorio en el que viven, en la consecución de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS por medio de la atención a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED y la Política General de Gobierno, que toma como base el Plan K’atun – “Nuestra Guatemala 2032”, favoreciendo la equidad de género, la reducción a los desastres, la conservación del ambiente y la calidad de vida de los vecinos.

Es una apuesta al fortalecimiento de la Descentralización y Desconcentración del Estado con el fin de llevar la toma de decisión en cuanto a inversión para el desarrollo, lo más cercano a quienes se ven afectados por las problemáticas; es decir, a comunidades concretas, asentadas en territorios específicos. En consecuencia, el PDM OT intenta fortalecer las competencias del municipio de ordenar la inversión pública en su territorio y de articular, en definitiva, las variables plan – presupuesto por medio de herramientas como el PEI POM POA; además, es un documento que puede mejorarse en función del proceso y las dinámicas del Municipio.

El proceso de planificación municipal y de ordenamiento territorial, es el instrumento de gestión política ideal para devolver la confianza de la ciudadanía en la administración pública, en sus distintos niveles: municipal, departamental, sectorial y nacional. Pero, además, es un instrumento que abona a la gobernabilidad local y a la disminución de la conflictividad municipal. La Planificación Municipal y Ordenamiento Territorial entonces, demanda apoyar, fortalecer y encaminar acciones en beneficio de las poblaciones locales en distintas dimensiones, esencialmente en lo social, en lo económico – productivo, lo ambiental y la capacidad de resiliencia ante el efecto de los desastres naturales.

Por otro lado, apuesta a fortalecer la capacidad de gestión del municipio, trascendiendo la visión de corto plazo y la recurrente focalización de la inversión en obra gris. El PDM OT es en síntesis, un instrumento de gestión que permitirá ordenar la inversión pública en este municipio cuyo énfasis será el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y potencializará enfoques de gestión hasta hoy poco contemplados en los antecedentes de planificación, tales como: la gestión del riesgo, el manejo sostenible de los recursos naturales y la elevación de la capacidad productiva local, que busca en última instancia, convertir a los municipios en verdaderos agentes del desarrollo nacional, aprovechando sus potencialidades productivas.



II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDM-OT DEL MUNICIPIO

El proceso metodológico de Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) definido por la Segeplán para la asistencia y asesoría técnica del desarrollo territorial, es un proceso participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, departamentales y sectoriales interactuaron con representantes y líderes sociales, sin trastocar las funciones y los roles, en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio y/o territorio. Propone cuatro fases cuyas actividades requirieron análisis con equipos técnicos municipales, e involucrando a los actores claves en la gestión del desarrollo territorial.

FASE I – GENERACIÓN DE CONDICIONES: Se tomó la decisión de asumir el proceso PDM OT (Decisión política, técnica y social). Aquí, se realizó el análisis competencial, analizando los resultados y se establecieron, como parte de las decisiones, las formas o mecanismos de participación técnica y social y la estimación de los recursos humanos, financieros y tecnológicos utilizados durante la realización del proceso PDM OT.

FASE II – DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS TERRITORIAL: Se elaboró el análisis situacional, basado en datos geográficos y/o estadísticos nacionales e institucionales, se actualizaron variables e indicadores que plantearon la línea base de seguimiento a la problemática y se estableció el modelo de desarrollo territorial actual, que componen la problemática a atender.

FASE III – PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Se replanteó la visión territorial establecida en el PDM del año 2011, el análisis de la organización territorial futura (centralidades, jerarquía de lugares poblados y movilidad en el territorio) y categorías del uso del suelo. A través de un proceso reflexivo, el modelo de desarrollo territorial futuro, ayuda a visualizar la nueva dinámica territorial donde se plantean los plazos (corto, mediano y largo plazo) para alcanzar los resultados y lineamientos estratégicos y la responsabilidad de ejecución de las mismas.

FASE IV – GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: En el proceso realizado hasta el momento en la formulación del presente plan, aún no se ha desarrollado esta fase, quedando para futuras actividades por realizar ya sean las actuales autoridades municipales o las próximas a ser electas. Esta fase consiste en la identificación de las acciones, capacidad de gestión institucional, roles y responsabilidades, capacidad de toma de decisión y los mecanismos de monitoreo y evaluación de programas, lineamientos planteados y acciones a ejecutar con base a plazos establecidos, se estiman los recursos necesarios para alcanzar los productos o resultados y se identifican los responsables o corresponsables de la ejecución.



III. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de Zunilito, del departamento de Suchitepéquez se encuentra localizado en la región sur occidental o región 6 del país, al norte del municipio de Suchitepéquez; limita al Norte con Zunil, (Quetzaltenango), al Sur con San Francisco Zapotitlán, (Suchitepéquez), al Este con Santa Catarina Ixtahuacán, (Sololá) y al Oeste con Pueblo Nuevo y San Francisco Zapotitlán (Suchitepéquez).

Se ubica en una latitud $14^{\circ}30'35''$.¹ y una longitud de $91^{\circ}30'35''$ y registra una altura de 790 metros sobre el nivel del mar.

El municipio de Zunilito, Suchitepéquez, se encuentra a una distancia de doce kilómetros desde la cabecera departamental de Mazatenango, con carretera asfaltada, atravesando el Municipio de San Francisco Zapotitlán, Suchitepéquez, y dista a ciento setenta y dos (172) kilómetros hacia la capital de Guatemala por medio de la ruta CA-02.

Con una extensión territorial de 59 kilómetros cuadrados, que comprende la Cabecera Municipal y cinco aldeas las cuales son: Aldea Mi Tierra, Aldea San Juyup, Aldea San Antonio, Aldea Chitá y Aldea San Lorencito. Las fincas que están circunscritas a este territorio son: Finca La Esperanza, Finca Colima, Finca Santa Anita, Finca El Carmen, Finca San Juan, Finca Los Ángeles y Finca La Hortensia. (INE,2002).

Según proyecciones del instituto Nacional de Estadística para el año 2018, el municipio de Zunilito cuenta con una población de 9,349 habitantes, de los cuales 4,673 son mujeres que corresponde al 49.98% y 4,676 son hombres que corresponde al 50.02 % total de la población. La población según censo del año 2002 del Instituto Nacional de Estadística indica que un 57.60% de la población habita en el área rural y un 42.40% de la población en el área urbana. La población por grupos étnicos, un 52% de la población es indígena, equivalente a 4,861 personas y 48% es no indígena, correspondiéndole un total de 4,488 personas.

Considerando el área total del municipio y los datos de población estimada del año 2018, se establece una densidad poblacional de 158 personas por kilómetro cuadrados,

Según el documento Vulnerabilidad de los Municipios y Calidad de Vida de sus habitantes², el Municipio Zunilito aparece con un rango de calidad de vida muy alto, esto fue el resultado de la sobre posición de las múltiples variables analizadas, aunque lo anterior es muy relativo sobre todo

¹ IGN (1999). Diccionario Geográfico Nacional de Guatemala. Instituto Geográfico Nacional. 3ª Edición. Formato Digital. Diciembre. Pp. 368.

² SEGEPLAN (2008) Vulnerabilidades de los Municipios y calidad de vida de sus habitantes. Formato Digital. Junio. Pp. 77



en lo concerniente al hacinamiento y que se evidencia en el municipio hogares con más de tres personas por cuarto (excluyendo baño y cocina).

Un aspecto muy importante del municipio es el elevado porcentaje de la población rural que se encuentra en condiciones de pobreza³ (67%) y pobreza extrema (13%), que en el caso del municipio vecino de San Francisco Zapotitlán tienen ciertas similitudes en sus porcentajes, el porcentaje Gini Rural para el municipio de Zunilito es de 0.24., mientras que la medición para el año 2016 a nivel nacional fue de 0.63, uno de los índices más altos del mundo según el Informe de Desarrollo Humano⁴, esto es un fiable indicador que la pobreza siguió en aumento.

En lo que respecta al Índice de Desarrollo Humano IDH, el municipio de Zunilito Suchitepéquez posee un valor de 0.632⁵, mayor que la media departamental que es de 0.47 y a la media nacional que es de 0.61. Los datos provienen del censo realizado en 2002 por tal razón no puede darse la certeza si las condiciones han variado en el tiempo, sin embargo, los incrementos en los niveles de pobreza general a nivel nacional hacen suponer que es muy probable que las condiciones favorables para el desarrollo humano en el municipio no hayan mejorado necesariamente⁶.

Se puede denotar mediante la traza urbana actual, que desde su concepción el municipio no ha tenido planificación alguna, el crecimiento espontáneo de sus aldeas, caseríos no siguieron criterios urbanísticos, sigue una de tipología lineal en la interconexión de los centros urbanos lo que ha conllevado no tener muchas alternativas de movilidad con saturación de tráfico en algunos puntos, el haber desarrollado este tipo de patrón han alejado cada vez más unas áreas con otras, lo que incrementa los costos de infraestructura. La parte de la Cabecera municipal por obvias razones es donde se concentran todos los servicios, y la ventaja que se tiene es que, al ser un territorio de poca extensión territorial, los centros urbanos desarrollados están a poca distancia entre sí, con tendencia a la conurbación.

La tenencia de la tierra en el municipio de Zunilito está contenida en el sector privado, básicamente en las 7 fincas: Colima, Santa Anita, La Esperanza, San Juan, Hortencia, El Carmen y Los Ángeles. Esto ha limitado el que los centros urbanos se hayan expandido y estén contenidos por dichas fincas que tienen mucha cobertura forestal, aunque no existen áreas protegidas, éstas áreas de cobertura forestal se han mantenido en el tiempo, pero también desarrollan actividades agropecuarias, que pueden generar contaminación olfativa y por el manejo de sus desechos.

Es eminentemente agrícola, de ahí depende el progreso de sus habitantes y de otros negocios informales. Los suelos del municipio son suelos muy arenoso y fértil; sus principales accidentes geográficos naturales, se encuentra en las laderas y barrancos que bordean el paso del río Chita, que llegan a medir hasta treinta y cinco metros de profundidad, en la parte baja del Municipio,

³ INE- Mapas de Pobreza. 2011

⁴ PNUD- (2015/2016) Informe de Desarrollo Humano

⁵ PNUD (2011) Cifras para el desarrollo humano de Suchitepéquez. Formato Digital. Pp.12

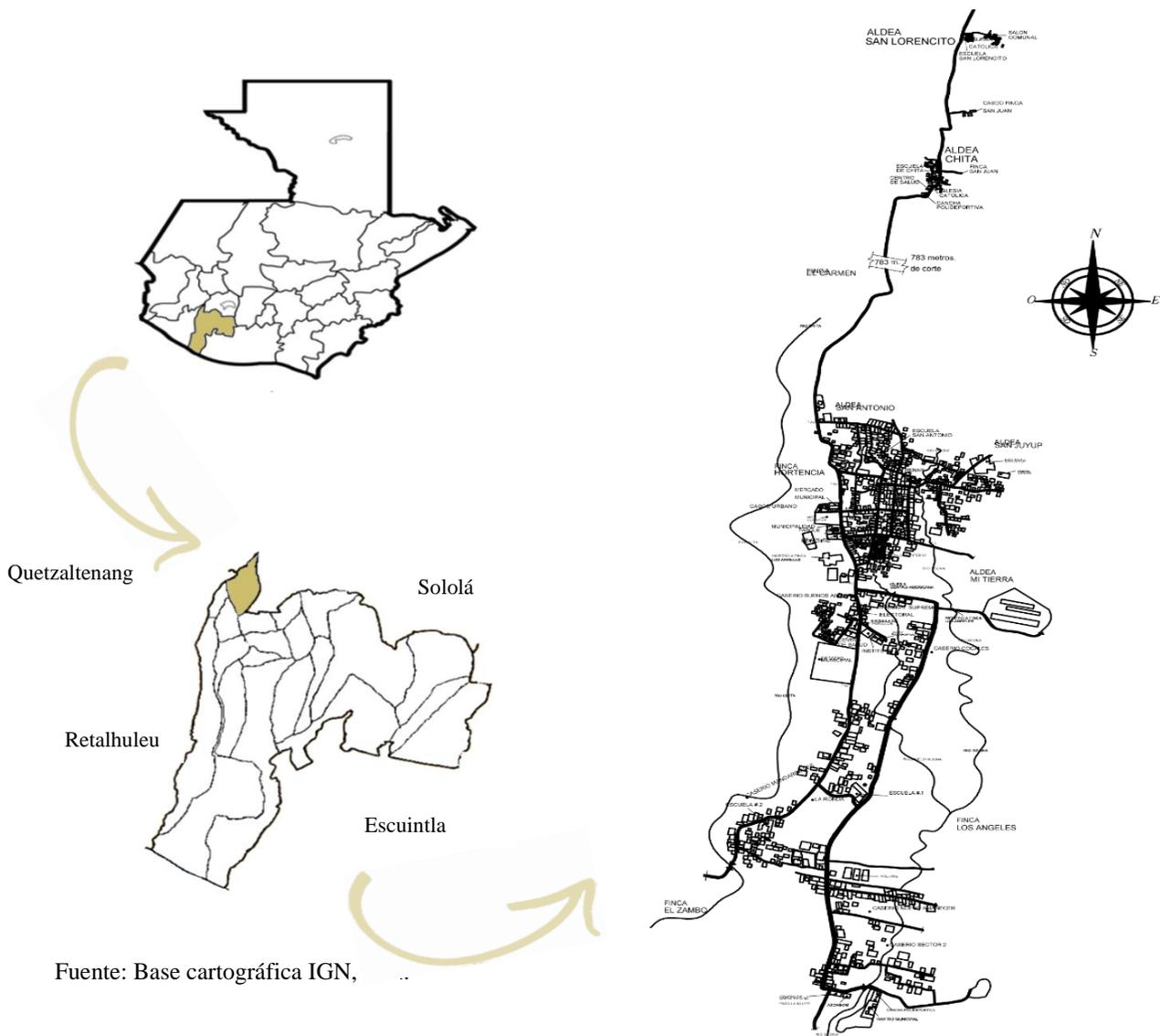
⁶ PNUD – Informe sobre Desarrollo Humano 2006.



pero en la parte alta llega a tener profundidades mucho mayores. El mayor recurso natural explotable, es la tierra que en su mayoría es tierra fértil y cultivable. En cuanto a las fuentes, uso y conservación del agua, el municipio lo riegan los ríos Chitá que atraviesa la cabecera municipal, Ixconá, Pancero y Sis, y el riachuelo Arenero.

A la fecha actual no existen reglamentos municipales para planificación urbana, la construcción de edificaciones, uso del espacio público, etc., que favorezcan a un adecuado desarrollo del municipio y sobre todo a la limitación uso de todas aquellas áreas que presentan un potencial riesgo para la población.

Mapa 1
Ubicación del municipio de Zunilito, departamento de Suchitepéquez



Fuente: Base cartográfica IGN,



IV. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL (MDTA) Y TENDENCIAL

4.1 Organización actual del territorio⁷

Zunilito ocupa el séptimo lugar como municipio de menor superficie territorial con 59 kilómetros cuadrados, equivalente al 2.35% del total del Departamento de Suchitepéquez y de baja densidad poblacional del departamento de Suchitepéquez con 158 habitantes por kilómetro cuadrado⁸, aunque su densidad poblacional es baja respecto a otros municipios, muchos de sus habitantes laboran en municipios cercanos como San Francisco Zapotitlán o la cabecera departamental de Mazatenango dejando atrás la actividad agrícola e integrándose a actividades de servicios de otros municipios. La población es mayoritariamente rural 57.61%, tendencia que puede verse revertida por el cambio del uso del suelo del territorio de actividad agrícola a agroforestal y el incremento de los niveles de educación que se ha visto en la última década en el municipio, lo que lleva a la población a dejar los cultivos y optar por trabajos en el área de servicios.

Su organización se basa en la forma de “aldeas”, siendo un total de cinco, aldea Mi Tierra, San Antonio, Chitá, San Lorencito, San Juyup y la cabecera Municipal en donde se concentran la mayoría de los servicios.

Las condiciones de pobreza y pobreza extrema incrementado, sin tener datos exactos del municipio desde el año 2010, los índices respecto a los indicadores departamentales y nacionales dan muestra de incrementos del 5% y 9% respectivamente. En el caso de la situación de la vivienda, el déficit habitacional total (cuantitativo y cualitativo) es de 345 unidades, equivalentes al 34% del total de viviendas existentes según el Censo Nacional del año 2002.

En lo referente a salud, el centro que funciona en la cabecera municipal tiene categoría de Centro de Atención Permanente CAP. La población atendida en el ciclo 2015-2016 fueron 809 personas. Dónde se observa que la tasa de natalidad ha descendió un 79%. Aunque se denota un incremento de la tasa de mortalidad infantil menor de 1 año es de 10%.

En la atención de partos se aprecia un incremento del 4% en los casos atendidos con asistencia médica y por consiguiente una disminución de los casos con atención de comadronas.⁹

En relación a la prestación de los servicios públicos, el número de hogares conectados a un sistema de alcantarillado sanitario es del 84% y no existe separación con drenaje pluvial en todo el municipio. El municipio cuenta con 2 plantas de tratamiento de aguas residuales. En lo que respecta al servicio de agua potable el 97 % de la población está conectada al servicio público de agua y la calidad del servicio es buena.

⁷ Taller de Mapeo Participativo – “Análisis de Dinámicas Territoriales” – Proceso PDM OT 2019.

⁸ SEGEPLAN (2010) “Plan de Desarrollo Departamental – PDD”

⁹ MSPAS- Memoria de labores VIGEPI 2016.



Según el censo 2010 el 18% de la población tenía el servicio de recolección de residuos y desechos sólidos, pero la disposición y tratamiento de residuos sólidos es un tema aún pendiente de atender y resolver en su totalidad por la comuna. El 99.49% de la población tiene cobertura eléctrica.

La población económicamente activa se dedica a las actividades de servicios varios en un 52% y a la actividad agropecuaria en un 48%, lo que ha desarrollado un patrón de movilidad de la población para prestar de sus servicios en otros municipios cercanos o a la actividad económica informal.

El nivel educativo de la población de Zunilito tiene mucha relación con la movilidad que se genera ya que la cobertura educativa es muy buena, incluso el índice de analfabetismo en el año 2014 del 0.21% mientras a nivel nacional es de 14.46%, este indicador nos revela que el tipo de trabajo que aspira un habitante educado ya no es en la actividad agropecuaria por lo que recurre a centros urbanos más desarrollados en busca de las oportunidades de empleo.

Los niveles de violencia que presenta son muy bajos, en el año 2017 se reportan 36 casos de violencia intrafamiliar y 11 denuncias por casos contra la mujer y 02 hechos delictivos contra el patrimonio.

Otro aspecto importante a considerar es que el municipio únicamente cuenta con 1 agente de Policía Nacional Civil por cada 1,000 habitantes, indicador muy por debajo del promedio nacional que es de 2 agentes por cada 1,000.00 habitantes.

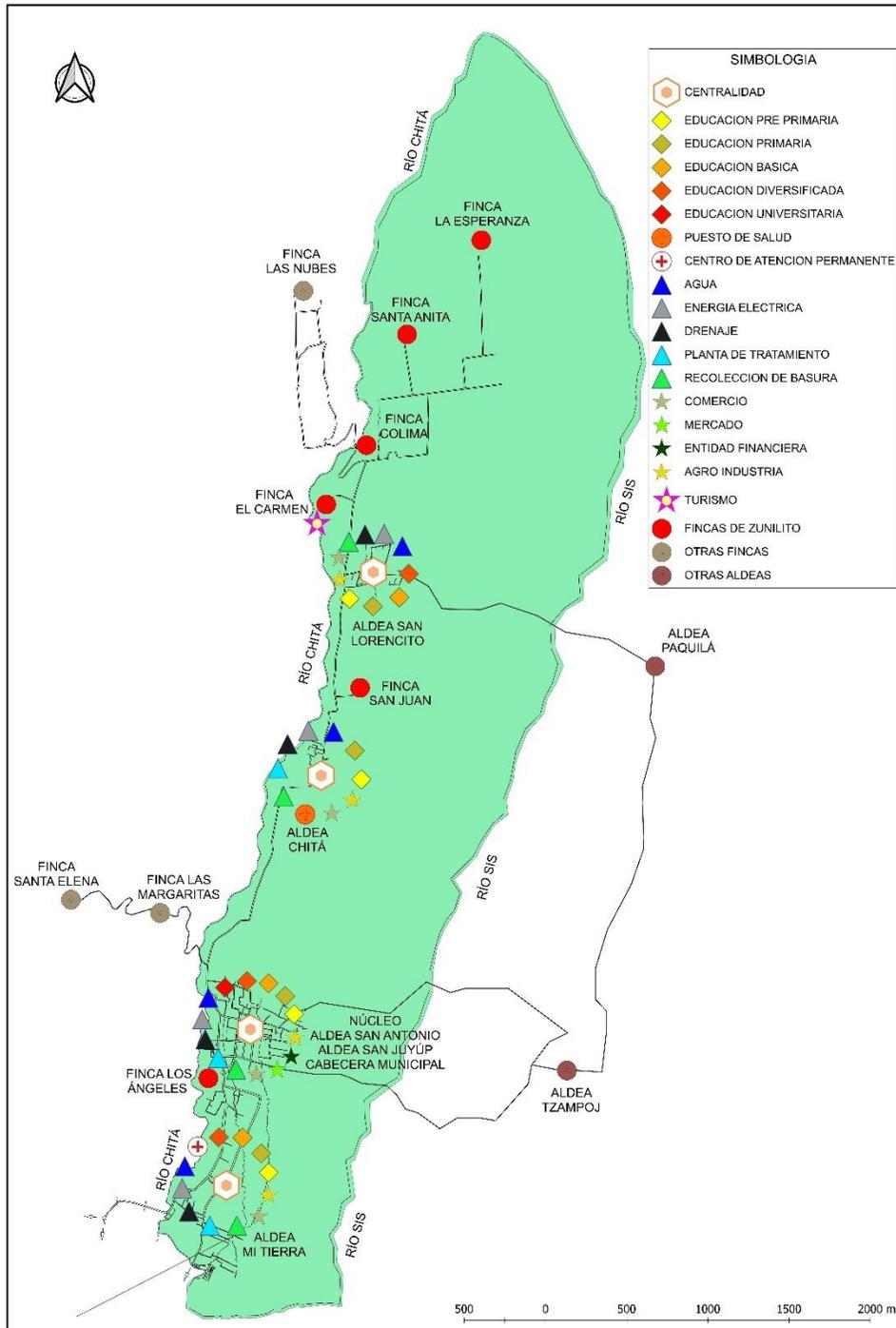
Se puede denotar mediante la traza urbana actual, que desde su concepción el municipio no ha tenido planificación alguna, el crecimiento espontáneo de sus aldeas, caseríos no siguieron criterios urbanísticos, sigue una de tipología lineal en la interconexión de los centros urbanos lo que ha conllevado no tener muchas alternativas de movilidad con saturación de tráfico en algunos puntos, el haber desarrollado este tipo de patrón han alejado cada vez más unas áreas con otras, lo que incrementa los costos de infraestructura. La parte de la Cabecera municipal por obvias razones es donde se concentran todos los servicios, y la ventaja que se tiene es que, al ser un territorio de poca extensión territorial, los centros urbanos desarrollados están a poca distancia entre sí, con tendencia a la conurbación.

La tenencia de la tierra en el municipio de Zunilito está contenida en el sector privado, básicamente en las 7 fincas: Colima, Santa Anita, La Esperanza, San Juan, Hortencia, El Carmen y Los Ángeles. Esto ha limitado el que los centros urbanos se hayan expandido y estén contenidos por dichas fincas que tienen mucha cobertura forestal, aunque no existen áreas protegidas, pero también desarrollan actividades agropecuarias, que pueden generar contaminación olfativa y por el manejo de sus desechos.

A la fecha actual no existen reglamentos municipales para planificación urbana, la construcción de edificaciones, uso del espacio público, etc., que favorezcan a un adecuado desarrollo del municipio y sobre todo a la limitación uso de todas aquellas áreas que presentan un potencial riesgo para la población.



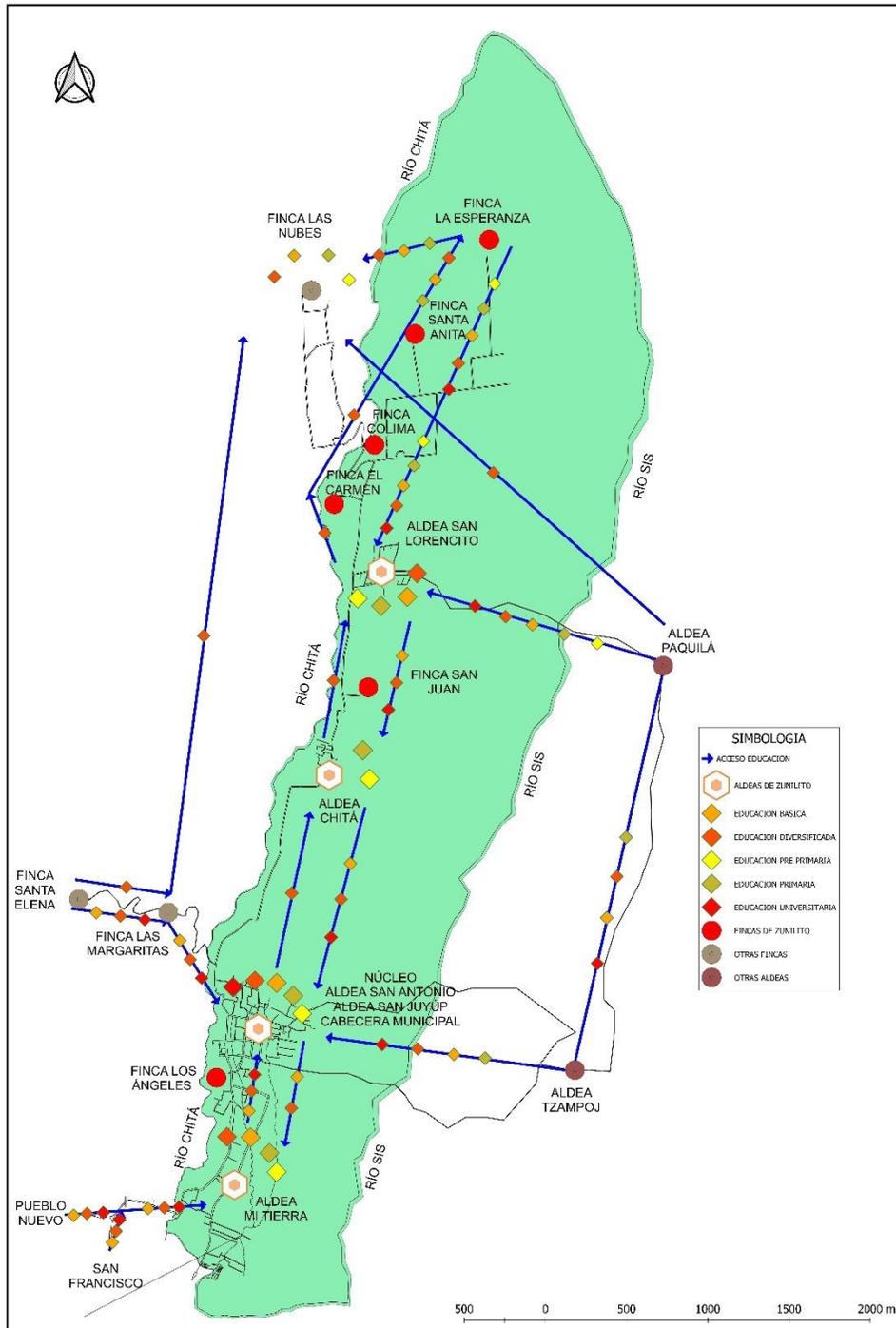
Mapa 2.
Organización Territorial Actual, municipio de Zunilito, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Zunilito Suchitepéquez. Elaboración DMP.2018.



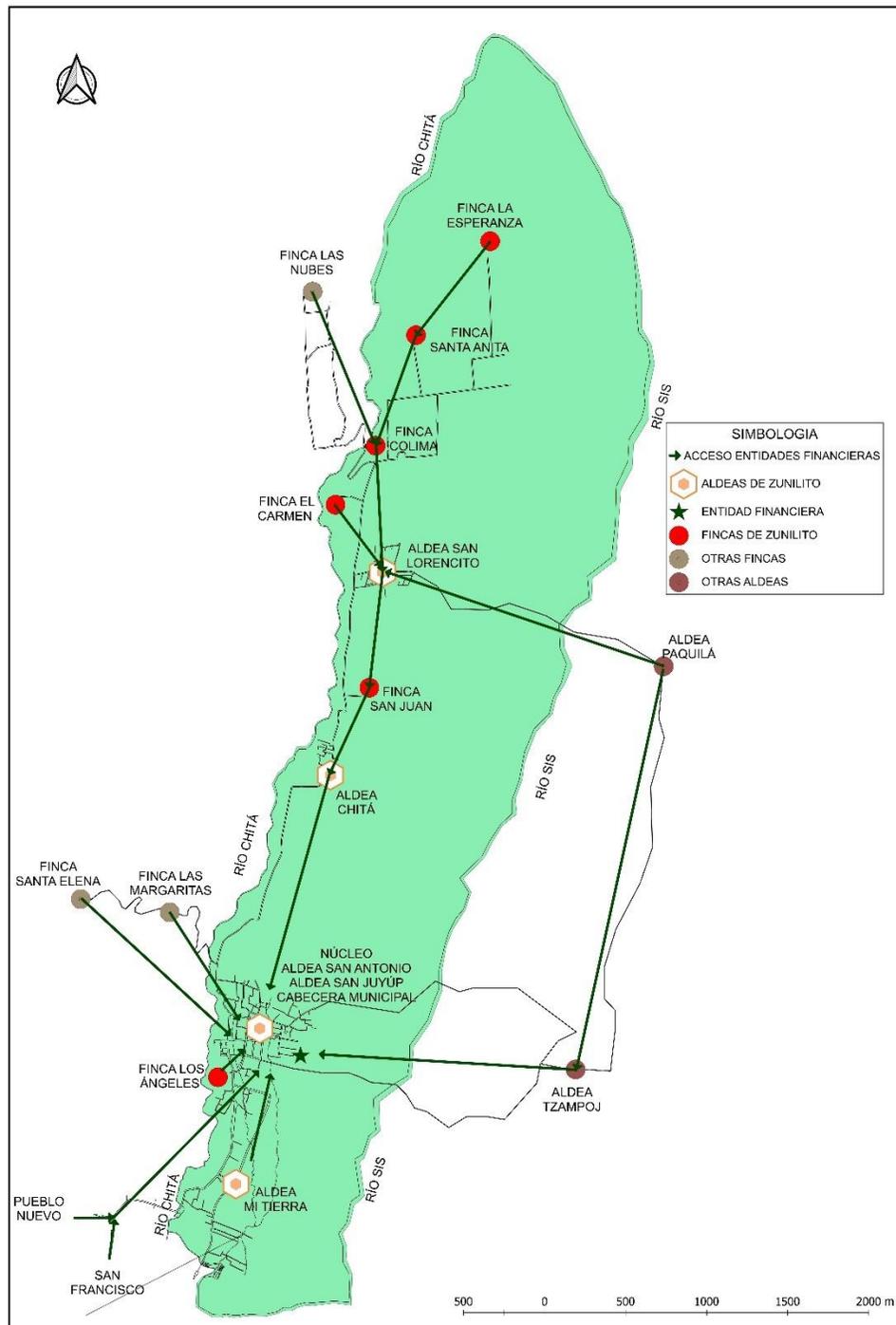
Mapa 3.
 Acceso a los servicios de educación, municipio de Zunilito, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Zunilito Suchitepéquez. Elaboración DMP.2018



Mapa 5.
 Acceso a las actividades comerciales y financieras, municipio de Zunilito, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Zunilito Suchitepéquez. Elaboración DMP.2018



4.2 Escenario Actual

El escenario actual del municipio Zunilito es el resultado del análisis de las potencialidades y las problemáticas que enfrenta el territorio dialogadas en los talleres participativos, donde se han analizado las relaciones de las características físicas, y de organización del territorio, sustentado toda la información con los indicadores cuantitativos y cualitativos.

4.3 Uso actual del territorio

El territorio de Zunilito Suchitepéquez ha detenido su crecimiento urbano por las fincas que lo contienen, el territorio está urbanizado de forma lineal de sur a norte siguiendo la carretera que da inicio en la entrada al municipio hasta aldea San Lorencito, de allí se han desarrollado las aldeas a lo largo de toda esta vía.

El área de influencia urbana en este caso la podemos relacionar al territorio que se halla unido social y económicamente a la cabecera municipal, constituye también el espacio circundante del núcleo central o cabecera municipal también denominarla hinterland¹¹, en este caso consideraremos a aldea San Antonio y a aldea San Juyup como este espacio que tiene el nivel de desarrollo urbano óptimo al igual que el núcleo central. Pero también existen centralidades que tienen potencialidad para su desarrollo como aldea Mi Tierra, aldea Chitá y Aldea San Lorencito, aunque éstas áreas cuentan con los servicios básicos, aún el desarrollo de diversas actividades económicas no se ha generado lo que conlleva a la movilización de la población a el núcleo central.

El núcleo central cuenta con el equipamiento esencial para la prestación de servicios y podremos categorizar al área rural del municipio a todas aquellas comunidades que están dentro de las fincas privadas, donde la prestación de servicios queda bajo criterio de cada terrateniente debido al régimen de dominio privado. En este núcleo las calles y avenidas cercanas al parque central y municipalidad el uso actual e mixto, es decir la mezcla de comercio y vivienda, el resto del área urbana predomina el uso residencial, fuera del área urbana como ya se ha referenciado son áreas con vocación forestal que han sido también adaptadas a actividades agroindustriales principalmente.

La comuna ha priorizado la prestación de servicios públicos básicos (agua potable, alcantarillado, sistema vía, sistema de alumbrado público) a todo el territorio por lo que podemos notar que el nivel de vida de la población es aceptable, pero hay temas aún por tratar como el tratamiento de aguas residuales (drenajes), el manejo de desechos sólidos, contaminación por desechos generados por los botaderos clandestinos, pocas áreas verdes protegidas, contaminación por la industria avícola, áreas de ocio para la población, localización y saturación del cementerio municipal.

¹¹ En un sentido más amplio, el término se refiere a la esfera de influencia de un asentamiento. Es el área para la cual el asentamiento central es el nexo comercial. También se le conceptualiza como espacio de crecimiento.



Actualmente el manejo de aguas residuales se da en sólo dos aldeas donde funcionan las plantas de tratamiento (aldea Chitá y San Juyup) y las demás aguas servidas van a los afluentes hídricos sin ningún tratamiento.

De acuerdo al taller participativo, se estableció la necesidad de orientar las políticas públicas municipales que favorezcan a la preservación del medio ambiente, prevención y reducción de desastres, seguridad ciudadana y generación de oportunidades para el desarrollo de la población.

En lo referente a la preservación del medio ambiente los temas a tratar son: la generación de áreas verdes protegidas, preservación de las fuentes hídricas, control de uso del suelo, cambios de vocación de suelo, contaminación generada por la industria avícola (proliferación de muscidae¹² y contaminación olfativa) y manejo de los desechos sólidos, tanto por la falta de tratamiento de estos como por proliferación de los basureros clandestinos, esto no es por falta de un tren de aseo en el municipio sino por costumbres aprendidas.

La preservación y reducción de desastres es necesario su atención, sobre todo la población que está asentada a lo largo del río Chitá, la presión de la ocupación que se presenta a lo largo de esta franja ha generado principalmente amenazas de deslizamientos, esta zona se ha visto presionada por el desarrollo de las comunidades.

La seguridad ciudadana es otro de los aspectos que a los participantes les preocupa, puesto que denotan la poca cobertura policial en el municipio y en el caso de incidentes su atención y eficacia es baja.

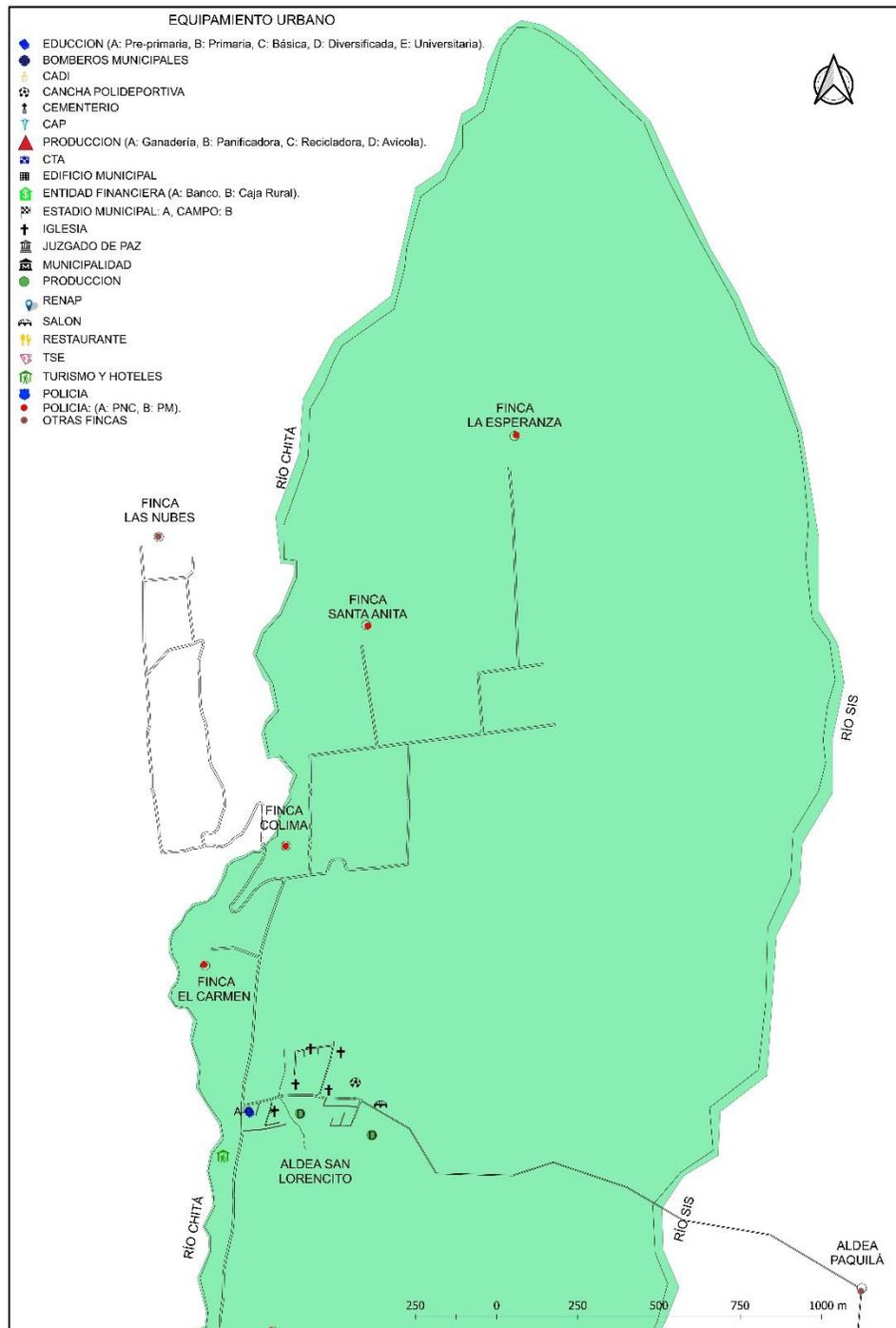
Y por último, la generación de oportunidades de desarrollo de la población en el ámbito laboral es otro de los temas que preocupa a la población, puesto que después de culminar los estudios a nivel medio o diversificado no encuentran lugares donde insertarse en el ámbito laboral, por lo que deben de movilizarse a otros municipios, esto genera que Zunilito se vuelva en ciudad dormitorio para muchos de sus habitantes, situación que se marcará aún más en años venideros cuando la mayoría del grupo etario registrado de 5 a 9 y de 10-14 años de edad culmine sus estudios.

Todo lo anterior, nos hace plantear la importancia de la aplicación de normativa relacionada a la Prevención y Reducción de riesgo a los desastres, reglamentación y control de la calidad de construcción, reglamentación y control de uso del suelo, reglamento de tránsito, códigos y reglamentos ya existentes y la implementación de Juzgado de Asuntos Municipales y Policía Municipal de Tránsito.

¹² Muscidae es una familia de dípteros comúnmente conocidos como moscas.



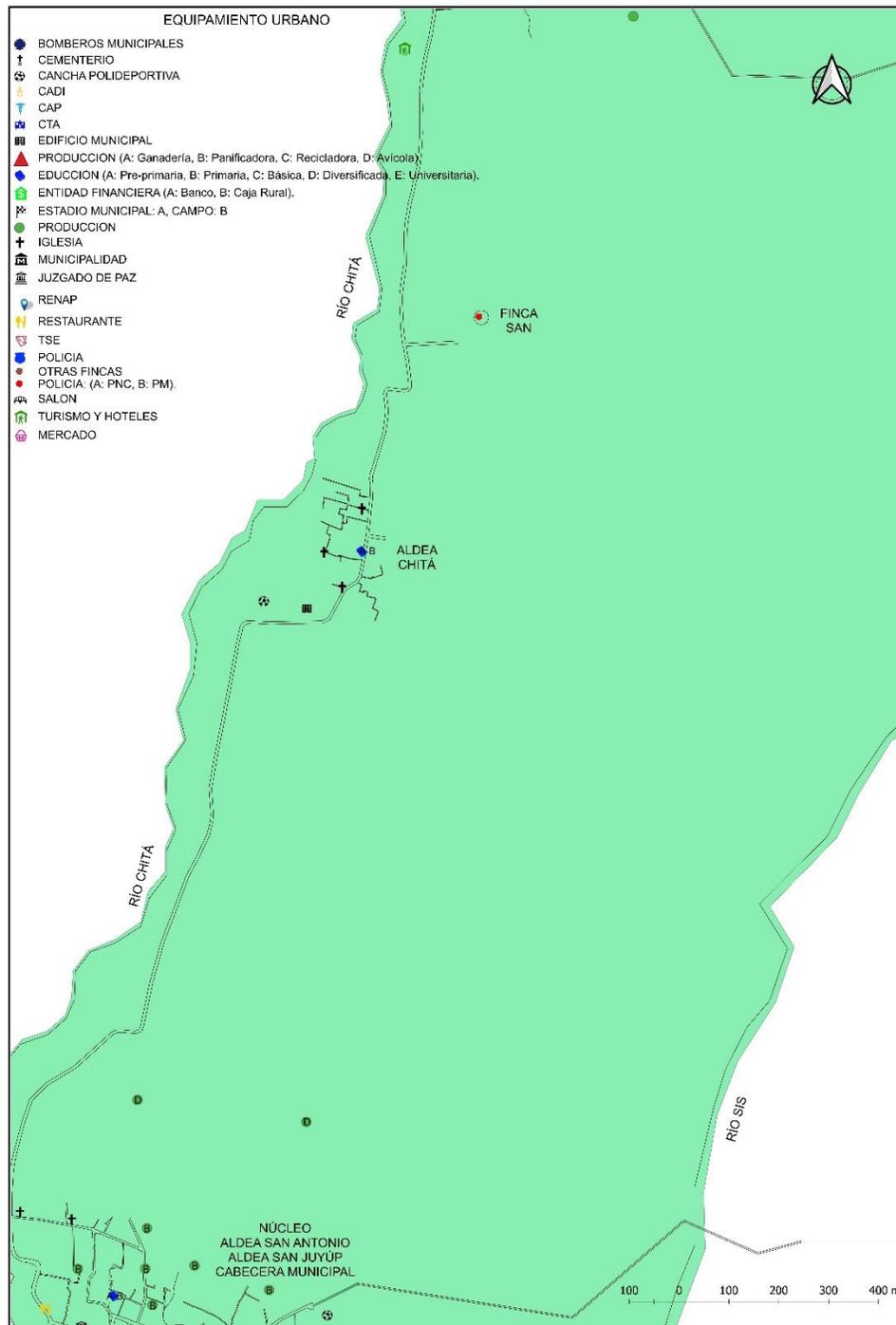
Mapa 7. Equipamiento Centralidad Aldea San Lorencito, municipio de Zunilito, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Zunilito Suchitepéquez. Elaboración DMP.2018



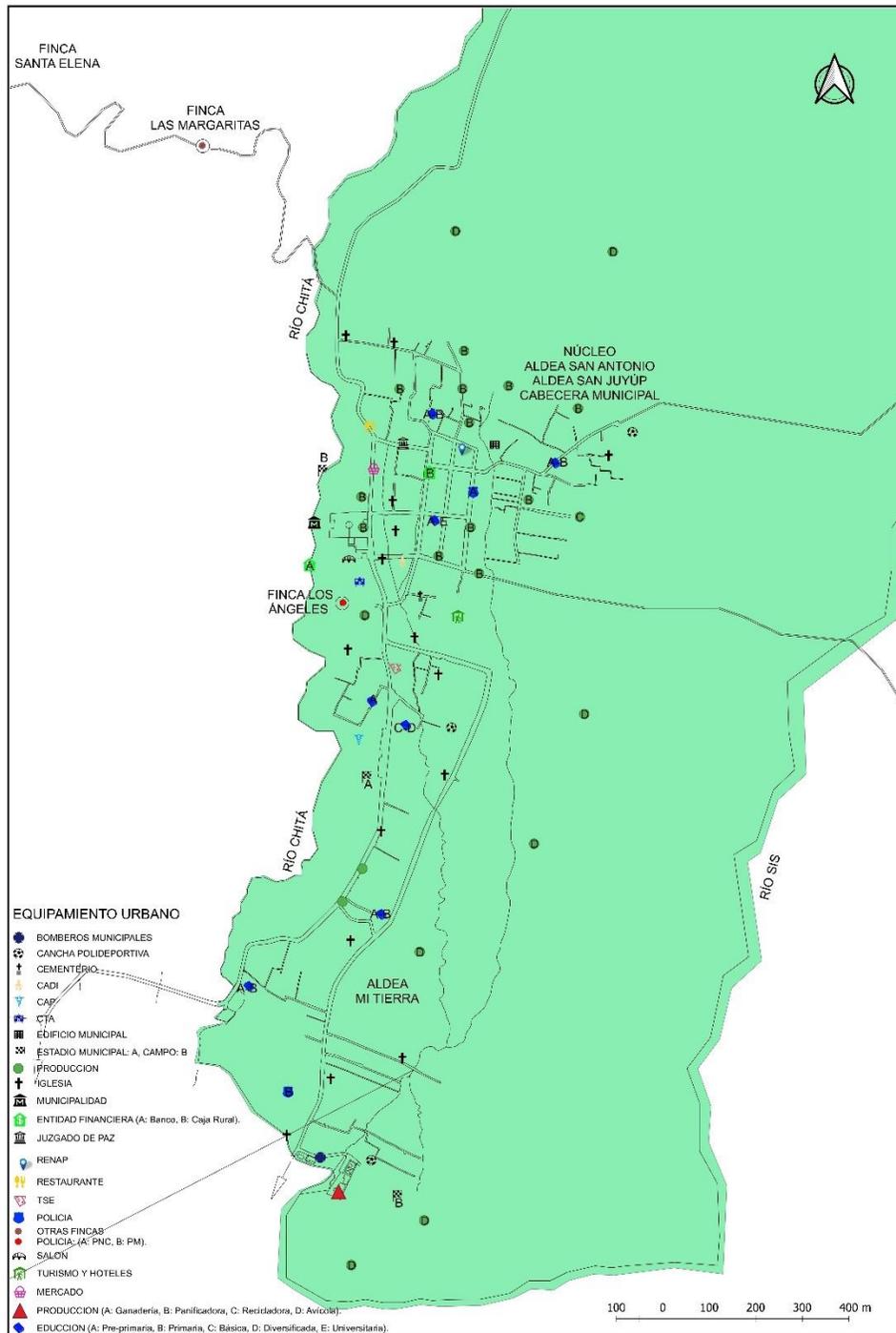
Mapa 8. Equipamiento Centralidad Aldea Chitá, municipio de Zunilito, Suchitepéquez



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Zunilito Suchitepéquez. Elaboración DMP.2018



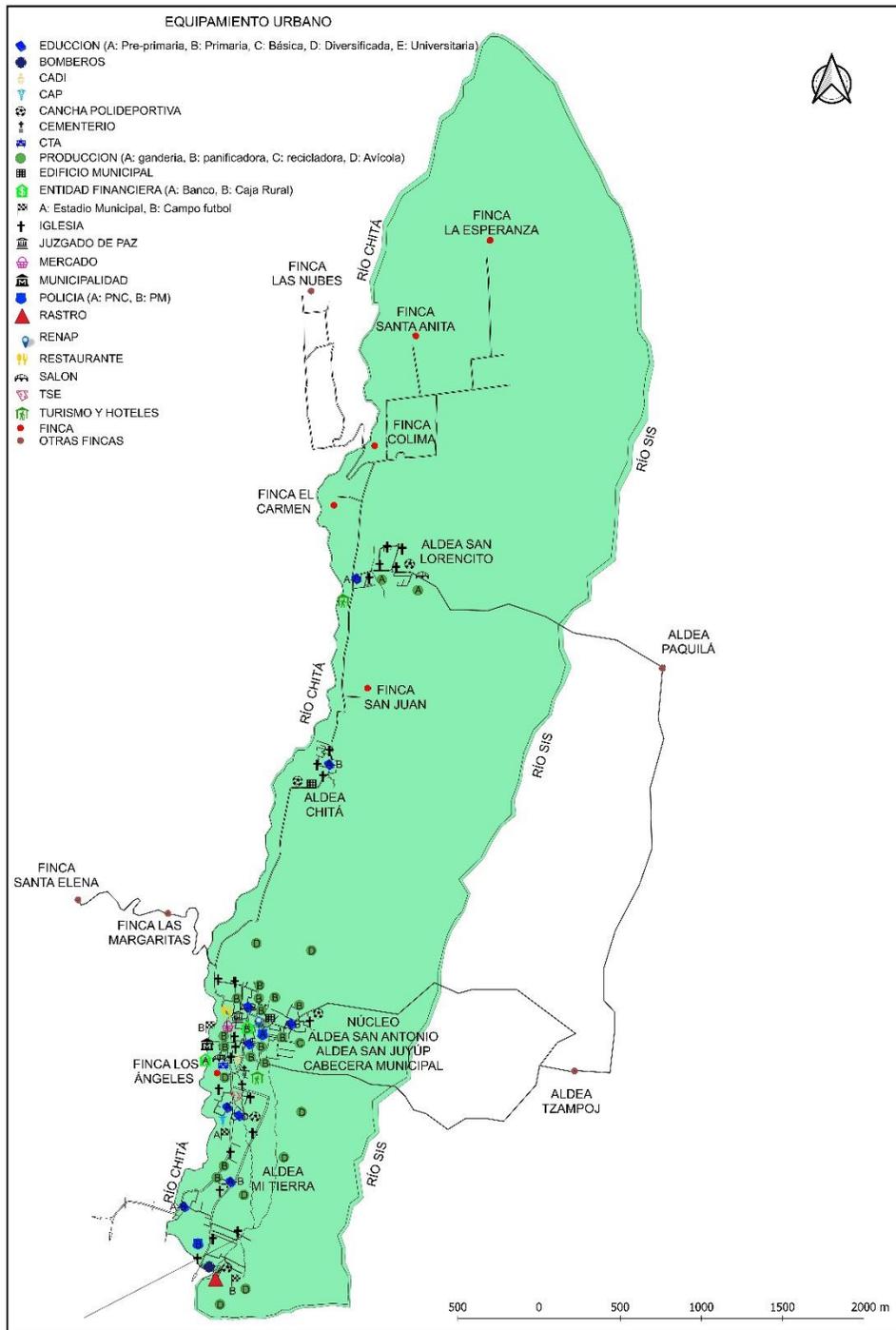
Mapa 9. Equipamiento Centralidad Núcleo Central, municipio de Zunilito, Suchitepéquez



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Zunilito Suchitepéquez. Elaboración DMP.2018



Mapa 10.
Equipamiento urbano, municipio de Zunilito, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Zunilito Suchitepéquez. Elaboración DMP.2018



4.4 Problemáticas en el Municipio

En el siguiente apartado se describen las problemáticas identificadas en el municipio de Zunilito, Suchitepéquez. Este análisis se realiza para observar los principales problemas a tratar para buscar soluciones y así matizar dichas problemáticas para alcanzar un mejor desarrollo del municipio.

Altos Niveles Pobreza y desigualdad

El índice de pobreza general para Zunilito es de 67% y de extrema pobreza de 13% ¹³ de la población, situación que va en aumento por el precio de la canasta básica y la poca oferta de empleo en el municipio.

De acuerdo al Censo Municipal realizado en el año 2009, se estableció que la principal fuente de ingreso de las familias proviene de su actividad como jornaleros en las fincas de café (65%), un 25% se dedica a la agricultura y el resto de la población (20%) trabajan como conserjes, albañiles, carpinteros, sastres, guardias de seguridad, etc. En el caso de las mujeres la mayoría dijo dedicarse a realizar oficios domésticos y un mínimo 10% en costura; el corte de café es una de las actividades económicas donde ellas se involucran masivamente en época de cosecha. Las fincas de café de Zunilito, San Francisco Zapotitlán y en las de caña de azúcar situadas en la Costa Sur proveen trabajo a destajo y temporal.

Desarrollo Humano

En lo que respecta al Índice de Desarrollo Humano IDH, el municipio de Zunilito Suchitepéquez posee un valor de 0.632, mayor que la media departamental que es de 0.47 pero menor a la media nacional que es de 0.61. Los datos provienen del censo realizado en 2002 por tal razón no puede darse la certeza si las condiciones han variado en el tiempo, sin embargo, los incrementos en los niveles de pobreza general a nivel nacional hacen suponer que es muy probable que las condiciones favorables para el desarrollo humano en el municipio no hayan mejorado necesariamente¹⁴.

Vivienda

Los altos niveles de hacinamiento en los hogares, los cuales en promedio tienen 1.91 habitaciones y 3.53 personas por habitación. Así también un nivel bajo en la calidad de la vivienda, el 59.98% tienen paredes de mampostería y el 37.88% de las viviendas tiene paredes de madera. El 95.29% tienen techo con cubierta de lámina y el 2.92% cubierta de concreto. El 67.61% de las viviendas tienen piso de tierra, 14.99% piso de tierra, 4.25% piso de cemento y el 2.21% piso cerámico. ¹⁵

Esta situación se mantiene vigente desde el año 2010, la emancipación de los hijos del hogar no se da, debido múltiples factores, desde la a la pobreza, la falta de proyectos inmobiliarios que

¹³ INE-mapas de pobreza 2011.

¹⁴ PNUD – Informe sobre Desarrollo Humano 2006.

¹⁵ INE- Censo 2002



permitan la adquisición de lotes o de vivienda, haciendo que la situación que se viva en los hogares sea de hacinamiento.

Otro aspecto a denotar es que el tipo de construcción se realizan de mala calidad, por la falta de recursos y de técnicos capacitados de la construcción y la carencia de un reglamento de construcción.

Salud

La cobertura de servicios de salud en el municipio se brinda a través de un único Centro de Atención Permanente CAP, ubicado en la aldea mi Tierra. El centro atiende a la población urbana y comunidades como Santa Catarina Ixtahuacán y Nahual, del departamento de Sololá, especialmente de la aldea Tzampoj y comunidades colindantes. Cuando los casos requieren de atención especializada por el nivel de complicación las personas recurren al hospital nacional de Mazatenango.

Enfermedades que afectan a la población

Las principales enfermedades que afectan a la población son infecciones en las vías respiratorias, alergias cutáneas, y enfermedades de tipo sistema digestivo. Los niveles de contaminación ambiental y pobreza favorecen al incremento de estas afecciones desde el año 2010. Se debe de tomar en cuenta que solo un centro asistencial atiende a la población, El CAP centro de atención permanente brinda servicio no sólo a la población del municipio sino también a comunidades vecinas como aldea Paquilá y aldea Tzampoj jurisdicción del departamento de Sololá.

Contaminación por agroquímicos, desechos sólidos y aguas servidas

El problema de contaminación ambiental para el agua y el suelo se da por la intensificación de la agricultura, la cual ha determinado un uso creciente de agroquímicos debido a la producción extensiva de las fincas, lo cual repercute cuando los restos son arrastrados por las aguas de lluvia hacia los ríos o se quedan contaminando el suelo. Las siete fincas que ocupan el 90% del territorio son de café, lo que ha ayudado a que no se dé la deforestación del territorio, pero los usos inadecuados de los procesos generan contaminación en los afluentes y ríos.

Según datos del Censo del año 2002, únicamente el 89% de los hogares posee servicio sanitario conectado a un sistema de alcantarillado sanitario. Gracias a la inversión de fondos de los Consejos de Desarrollo, actualmente se han introducido drenajes en casi todas las comunidades, pero queda pendiente en su mayoría el adecuado tratamiento a las aguas residuales, las cuales son depositadas sin el tratamiento en las fuentes superficiales de agua, provocando contaminación ambiental, principalmente del río Chitá. Aunque, el municipio dispone de cuatro plantas de tratamiento para mitigar la contaminación de las aguas servidas, pero aun no da cobertura a todo el municipio.



La inexistencia de un programa de saneamiento ambiental que le dé un adecuado tratamiento y disposición final a los desechos sólidos afecta a muchos pobladores, principalmente a las viviendas ubicadas cercanas a los botaderos no autorizados de basura.

La recolección insuficiente de los desechos sólidos, la ausencia de diseños de rutas y la ubicación final inadecuada sanitariamente, constituida por botaderos de basura al aire libre (en los cuales la basura no recibe ningún tipo de tratamiento) perjudican la salud. Los vertederos clandestinos (aunque no son muchos) se ubican a la orilla de barrancos o ríos provocando contaminación del suelo y de las aguas por las corrientes de lluvia.

El municipio posee el servicio de recolección de basura, pasando todos los lunes y jueves, la cuota mensual es de Q 5.00 pero algunos la queman, otros la entierran, dependiendo si es basura orgánica, aunque hay personas que optan por tirarla en cualquier otro lado no autorizado. El servicio del tren de aseo se tiene en todas las comunidades dándole a la basura el tratamiento adecuado en el basurero municipal.

Cobertura Forestal

El área sin cobertura boscosa es de 1,235.56 hectáreas. Los cambios de cultivo en las fincas de café por hule, los incendios y las plagas son las principales causas de deforestación sin recuperación del bosque; además, según censo del INE del año 2002, el 69.38% de los hogares utilizan leña para cocinar, sin embargo, actualmente este dato no es contundente en los cambios drásticos del ecosistema.¹⁶

Carreteras

Las calles y avenidas se están pavimentadas, los caminos, vías de acceso están en buen estado. Hay varios puentes peatonales y vehiculares, por ejemplo, puente del Río Ixconá I en el Cantón San Juyup, el del Río Ixconá II en la comunidad Nuevo amanecer y el Río Ixconá III en el Cantón Mi Tierra, el del Río Chitá en la entrada el Municipio, dos más en el Cantón Mi Tierra, uno en San Lorencito, tres en la cabecera municipal. La situación vial en los últimos años se está viendo afectada por la carga vehicular del municipio y la existencia de un eje lineal que va de norte a sur, este puede llegar a enfrentar problemas en la movilidad puesto que la saturación de esta vía y la falta de alternativas para el desplazamiento dentro del municipio.

Seguridad

La sub-estación de la Policía Nacional Civil PNC es una institución estatal que se encuentra al servicio de todas las comunidades del municipio. Se halla estructurada de la siguiente manera: un oficial, un sub-inspector y 21 agentes. En relación con el censo de población del municipio de Zunilito del año 2009 (6,294), existe una relación de 299 personas por cada agente. No obstante, que de acuerdo a los turnos que realizan, esto se reduce a 899 habitantes por agente.

¹⁶ MAGA (2006). Mapa de Cobertura Vegetal y Uso de la Tierra. Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación. Guatemala.



Según información de la PNC dada durante el mapeo participativo, se han detectado dos áreas donde existe cierto nivel de inseguridad por la presencia de jóvenes con apariencia de pandilleros y otros adultos quienes han delinquido en cantón Chitá y cantón Mi tierra. Los habitantes de Zunilito creen que estas personas llegan de otros lugares como Nahualá, Santa Catarina Ixtahuacán (departamento de Sololá) y de Mazatenango. Fuera de estos hechos, el municipio disfruta de bastante tranquilidad, lo que genera cierta vulnerabilidad a los habitantes por falta de seguridad.

4.5 Potencialidades en el Municipio

En el siguiente apartado se describen las potencialidades identificadas en el municipio de Zunilito, Suchitepéquez. Este análisis se realiza para identificar las fortalezas del municipio para emplearlas como base para el desarrollo del municipio.

Seguridad Alimentaria

Las autoridades municipales priorizan la salud preventiva. Se dispone de un centro de salud tipo “A”, donde se tiene una red de promotores de salud. Las autoridades municipales han institucionalizado una política pública municipal en el tema de salud a través de sus programas. El acceso a alimentos depende de la disponibilidad de los mismos en el mercado local, así como de la capacidad económica para adquirirlos. El sábado es el día de mercado, por ello, la mayoría de los pobladores realizan sus compras en la cabecera departamental o en el municipio vecino de San Francisco Zapotitlán.

Educación

La cobertura educativa indica la capacidad de incorporar a la población en edad escolar al sistema educativo nacional, uno de los indicadores para establecer la cobertura educativa es la Tasa Neta de Escolaridad -TNE-. Esta medición representa la cantidad de niños que tienen acceso a cada nivel del sistema educativo en la edad correspondiente en relación a la población total del mismo rango de edad. En el 2017 la mayor cobertura se da en el nivel primario con un 84.84 %, básico 66.96, el nivel diversificado 17.35 %. En el caso del nivel diversificado la cobertura es mínima esto debido a que los jóvenes por su situación económica se ven obligados a insertarse a nivel laboral a pronta edad.

Infraestructura Educativa

El municipio de Zunilito cuenta con 11 establecimientos públicos de educación preprimaria, 8 escuelas oficiales de nivel primario, 2 centros educativos de ciclo básico y uno de ciclo diversificado. Asimismo, relacionado con la educación extraescolar, existen 2 academias de mecanografía, una de computación y 2 de escuelas municipales de deporte.

Centros Educativos Nivel Pre-primario

1. Una Escuela Oficial de Párvulos, Cabecera Municipal.
2. Un Centro de Atención Integral –CAI- para niños de escasos recursos económicos.



Escuelas Oficiales de Nivel Primaria

1. Escuela Oficial Urbana Mixta “Emilio Arenales Catalán” Jornada Matutina, Cabecera Municipal.
2. Escuela Oficial Urbana Mixta “Emilio Arenales Catalán” Jornada Vespertina, Cabecera Municipal.
3. Escuela Oficial Rural Mixta, Jornada Matutina, Cantón San Lorencito.
4. Escuela Oficial Rural Mixta, Jornada Matutina, Cantón Chitá
5. Escuela Oficial Rural Mixta, Jornada Matutina, Cantón San Antonio
6. Escuela Oficial Rural Mixta, Jornada Matutina, Cantón San Juyup
7. Escuela Oficial Rural Mixta, Jornada Matutina, Cantón Mi Tierra I.
8. Escuela Oficial Rural Mixta, Jornada Matutina, Cantón Mi Tierra II.

Establecimientos Educativos Nivel Medio

1. Instituto Básico por Cooperativa, Jornada Vespertina, Cabecera Municipal
2. Instituto Nacional de Educación Básica, Jornada Vespertina, Cabecera Municipal.
3. Instituto Privado por Madurez “ZUNIL PECUL”, el cual imparte el Nivel Básico por Madurez y la Carrera de Bachiller en Ciencias y Letras por Madurez con especialidades en mecánica automotriz y computación.

Educación Técnica y Deportiva

1. Academia de Mecanografía “Rafael Álvarez Ovalle” Jornada todo el día, Cabecera Municipal.
2. Academia de Mecanografía “El Progreso” Jornada todo el día, Cabe era Municipal.
3. Academia de Computación y servicio de Internet, “Superación” Jornada todo el día, Cabecera Municipal.
4. Escuela Municipal de Fut-Bol, Jornada Vespertina, Cabecera Municipal.
5. Escuela Municipal de Bádminton, Jornada Vespertina, Cabecera Municipal.

Recurso Agua

El 98,4% de las viviendas del municipio tienen servicio de agua potable, la municipalidad dispone de un pozo mecánico de agua que beneficia a la comunidad en general. Existen casos aislados en los que todavía dependen en de pozos artesanales, pero esto se da especialmente en verano cuando el servicio de agua potable escasea. El agua que abastece a las comunidades y cabecera municipal recibe el tratamiento adecuado para su uso, siendo 100% potable a través de la cloración, proceso realizado por el fontanero municipal y sus auxiliares.

Gestión Municipal

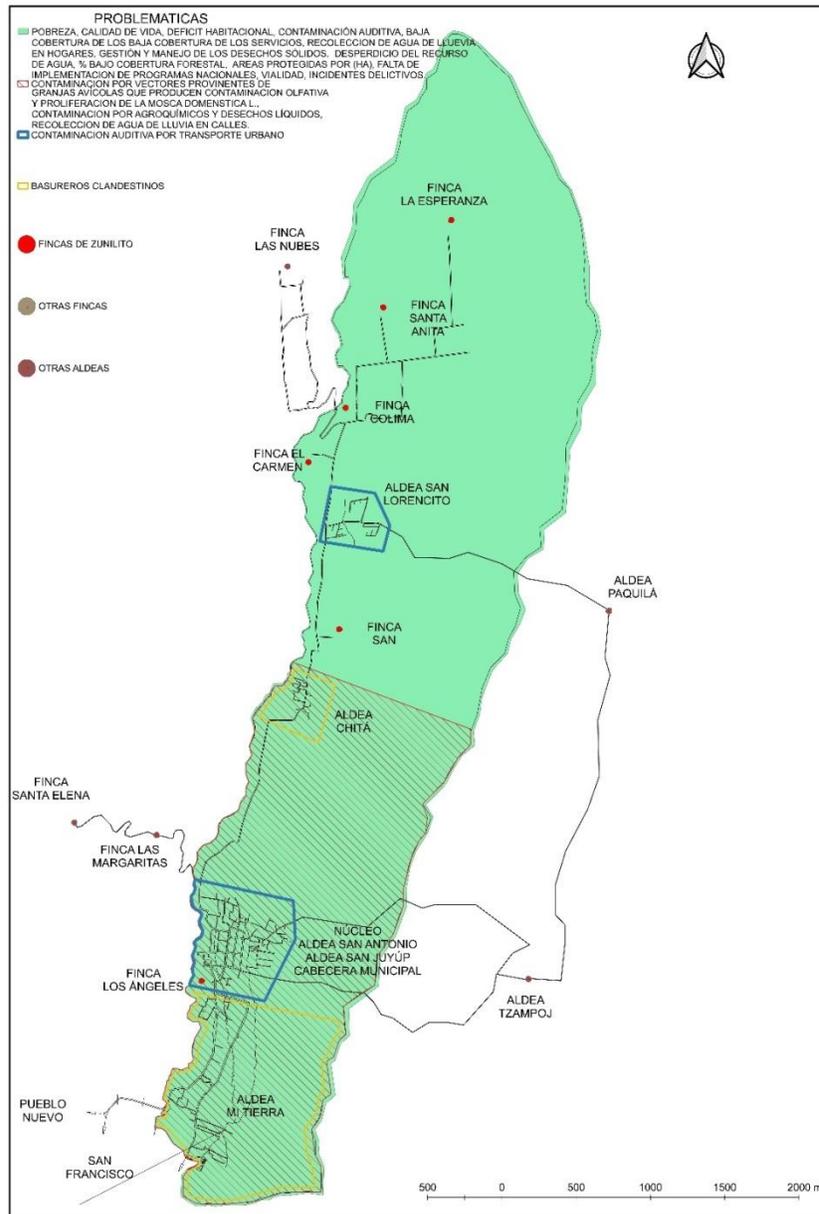
COCODES bien estructurados, representativos y excelentes interlocutores de las necesidades de la población. Las autoridades municipales están conscientes sobre la necesidad de emprender un proceso de planificación urbana, Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. Existencia de buen ornato en el municipio.



Impulso de la inversión y el empleo

Población con alta disposición de trabajo en equipo. Municipio con potencial turístico con muchas tradiciones y lugares de belleza natural.

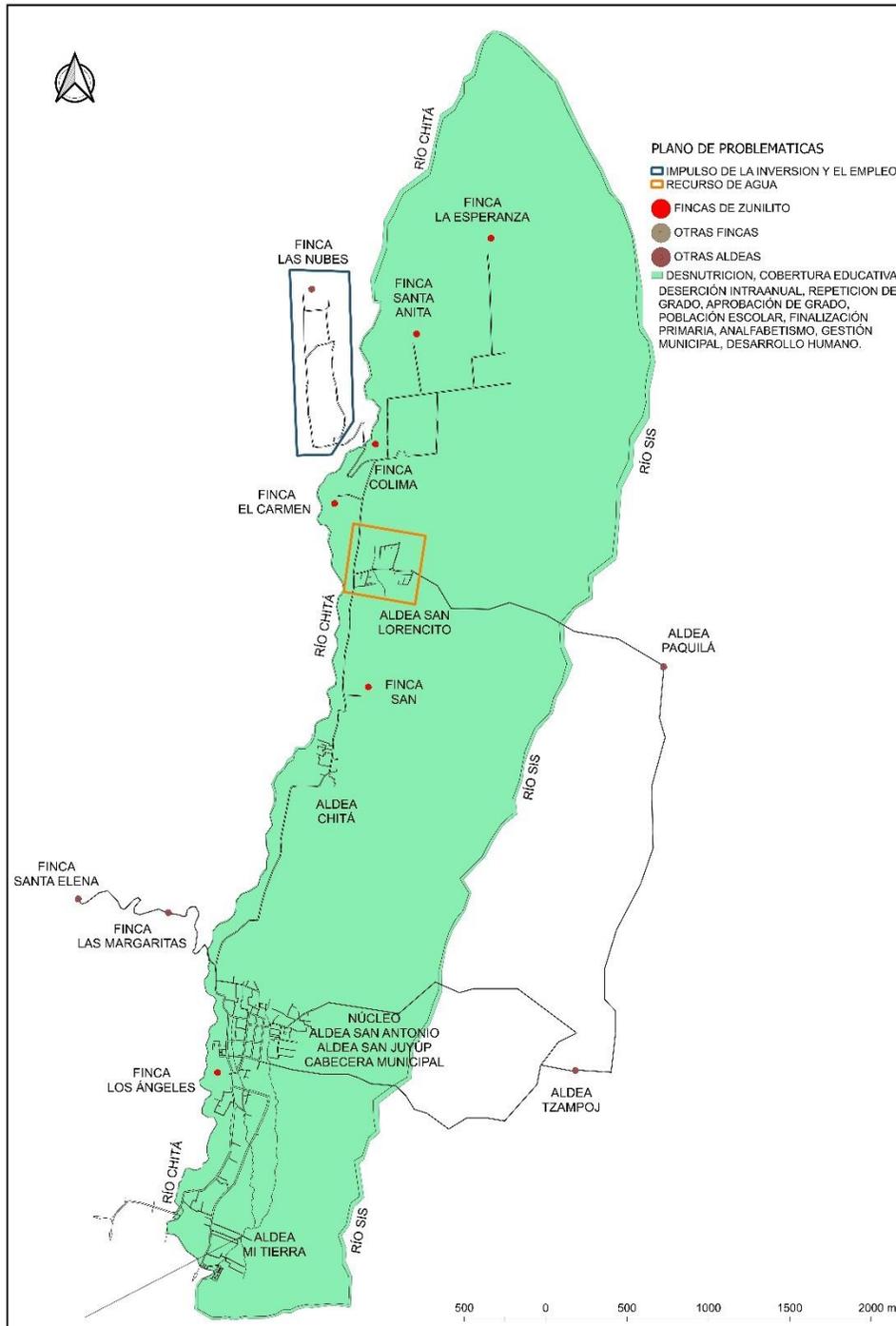
Mapa 11.
Problemática, municipio de Zunilito, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Zunilito Suchitepéquez. Elaboración DMP.2018



Mapa 12. Potencialidades, municipio de Zunilito, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Zunilito Suchitepéquez. Elaboración DMP.2018



4.6 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades

Los fenómenos naturales y antrópicos a los que se ve expuesto el municipio de Zunilito, el potencial de recurrencia, duración e intensidad convierten al municipio en un territorio que está expuesto a multiamenazas; las mayores amenazas detectadas en los talleres participativos son de origen natural, como los temporales, vientos fuertes, deslizamiento, derrumbes, terremotos, sismos, erupciones volcánicas, y las amenazas de origen antrópico que son aquellas generadas por la actividad humana y que también afectan al municipio en diferentes intensidades, temporalidades, y lugares de afectación, como la contaminación de los mantos acuíferos, desecamiento de agua, basureros clandestinos, contaminación auditiva, incendios forestales, deforestación, cambios de cultivo y contaminación por desechos sólidos y líquidos.

Estas amenazas descritas en el párrafo anterior se ven intensificadas por el grado de exposición del territorio y del grado de exposición al que la misma población se ha colocado. Llevando a la población a ser vulnerables ante cualquier fenómeno natural y de origen antrópico, generado además de la exposición, por la omisión de distintas leyes que se rigen en el país y la deficiencia en la gestión del territorio.

Tomando en cuenta recurrencia de los fenómenos de origen natural y antrópico, el grado de vulnerabilidad de la población se puede estimar el riesgo del que el municipio está expuesto. Dadas dichas condicionantes, se determina que el municipio puede llegar disminuir las probabilidades de recurrencia si toma medidas precautorias.

Analizando las amenazas naturales, es fácil determinar que el riesgo es mitigable con acciones básicas como el veto a la ocupación de zonas de riesgo, puntualmente en la zona de la cuenca del río Chitá que atraviesa la cabecera municipal, Ixconá, Pancero y Sis, y el riachuelo Arenero.

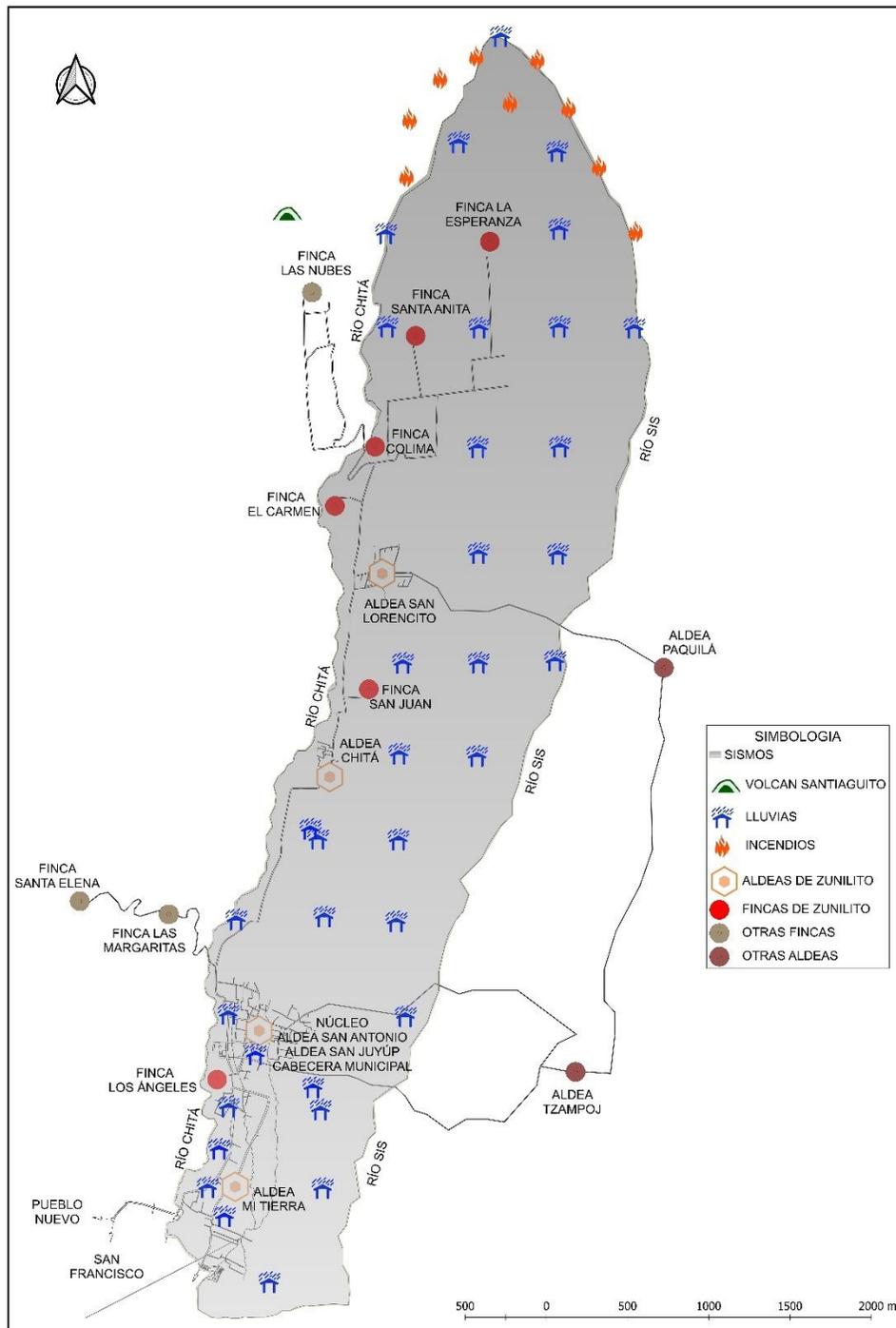
El área de bosque se está reduciendo fundamentalmente por incendios, cambios de cultivo y consumo de leña, aumentando el área sin cobertura boscosa, esta reducción pone en riesgo el medio ambiente natural ya que Zunilito no dispone de áreas protegidas o de reserva con lo cual se tiende a perder especies propias de la zona. Existe un temor generalizado hacía los deslaves por los efectos de la deforestación, por ampliación de cultivos de los finqueros en el cerro Zunil e incendios provocados y accidentales.

Las grandes fincas han ejercido presión sobre la organización de los centros urbanos del territorio, provocando el desarrollo de estos en espacios limitados, reduciendo las posibilidades de desarrollo, incluso poniendo en la línea del interés social en riesgo, ya que muchos habitantes se ven obligados a de habitar a zonas de riesgo por la falta de acceso a la tierra.

Los principales causantes de contaminación de los recursos hídricos son los propietarios de fincas de café, asimismo, aunque la municipalidad se esfuerza en el mejoramiento del ambiente existen ciudadanos que todavía no están sensibilizados, también se evidencia la falta de responsabilidad social empresarial, debilidad institucional en materia de salud y ambiente, quienes no han dado solución al problema de contaminación provocado por la granja avícola.



Mapa 13 Mapa de Amenazas de Zunilito, Suchitepéquez.



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Zunilito Suchitepéquez. Elaboración DMP.201



4.7 Escenario Tendencial

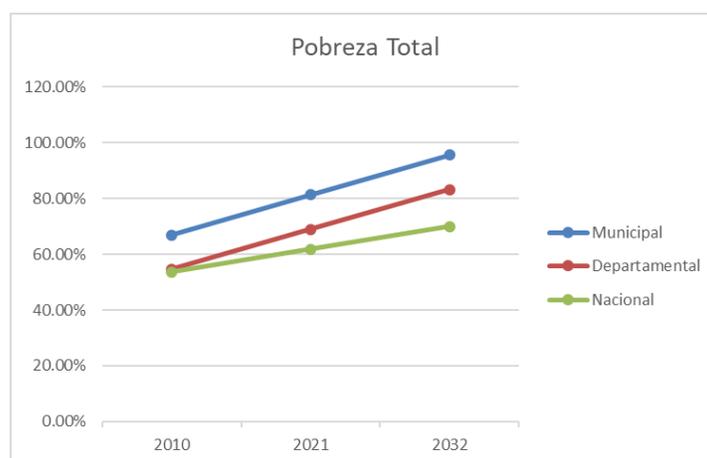
Incremento de los niveles de pobreza general

Meta Estratégica de Desarrollo: “Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”.

Si bien no se cuenta con información desagregada a nivel municipal sobre la situación actual de los niveles de pobreza, si se observa según estudios recientes a nivel departamental y nacional, incremento y tendencia al aumento de los niveles de pobreza general en la población, situación que nos hace pensar que también sea la tendencia a nivel municipal. Se estima que para el año 2032, los niveles de pobreza general hayan alcanzado a casi el 95.56% de la población de Zunilito Suchitepéquez, un valor muy por encima de la media departamental y nacional, factor clave para alcanzar un adecuado nivel de desarrollo y calidad de vida para los vecinos.

El índice de pobreza general para Zunilito es de 67% y de extrema pobreza de 13% ¹⁷de la población, situación que va en aumento por el precio de la canasta básica y la poca oferta de empleo en el municipio.

Gráfica 1
Niveles de pobreza general, Zunilito, Suchitepéquez.



Pobreza Total	Indicador		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
2010	67.00%	54.71%	53.70%
2021	81.28%	68.99%	61.85%
2032	95.56%	83.28%	70.01%

Fuente: INE-mapas de pobreza 2011.

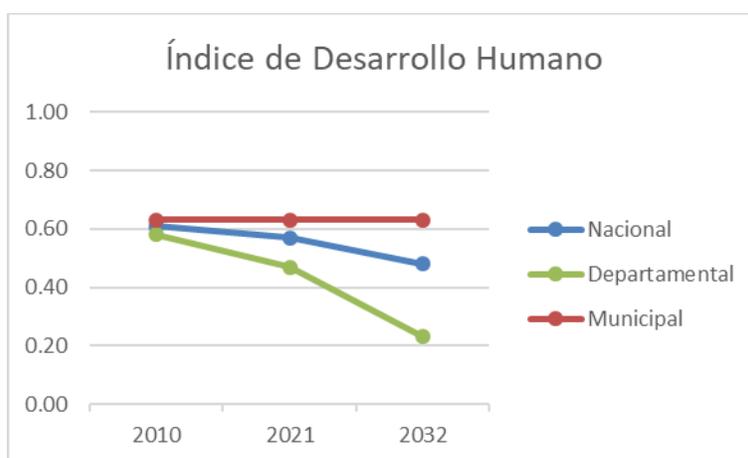


Índice de Desarrollo Humano

Meta Estratégica de Desarrollo: “Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables”.

Los niveles pobreza general es vinculante con los los niveles de desarrollo humano, las condiciones existentes de desarrollo, las amenazas y vulnerabilidades, inciden directamente en la calidad de vida de los pobladores de Zunilito, Suchitepéquez. A la fecha no se cuenta con información desagregada a nivel municipal que nos muestre la tendencia a largo plazo en dicho aspecto, pero basta observar la información disponible a nivel departamental y nacional, y que al realizar un análisis comparativo nos demuestra que para el año 2032, la media departamental de Suchitepéquez estará por debajo de la media nacional, situación que es preocupante desde el punto de vista de alcanzar el Desarrollo Humano.

Gráfica 2
Índice de Desarrollo Humano, Zunilito, Suchitepéquez.



Índice de Desarrollo humano	Indicador		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
2010	0.63	0.58	0.61
2021	0.63	0.47	0.57
2032	0.63	0.23	0.48

Fuente: PNUD - Informe sobre Desarrollo Humano 2006.

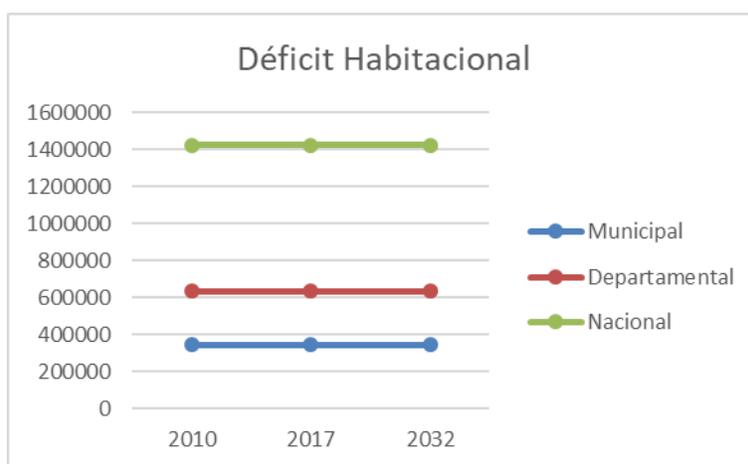


Incremento en el Déficit Habitacional Total:

Meta Estratégica de Desarrollo: “En 2032 se habrá reducido en un 50% el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, beneficiando a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema con vivienda de interés social”.

El hecho de no contar con una vivienda digna tiene una íntima relación con los altos niveles de pobreza general y bajos niveles de desarrollo humano identificados en la mayoría de la población de Zunilito Suchitepéquez, problemática que por lo tanto no es de extrañar. El único estudio relacionado al tema del déficit habitacional existente es el realizado por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda – CIV en el año 2016, razón por la cual no es posible establecer la tendencia de dicha problemática, sin embargo, como se indica al principio, basta por simple observación de campo para concluir que la mayoría de vecinos viven en construcciones que no son las más adecuadas. El censo de población y vivienda que actualmente se realiza a nivel nacional será una gran oportunidad para obtener información reciente en dicho aspecto, confirmándose de esta manera algo que a simple vista cae por su propio peso.

Gráfica 3
Déficit Habitacional, Zunilito, Suchitepéquez.



Déficit Habitacional Total	Indicador		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
2010	345	63636	1424330
2017	345	63636	1424330
2032	345	63636	1424330

Fuente: CIV - 2016.

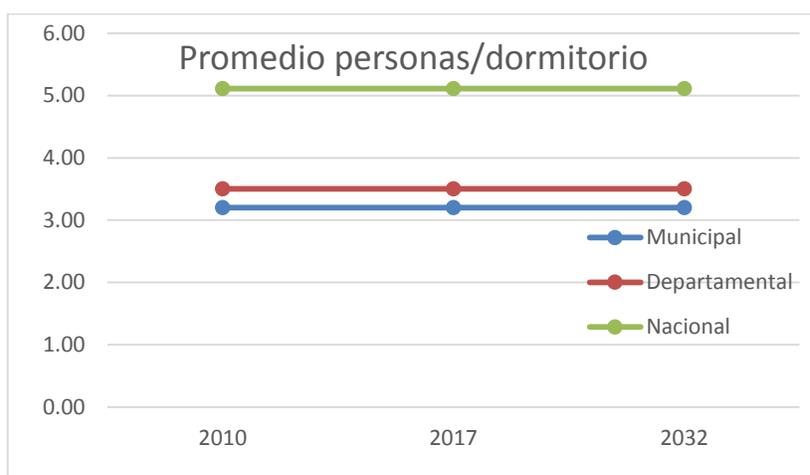


Incremento de hacinamiento habitacional:

Meta Estratégica de Desarrollo: “En 2032 se habrá reducido en un 50% el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, beneficiando a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema con vivienda de interés social”.

Relacionado al tema de la vivienda y las condiciones bajo las cuales viven los vecinos de Zunilito Suchitepéquez, la problemática del hacinamiento es otro de los aspectos que les afecta, sumado a la mala calidad de la construcción y el déficit habitacional. El último dato oficial con que se cuenta sobre dicho aspecto es del **Censo de Población y Vivienda del año 2002**, por lo que no es posible realizar un análisis tendencial sobre ello, sin embargo, lo importante acá es resaltar que los niveles de hacinamiento en el municipio son mayores a la media departamental, aunque al relacionarlo con el dato nacional sea menor, eso no necesariamente significa que esté bien, ya que estamos hablando de casi 4 personas compartiendo dormitorio, situación que afecta en la privacidad necesaria para el ser humano y por consiguiente los efectos negativos en la calidad de vida. El Censo que actualmente se realiza será importante para complementar el análisis aquí descrito.

Gráfica 4
Promedio personas/dormitorio, Zunilito, Suchitepéquez.



Promedio personas/dormitorio	Indicador		
Año	Municipal	Departamental	Nacional
2010	3.53	3.50	5.11
2017	3.53	3.50	5.11
2032	3.53	3.50	5.11

Fuente: INE - Censo 2002.

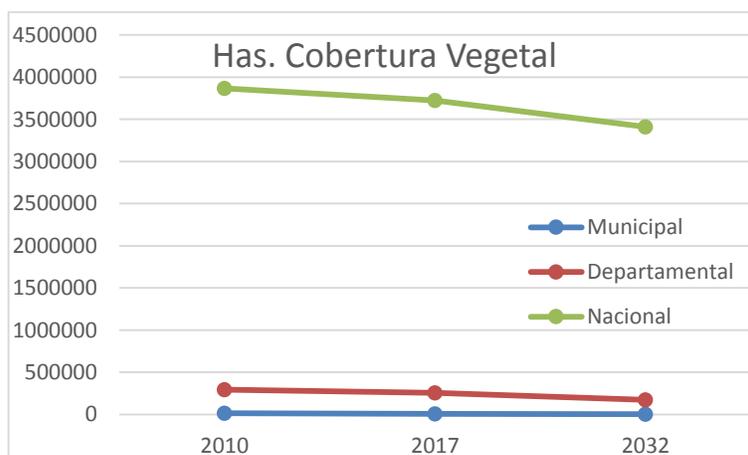


Hectáreas de Cobertura Forestal:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Para el 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales”.

Considerando la tendencia de uso del suelo actual, está orientado principalmente a la actividad agrícola de monocultivos tales, plátano, banano café, etc., la proyección nos indica que para el año 2032 no existirá cobertura forestal municipal y que a nivel departamental se dará una disminución del 32%, mientras que a nivel nacional será la disminución del 8%. Esta tendencia es sumamente preocupante, considerando sobre todo los efectos negativos de sequía que esto puede provocar, afectando principalmente la disponibilidad de fuentes de agua para el abastecimiento de los sistemas de captación de los servicios del vital líquido para consumo de la población. Las zonas de vida permiten la identificación de los principales tipos de vegetación en un área determinada, cada zona se caracteriza por la presencia de ciertos indicadores ecológicos o especies típicas. La única zona de vida que se da en el municipio es el Bosque muy húmedo Sub tropical (cálido) 1,309 hectáreas, entre sus indicadores está el Corozo, el palo Volador y el Conacaste.

Gráfica 5
Cantidad de Hectáreas de Cobertura Forestal, Zunilito, Suchitepéquez.



Has. Cobertura Forestal	Indicador		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
2010	1309	29527	3868708
2017	891	25672	3722595
2032	473	17410	3409496

Fuente: INAB, MAGA - Mapa de Bosques y Uso de la Tierra 2012.

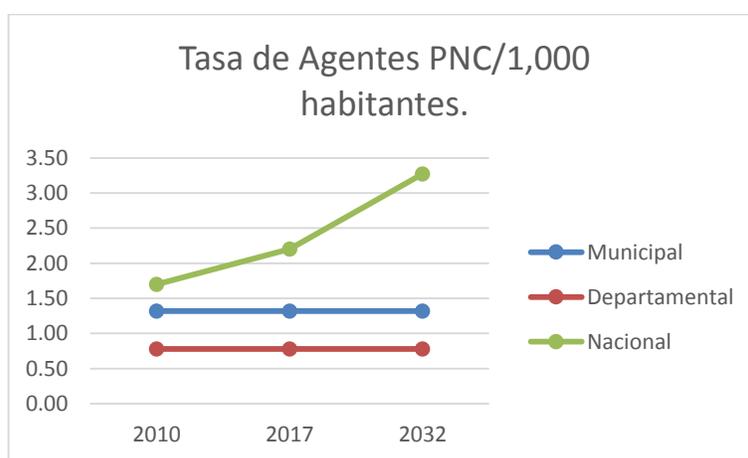


Déficit en el número de agentes de la PNC / 1000 habitantes:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles”.

De acuerdo a información oficial del Ministerio de Gobernación, al realizar un análisis comparativo del número de elementos de la Policía Nacional Civil disponibles en el año 2010 versus el año 2017, se proyecta que para el año 2032 a nivel nacional se contará en promedio con un poco más de 3 policías por cada 1000 habitantes, sin embargo, esta no es la situación del departamento de Suchitepéquez y de los 21 municipios que lo integran y por consiguiente la situación de Zunilito Suchitepéquez, donde podemos observar un estancamiento en el número de elementos asignados para las funciones de seguridad ciudadana, estableciéndose un promedio municipal de 1.32 policías por cada 1000 habitantes y una situación aún menor a nivel departamental con menos de 1.

Gráfica 6
Número de agentes PNC/1,000 habitantes, Zunilito, Suchitepéquez.



Tasa de Agentes PNC/1000 hab.	Indicador		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
2010	1.32	0.78	1.70
2017	1.32	0.78	2.20
2032	1.32	0.78	3.27

Fuente: MINGOB - Estadísticas PNC del municipio.

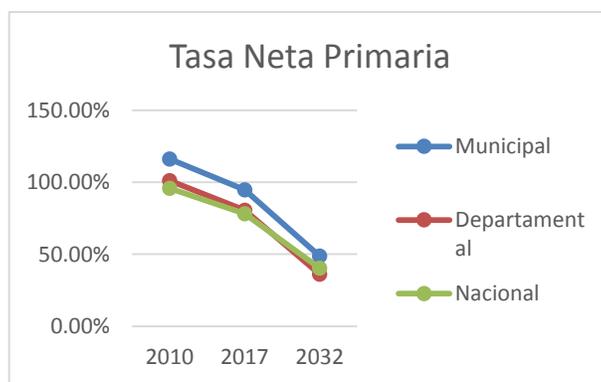


Avances en la cobertura educativa:

Meta Estratégica de Desarrollo: “Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos”.

Si bien es cierto que las estadísticas nos muestran una tendencia a incrementar los índices de cobertura educativa en los niveles básico y diversificado, es importante considerar dos aspectos y así comprender que tales avances no son realmente significativos. Primero, que el nivel de avance que se lograrán índices de cobertura del 71.98% en el nivel básico y del 54.35% en el nivel diversificado para el año 2032, y segundo, que la cobertura educativa en el nivel primario muestra una tendencia significativamente a la baja, llegando a tener para el año 2032 un índice de cobertura educativa de únicamente el 48.72%. Todos estos valores son mayores a los promedios departamental y nacional. Se debe instituir una política local que promueva el incremento de la cobertura y calidad educativa en el nivel primario, caso contrario, los pocos avances que se tenga en los niveles básico y diversificado no tendrán el impacto deseado, en la mejora del nivel escolar en general de la población y así poder acceder a mejores oportunidades laborales.

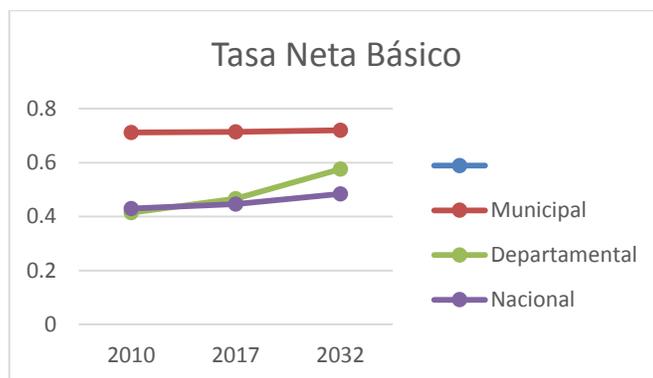
Gráfica 7
Tasa Neta de Cobertura Primaria, Zunilito, Suchitepéquez.



Tasa Neta cobertura Primaria	Indicador		
Año	Municipal	Departamental	Nacional
2010	116.26%	101.20%	95.84%
2017	94.77%	80.54%	78.21%
2032	48.72%	36.27%	40.43%

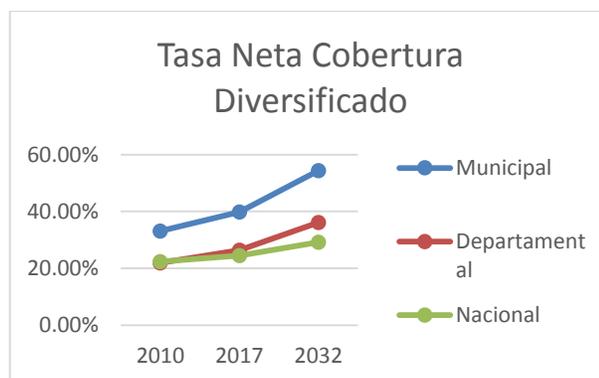


Gráfica 8
Tasa Neta de Cobertura Básico, Zunilito, Suchitepéquez.



Tasa Neta cobertura Básico	Indicador		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
2010	71.17%	41.45%	42.94%
2017	71.43%	46.59%	44.66%
2032	71.98%	57.60%	48.35%

Gráfica 9
Tasa Neta de Cobertura Diversificado, Zunilito, Suchitepéquez.



Tasa Neta cobertura Diversificado	Indicador		
	Municipal	Departamental	Nacional
Año			
2010	33.05%	21.85%	22.33%
2017	39.83%	26.38%	24.52%
2032	54.35%	36.09%	29.21%

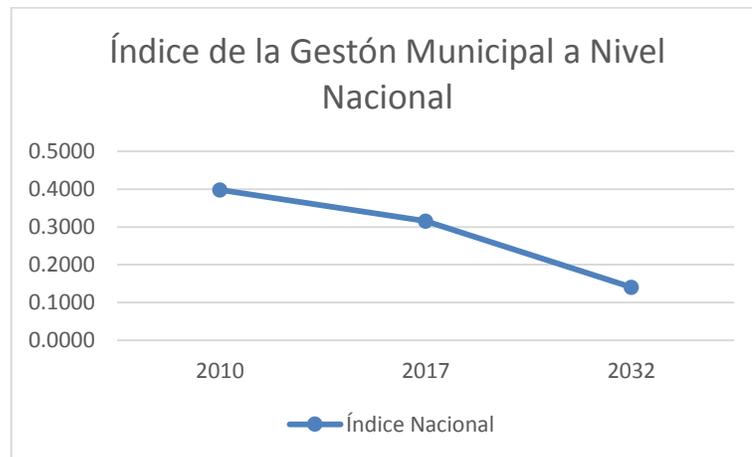


Municipalidad de Zunilito Suchitepéquez sigue una tendencia a la baja en el Ranking de la Gestión Municipal para el año 2032:

Meta Estratégica de Desarrollo: “En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía”.

La capacidad institucional de la Municipalidad de Zunilito Suchitepéquez es un aspecto que juega un papel preponderante para la promoción del desarrollo y el ordenamiento territorial del municipio. Mientras no se cuenta con la estructura administrativa y las capacidades institucionales necesarias para hacer frente de adecuada manera a dicho reto, será sumamente difícil que los vecinos encuentren en el municipio las condiciones necesarias para alcanzar un adecuado nivel de desarrollo humano.

Como razonamiento a esta situación tendencial negativa para el año 2032, vemos como según la última medición del Ranking de la Gestión Municipal en el año 2016, sitúa a Zunilito en el puesto 126 de 340 municipalidades a nivel nacional. Se estima que para el año 2032 de continuar con dicha tendencia, estará posicionada en el puesto 230 de municipalidades en dicho ranking.



4.8 Matriz Síntesis del Escenario Actual y Tendencial.

Escenario Actual - 2018	Escenario Tendencial - 2032
<p>Problema Central 1: Altos niveles de pobreza de la población.</p> <p>Población: 4,673 mujeres y 4,676 hombres.</p> <p>Magnitud: Es el 67 % de la población. Área de 59 kilómetros cuadrados, que comprende la Cabecera Municipal y cinco aldeas las cuales son: Aldea Mi Tierra, Aldea San Juyup, Aldea San Antonio, Aldea Chitá y Aldea San Lorencito.</p> <p>Causas Directas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Migración laboral a otros municipios, detrimento en el sueldo por traslados. 2) Temporadas de cultivos, no permanente. 3) Población de edad adulta con oficios en la agricultura poco remunerados. 4) No hay inserción laboral para personas mayores. 5) Machismo, no trabaja la esposa. 6) Por creencias religiosas no utilizan planificación familiar. 7) Jóvenes educados, pero sin posibilidad de empleo en el municipio. 8) Familias grandes y pocos ingresos. 	<p>Indicador Proyectado: 95.56%</p> <p>Factores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Poca inversión privada debido las pocas expectativas de los inversionistas por la capacidad económica de la población. 2) Poca promoción y desarrollo del turismo, principalmente del turismo ecológico y recreación, desaprovechando la belleza natural con la que cuenta el municipio. 3) Las fuentes de empleo en el municipio están concentradas en el trabajo agroindustrial, lo que genera pocas oportunidades para otros sectores, especialmente para profesionales y empleos para el sector servicios. <p>Implicaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Incremento en más del 28.5% la cantidad de personas viviendo en condición de pobreza. 2) Las personas siguen movilizándose hacia otros municipios para obtener fuentes de empleo.
<p>Problema Central 2: Calidad de vida</p> <p>Población: 4,673 mujeres y 4,676 hombres.</p> <p>Magnitud: 59 kilómetros cuadrados, que comprende la Cabecera Municipal y cinco aldeas las cuales son: Aldea Mi Tierra, Aldea San Juyup, Aldea San Antonio, Aldea Chitá y Aldea San Lorencito.</p> <p>Causas Directas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Control de los espacios públicos. 	<p>Indicador Proyectado: 0.21 o menor (indicador ideal es 1)</p> <p>Factores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) No existen políticas públicas locales que brinden espacios públicos con inclusión a personas con capacidades distintas. 2) Pocas oportunidades de estudio para la formación de técnicos o profesionales y la inserción de los mismos en el mercado laboral local. 3) Bajo nivel de ingreso laboral y no laboral



<p>2) Carencia de acceso de oportunidades para el desarrollo de la población de conocimientos técnicos y universitarios.</p> <p>3) Falta de recreación familiar.</p> <p>4) Carencia de espacio para actividades recreativas para personas de diferentes edades con inclusión a capacidades distintas.</p> <p>5) Salud mental, física y social de la población se está comprometiendo por la falta de bienestar por factores socioeconómicos, biológicos y medioambientales a la que está expuesta la población.</p>	<p>per cápita.</p> <p>4) Falta de adecuadas condiciones de salud en los hogares debido a la contaminación del ambiente.</p> <p>5) Déficit habitacional.</p> <p>6) Poca capacidad de colectiva e individual de disfrutar de la vida por presiones socioeconómicas persistentes.</p> <p>7) Riesgos de violencia.</p> <p>8) Mala salud física.</p> <p>Implicaciones: Población con que no goza de una calidad de vida digna, saludable, con pocas oportunidades a la adquisición de conocimientos para su desarrollo.</p>
<p>Problema Central 3: Déficit habitacional</p> <p>Población: 9,349 habitantes.</p> <p>Magnitud: Todo el Municipio. La población en general promedia 1.91 habitaciones por vivienda y 3.53 personas por habitación. El 60% de las viviendas tiene paredes de block, de madera el 38%, el 95 % tienen techo con cubierta es lámina y el 67% tienen torta de cemento</p> <p>Causas Directas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Altos niveles de pobreza, los hijos se casan y se quedan a vivir en el núcleo familiar, otro factor importante es la contención del territorio por las fincas que no ha liberado tierras para ser adquiridas por la población en general, esto ha incrementado los niveles de hacinamiento. 2) Las ampliaciones y nuevas construcciones que se realizan son de mala calidad, por la falta de recursos. 3) Existen incentivos municipales para la construcción de vivienda digna de interés social, pero deben contar con terreno 	<p>Indicador Proyectado: 3.53 personas por dormitorio o más.</p> <p>Factores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) No existen políticas públicas locales de acceso a la vivienda digna por medio del FOPAVI. 2) No hay acceso a adquisición de tierras. 3) Actualmente no existe una norma municipal que regule los proyectos urbanísticos y la construcción. El déficit habitacional, tanto cualitativa y como cuantitativa son resultados de los problemas socioeconómicos de la población, pero también están ligados a la falta de espacio físico dado por la tenencia de la tierra. Esto crea una situación desfavorable para el desarrollo de la estructura familiar. <p>Implicaciones: El aumento de la cantidad de personas promedio por dormitorio y carencia de vivienda por familia.</p>



propio para ser elegibles al beneficio.	
<p>Problema Central 4: Contaminación</p> <p>Población: 9,349 habitantes.</p> <p>Magnitud: Todo el Municipio, Área de 59 kilómetros cuadrados, que comprende la Cabecera Municipal y cinco aldeas las cuales son: Aldea Mi Tierra, Aldea San Juyup, Aldea San Antonio, Aldea Chitá y Aldea San Lorencito.</p> <p>Causas Directas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Contaminación por vectores provenientes de granjas Avícolas que producen contaminación olfativa y proliferación de la Musca Domestica L. 2) Tres botaderos clandestinos identificados (Cantón Mandarindal, 4ta calle final y Cantón San Juyup) 3) Contaminación por agroquímicos y desechos líquidos. 4) Contaminación Auditiva. 5) Manejo inadecuado de las aguas de escorrentía (drenajes pluviales). 	<p>Indicador Proyectado:</p> <p>Factores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Mala gestión en el manejo de los residuos en la industria. 2) Cambios de cultivo, según la vocación de la tierra. 3) Falta de monitoreo adecuado por el MAGA ni municipalidad sobre temas ambientales. 4) Inexistencia de reglamento para el control de contaminación auditiva. 5) Carencia de policía municipal de tránsito. <p>Implicaciones: La contaminación en el medio ambiente puede repercutir en la salud física y emocional de los habitantes del municipio. Las áreas de vocación forestal y de recarga hídrica pueden verse comprometidas, baja calidad del aire para la población y exponer a la población a desecamiento de los ríos.</p>
<p>Problema Central 5: Gestión de los Recursos naturales.</p> <p>Población: 9,349 habitantes.</p> <p>Magnitud: Todo el Municipio, Área de 59 kilómetros cuadrados, que comprende la Cabecera Municipal y cinco aldeas las cuales son: Aldea Mi Tierra, Aldea San Juyup, Aldea San Antonio, Aldea Chitá y Aldea San Lorencito.</p> <p>Causas Directas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) No existe recolección de agua de lluvia en hogares ni en calles. 2) Desperdicio del Recurso Agua. 3) Bajo porcentaje de cobertura forestal 	<p>Indicador Proyectado:</p> <p>Factores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) No existe separación de los desechos. 2) Existencia de basureros clandestinos. 3) Déficit en el tratamiento y disposición final de los desechos. 4) Pocas unidades de transporte en la recolección de los desechos. 5) No se tiene terreno para basurero 6) No hay conciencia de la población acerca del agotamiento del recurso agua. 7) Utilización del agua con fines agrícolas. 8) No existe control sobre el uso del recurso agua. Falta de contadores. 9) No se fomentan los incentivos forestales.



<p>4) No hay áreas naturales protegidas o acogidas por algún programa de preservación.</p> <p>5) Vertederos clandestinos en Río Chitá e Ixconá.</p> <p>6) El tren de aseo municipal no es considerado obligatorio por la población, por lo que hay familias que no lo pagan y siguen contaminando los afluentes de ríos.</p> <p>7) No existe clasificación de los desechos.</p> <p>8) El tratamiento y disposición final de los desechos se ha trasladado a empresa privada y se llevan los desechos fuera del municipio.</p>	<p>10) Control y reglamentación de caza de animales (venados)</p> <p>11) Control de tala de árboles para evitar la deforestación.</p> <p>Implicaciones: Disminución del Índice de Desarrollo Humano. La carencia de una política local de ordenamiento territorial y alta vulnerabilidad a amenazas de origen ambiental y antrópico ponen en riesgo a gran parte de la población. El agotamiento de los recursos.</p>
<p>Problema Central 6: Carreteras Población: 9,349 habitantes.</p> <p>Magnitud: Todo el Municipio, Área de 59 kilómetros cuadrados, que comprende la Cabecera Municipal y cinco aldeas las cuales son: Aldea Mi Tierra, Aldea San Juyup, Aldea San Antonio, Aldea Chitá y Aldea San Lorencito.</p> <p>Causas Directas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) No existen diferencias de vías principales, secundarias o terciarias definidas. 2) Circulación lineal en todo el territorio con implicaciones en ciertas zonas por atravesar poblados. 3) Colapso de arterias por ancho de vías. 4) No existe una red apropiada para el establecimiento de industria, esto impide el ingreso y egreso de transporte pesado para las actividades comerciales. 	<p>Factores:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Caminos vecinales siguen ampliándose, pero no se interconectan entre sí lo que genera topes y una circulación inefectiva. 2) La circulación del municipio sigue siendo lineal, con saturación de las vías. <p>Implicaciones: Congestión vehicular y limitaciones para que el transporte pesado circule de forma adecuada y sin riesgos, limitando la movilidad y que la industria llegue a establecerse en el municipio por las dificultades en la movilidad.</p>
<p>Problema Central 7: La Policía Nacional Civil tiene grandes debilidades y limitaciones institucionales para cumplir a cabalidad su función.</p>	<p>Indicador Projectado: 1 o menos Policías/1,000 habitantes.</p> <p>Factores: La Población no se encuentra debidamente resguardada y protegida por la</p>



<p>Población: 9,349 habitantes.</p> <p>Magnitud: Territorio: todo el territorio municipal. 1.32 Policía por cada 1,000 habitantes.</p> <p>Causas Directas: Solo se cuenta con 1 vehículo y 24 elementos asignados, en turnos de 8 horas, lo que significa que 4 elementos se dedican a funciones administrativas y 4 al patrullaje de todo el municipio.</p>	<p>PNC. Incremento de los niveles delincuenciales, no se cuenta con adecuada infraestructura y equipo policial.</p> <p>Implicaciones: El municipio cuenta con menos de 1 Agentes PNC por cada 1,000 habitantes contribuyendo a generar inadecuadas condiciones de seguridad ciudadana.</p>
<p>Problema Central 8: Débil institucionalidad municipal.</p> <p>Población: 9,349 habitantes.</p> <p>Magnitud: Puesto 128 a nivel nacional en el Ranking de la Gestión Municipal en 2016.</p> <p>Causas Directas: Debido a lo pequeño del presupuesto municipal e ingresos propios, actualmente no se cuenta con Juez de Asuntos Municipales, Gerente Municipal y otras unidades administrativas como la PMT.</p>	<p>Indicador Proyectado: Puesto 230 a nivel nacional en el Ranking de la Gestión Municipal.</p> <p>Factores: La Población tiene una Municipalidad fortalecida desde el punto de vista Institucional, pero que no es capaz de brindar adecuados servicios y atención a las necesidades por la poca captación de recurso económico.</p> <p>Implicaciones: Si sigue este patrón puede llegar a ser una de las peores municipalidades del país.</p>



V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO (MDTF).

5.1 Visión de Desarrollo.

Para la construcción de la Visión de Desarrollo, se tomó como base la ya establecida en el Plan de Desarrollo Municipal – PDM 2011 – 2025, formulada de manera participativa durante el año 2010. Además de lo anterior, se consideró un replanteamiento del alcance de la misma para el año 2032, estableciéndose de esta manera una relación directa con el Plan Nacional de Desarrollo – K’atun, Nuestra Guatemala 2032 (PND). Finalmente, se incorporaron elementos que la vinculan a las Metas Estratégicas de Desarrollo – MED, logrando se esta manera una relación directa a la atención y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS y las metas establecidas en el PND. La visión queda de la siguiente manera:

“Para el 2032, los habitantes del municipio de Zunilito gozan de una buena calidad de vida vinculado a las condiciones de educación, salud, medio ambiente y empleo. La planificación y el ordenamiento territorial ha permitido la regularización del uso del suelo, la gestión del riesgo y canalización de los recursos públicos para fortalecer la infraestructura y equipamiento urbano, orientado principalmente a la generación de la actividad comercial, agroindustrial y turística. La institución municipal genera ingresos propios y sigue impulsando la inversión social y da cumplimiento a las metas estratégicas de desarrollo.”

5.2 Organización Territorial Futura.

Un aspecto importante que se consideró para la elaboración de la propuesta de Organización Territorial Futura del Municipio de Zunilito Suchitepéquez fue lo pequeño de su extensión territorial, así como su cercanía a la Ciudad de Mazatenango.

Tomando en cuenta que únicamente cuenta con 8 lugares poblados con características urbanas a excepción de caseríos y fincas de características rurales, áreas cultivadas con cafetales y áreas agroindustriales en los alrededores, dispuesto sobre un eje único vial.

La cabecera municipal se caracteriza por estar conurbado con aldea San Juyup, San Antonio y aldea Mi Tierra, cuyas especialidades de vivienda, prestación de servicios básicos, comercio y educación son puntos en común entre dichos poblados, aunque la cabecera municipal tiene más peso por poseer las oficinas administrativas municipales “Municipalidad” y la entidad bancaria dentro de su jurisdicción, por magnitud que estos lugares poblados ejercen sobre el territorio lo denominaremos “Núcleo Central”, Centralidad 1 se denominará a la aldea Chitá y Centralidad 2 a la aldea San Lorencito por la valoración jerárquica y su ubicación geográfica clave dentro del municipio.

Es importante fomentar y potencializar los programas para la generación de vivienda y mejoramiento a los servicios básicos, fortalecer la infraestructura y el comercio por medio de la vialidad y el transporte, saneamiento ambiental, manejo y monitoreo de la contaminación de las

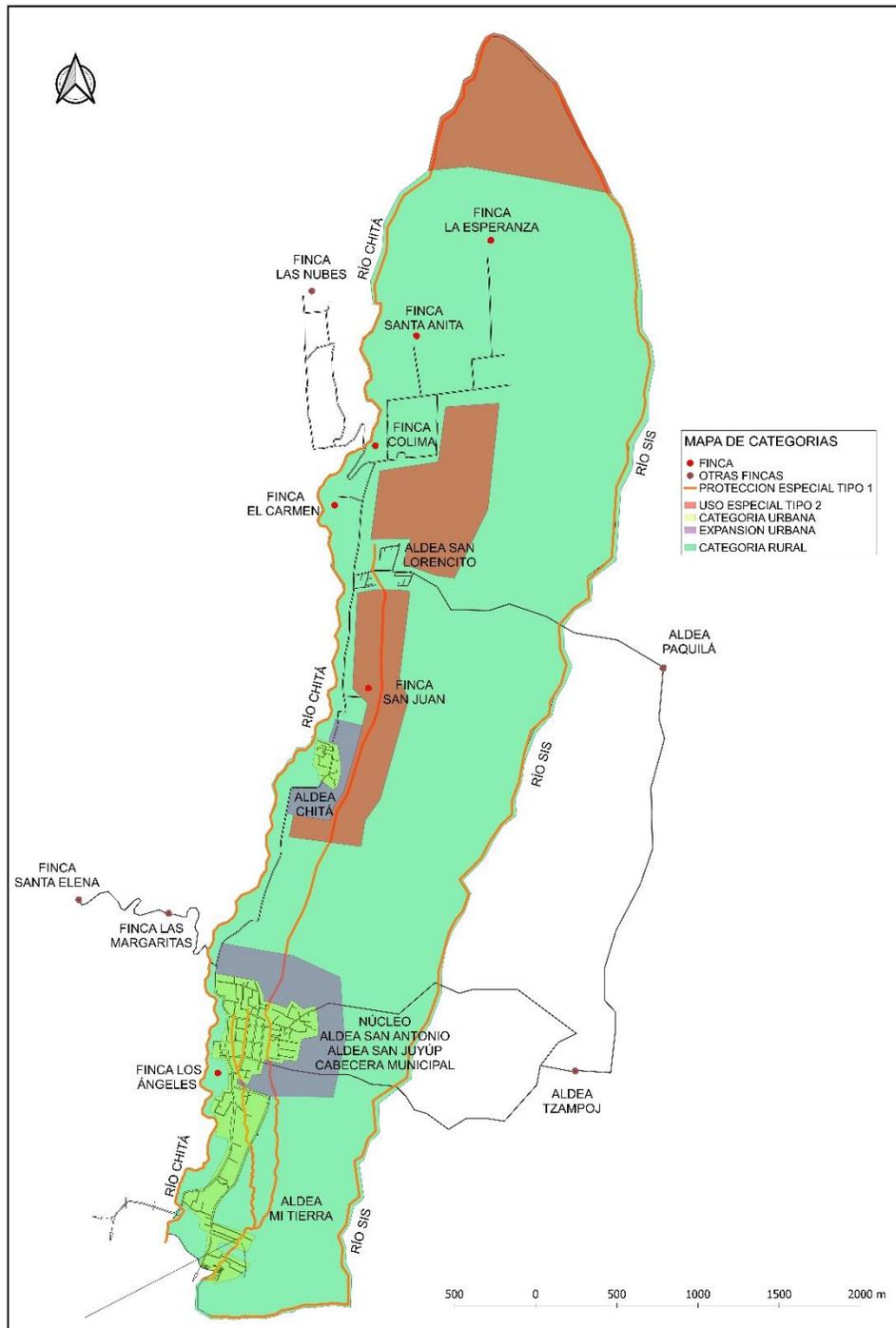


aguas residuales, protección de la zona de recarga hídrica, generación de un clima de negocios, atracción de capital privado y el fortalecimiento de la infraestructura para el turismo.

Las características mayoritariamente de las zonas rurales son que tienen como especialidades la vivienda, el acceso a educación primaria, disponibilidad de servicios básicos, actividad agropecuaria, siendo de vital importancia fomentar el mejoramiento de los servicios básicos, el agua y saneamiento ambiental, acceso a la educación y a la salud con calidad, gestión de riesgo, estableciendo límites a las áreas con cultivos extensivos, determinando los lugares de actividades no agrícolas, fomentando la agroforestería con cultivo permanentes y anuales y brindando protección a las áreas existentes con bosque, resguardo y protección del cerro Pecul, principalmente de protección a los cuerpos de agua, evitando la expansión urbana en los alrededores de las dos cuencas principales: río Chitá, Ixconá, Pancero y Sis, esto como medida para la reducción de inundaciones.



Mapa 15.
Organización Territorial Futura de Zunilito, Suchitepéquez



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Zunilito Suchitepéquez. Elaboración DMP.2018



5.3 Escenario Futuro de Desarrollo.

Escenario Actual - 2018	Escenario Futuro - 2032
<p>Problema Central 1: Altos niveles de pobreza de la población.</p> <p>Población: 4,673 mujeres y 4,676 hombres.</p> <p>Magnitud: Es el 67 % de la población. Área de 59 kilómetros cuadrados, que comprende la Cabecera Municipal y cinco aldeas las cuales son: Aldea Mi Tierra, Aldea San Juyup, Aldea San Antonio, Aldea Chitá y Aldea San Lorencito.</p> <p>Causas Directas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Migración laboral a otros municipios, detrimento en el sueldo por traslados. 2) Temporadas de cultivos, no permanente. 3) Población de edad adulta con oficios en la agricultura poco remunerados. 4) No hay inserción laboral para personas mayores. 5) Machismo, no trabaja la esposa. 6) Por creencias religiosas no utilizan planificación familiar. 7) Jóvenes educados, pero sin posibilidad de empleo en el municipio. 8) Familias grandes y pocos ingresos. 	<p>Meta del País: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Meta del municipio: 53.80%</p> <p>El municipio tendrá: Personas con capacidad de producción de alimentos para autoconsumo.</p> <p>Actualización y capacitación técnica al personal inserto en empresas del sector para mejorar la competitividad empresarial, aprovechando la cercanía a INTECAP.</p> <p>Personas que reciben capacitación y asistencia técnica en industrias creativas en turismo cultural y fortalecimiento de las identidades culturales.</p> <p>Se cuenta con mayor inversión privada mediante mejores condiciones locales de negocios (certeza jurídica, seguridad, servicios, etc.)</p> <p>Todo esto contribuyó a reducir en un 10% la cantidad de personas viviendo en condición de pobreza.</p>
<p>Problema Central 2: Calidad de vida</p> <p>Población: 4,673 mujeres y 4,676 hombres.</p> <p>Magnitud: 59 kilómetros cuadrados, que comprende la Cabecera Municipal y cinco aldeas las cuales son: Aldea Mi Tierra, Aldea San Juyup, Aldea San Antonio, Aldea Chitá y Aldea San Lorencito.</p> <p>Causas Directas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Control de los espacios públicos. 2) Carencia de acceso de oportunidades para 	<p>Meta de País: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Meta del municipio: 27% de la PEA es Mano de Obra No Calificada.</p> <p>Meta del municipio: 53.80%</p> <p>Meta del municipio: Incrementar en 10 puntos el I.D.H.</p> <p>El municipio tendrá:</p>



<p>el desarrollo de la población de conocimientos técnicos y universitarios.</p> <p>3) Falta de recreación familiar.</p> <p>4) Carencia de espacio para actividades recreativas para personas de diferentes edades con inclusión a capacidades distintas.</p> <p>5) Salud mental, física y social de la población se está comprometiendo por la falta de bienestar por factores socioeconómicos, biológicos y medioambientales a la que está expuesta la población.</p>	<p>Una mayoría de la PEA que tiene acceso a mejores oportunidades laborales, contribuyendo de esta manera a reducir los niveles de pobreza en general.</p> <p>Al contar con capacidades técnicas la mayoría de la PEA, la población tiene acceso a mejores oportunidades laborales, situación que redundará en la disminución de los niveles de pobreza y aumento del ingreso familiar.</p>
<p>Problema Central 3: Déficit habitacional</p> <p>Población: 9,349 habitantes.</p> <p>Magnitud: Todo el Municipio. La población en general promedia 1.91 habitaciones por vivienda y 3.53 personas por habitación. El 60% de las viviendas tiene paredes de block, de madera el 38%, el 95 % tienen techo con cubierta es lámina y el 67% tienen torta de cemento</p> <p>Causas Directas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Altos niveles de pobreza, los hijos se casan y se quedan a vivir en el núcleo familiar, otro factor importante es la contención del territorio por las fincas que no ha liberado tierras para ser adquiridas por la población en general, esto ha incrementado los niveles de hacinamiento. 2) Las ampliaciones y nuevas construcciones que se realizan son de mala calidad, por la falta de recursos. 3) Existen incentivos municipales para la construcción de vivienda digna de interés social, pero deben contar con terreno propio para ser elegibles al beneficio. 	<p>Meta de País: En 2032 se habrá reducido en un 50% el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, beneficiando a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema con viviendas de interés social.</p> <p>Meta del municipio: 2.53 personas por habitación habitan en cada vivienda del municipio.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <p>Políticas públicas locales de acceso a la vivienda digna por medio del FOPAVI.</p> <p>Incentivos municipales para la construcción de vivienda digna de interés social.</p> <p>Alianzas con empresas privadas para la generación de MUVIs (Módulos urbanos de Vivienda Integrada).</p> <p>Posibilidad de obtención de tierras adecuadas para proyectos integrales de vivienda.</p> <p>Aplicar tecnologías con pertenencia cultural, para la construcción de vivienda.</p> <p>Con estas medidas se logró reducir en 1 persona la cantidad de personas promedio por dormitorio.</p>
<p>Problema Central 4: Contaminación</p>	<p>Meta de País: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos</p>



<p>Población: 9,349 habitantes.</p> <p>Magnitud: Todo el Municipio, Área de 59 kilómetros cuadrados, que comprende la Cabecera Municipal y cinco aldeas las cuales son: Aldea Mi Tierra, Aldea San Juyup, Aldea San Antonio, Aldea Chitá y Aldea San Lorencito.</p> <p>Causas Directas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Contaminación por vectores provenientes de granjas Avícolas que producen contaminación olfativa y proliferación de la Musca Domestica L. 2) Tres botaderos clandestinos identificados (Cantón Mandarindal, 4ta calle final y Cantón San Juyup) 3) Contaminación por agroquímicos y desechos líquidos. 4) Contaminación Auditiva. 5) Manejo inadecuado de las aguas de escorrentía (drenajes pluviales). 	<p>naturales.</p> <p>Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p> <p>Meta del municipio: 100% de los Hogares con acceso al agua potable y saneamiento básico.</p> <p>El municipio tendrá:</p> <p>Control total de todas las plagas generadas por vectores provenientes de granjas Avícolas que producen contaminación olfativa y proliferación de la Musca Domestica L.</p> <p>Control de los agroquímicos y desechos líquidos vertidos en el territorio.</p> <p>Eliminación de la contaminación auditiva por los medios de transporte mediante una norma aplicada.</p> <p>Productos y grupos de productores agropecuarios y forestales fortalecidos en el manejo y conservación de recursos naturales.</p>
<p>Problema Central 5: Gestión de los Recursos naturales.</p> <p>Población: 9,349 habitantes.</p> <p>Magnitud: Todo el Municipio, Área de 59 kilómetros cuadrados, que comprende la Cabecera Municipal y cinco aldeas las cuales son: Aldea Mi Tierra, Aldea San Juyup, Aldea San Antonio, Aldea Chitá y Aldea San Lorencito.</p> <p>Causas Directas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) No existe recolección de agua de lluvia en hogares ni en calles. 2) Desperdicio del Recurso Agua. 3) Bajo porcentaje de cobertura forestal 4) No hay áreas naturales protegidas o acogidas por algún programa de 	<p>Meta de País: Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p> <p>Meta del municipio: 100% de los Hogares con acceso al agua potable y saneamiento básico.</p> <p>Meta del municipio:</p> <p>El municipio tendrá:</p> <p>Todos los hogares del municipio que están conectados a un sistema de agua potable y de aguas residuales debidamente tratadas.</p> <p>La población tendrá un consumo responsable</p>



<p>preservación.</p> <p>5) Vertederos clandestinos en Río Chitá e Ixconá.</p> <p>6) El tren de aseo municipal no es considerado obligatorio por la población, por lo que hay familias que no lo pagan y siguen contaminando los afluentes de ríos.</p> <p>7) No existe clasificación de los desechos.</p> <p>8) El tratamiento y disposición final de los desechos se ha trasladado a empresa privada y se llevan los desechos fuera del municipio.</p>	<p>del agua potable, pagando cuotas según consumo.</p> <p>Aumento de las áreas protegidas.</p> <p>Todos los hogares del municipio cuentan con servicio de recolección y tratamiento de residuos sólidos.</p> <p>Todo esto ha contribuido a la mejora considerable del ambiente y de la calidad de vida de los vecinos.</p>
<p>Problema Central 6: Carreteras</p> <p>Población: 9,349 habitantes.</p> <p>Magnitud: Todo el Municipio, Área de 59 kilómetros cuadrados, que comprende la Cabecera Municipal y cinco aldeas las cuales son: Aldea Mi Tierra, Aldea San Juyup, Aldea San Antonio, Aldea Chitá y Aldea San Lorencito.</p> <p>Causas Directas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) No existen diferencias de vías principales, secundarias o terciarias definidas. 2) Circulación lineal en todo el territorio con implicaciones en ciertas zonas por atravesar poblados. 3) Colapso de arterias por ancho de vías. 4) No existe una red apropiada para el establecimiento de industria, esto impide el ingreso y egreso de transporte pesado para las actividades comerciales. 	<p>Meta de País: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%. b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. <p>Meta del municipio: Mejorar la vialidad intra municipal.</p> <p>El municipio tendrá: Accesos alternativos y mejoras a la vialidad dentro del municipio para generar interconexiones con otros poblados.</p>
<p>Problema Central 7: La Policía Nacional Civil tiene grandes debilidades y limitaciones institucionales para cumplir a cabalidad su función.</p> <p>Población: 9,349 habitantes.</p> <p>Magnitud:</p>	<p>Meta de País: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p> <p>Meta del municipio: El municipio cuenta con 3 Agentes PNC por cada 1,000 habitantes contribuyendo a generar mejores condiciones de seguridad ciudadana.</p>



<p>Territorio: todo el territorio municipal. 1.32 Policía por cada 1,000 habitantes.</p> <p>Causas Directas: Solo se cuenta con 1 vehículo y 24 elementos asignados, en turnos de 8 horas, lo que significa que 4 elementos se dedican a funciones administrativas y 4 al patrullaje de todo el municipio.</p>	<p>El municipio tendrá: Población debidamente resguardada y protegida por la PNC.</p> <p>Bajos niveles delincuenciales, se cuenta con adecuada infraestructura y equipo policial.</p> <p>Los bajos niveles delincuenciales contribuyen a que exista una mayor inversión privada y clima de negocios.</p>
<p>Problema Central 8: Débil institucionalidad municipal.</p> <p>Población: 9,349 habitantes.</p> <p>Magnitud: Puesto 128 a nivel nacional en el Ranking de la Gestión Municipal en 2016.</p> <p>Causas Directas: Debido a lo pequeño del presupuesto municipal e ingresos propios, actualmente no se cuenta con Juez de Asuntos Municipales, Gerente Municipal y otras unidades administrativas como la PMT.</p>	<p>Meta de País: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas ciudadanas.</p> <p>Meta del municipio: Ser una de las 10 primeras Municipalidades del país, en el Ranking de la Gestión Municipal.</p> <p>El municipio tendrá: Una Municipalidad fortalecida desde el punto de vista Administrativo, que es capaz de brindar adecuados servicios y atención a las necesidades de los vecinos y que además fomenta el ejercicio del gobierno en un modelo participativo, incluyen y transparente, en perfecta armonía y protección del ambiente e impulsando un desarrollo sostenible.</p>

5.4 Vinculación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las Problemáticas municipales.

Es necesario hacer una relación entre las 10 prioridades nacionales de desarrollo con cada una de las MED's y las problemáticas identificadas en el diagnóstico, presentado al inicio del documento. La idea es reflejar que los problemas identificados a nivel nacional (desnutrición, salud, desempleo, educación y otras) son problemas municipales, de manera de visualizar las acciones nacionales e institucionales llevadas a cabo, pueden impactar en el territorio, un poco para justificar la tabla que sigue, que contiene los productos institucionales por prioridad. Por ejemplo:

Desde el año 2016 Guatemala realizó un ejercicio técnico para la identificación de necesidades y problemáticas vividas en el territorio y que eran prioritarias de atender desde el Estado para alcanzar el desarrollo. Este ejercicio se llevó a cabo con la participación de distintos sectores y actores en el ámbito nacional; a nivel municipal se tuvo la participación y colaboración con los actores locales participantes de las Unidades Técnicas Departamental (UTD). Se aglutinaron todos los ejercicios de priorización realizados en todo el territorio nacional, apoyado con un sólido ejercicio metodológico se logró la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo



(PND), que se convirtieron en área de intervención que posibilitan el desarrollo, siendo estas las siguientes:

- 1) Protección Social y Disminución de la pobreza;
- 2) Acceso a servicios de salud;
- 3) Acceso al agua y gestión de los recursos naturales;
- 4) Impulso de la inversión y empleo;
- 5) Seguridad Alimentaria y Nutricional;
- 6) Valor económico de los recursos naturales;
- 7) Transparencia y fortalecimiento institucional;
- 8) Educación;
- 9) Reforma Fiscal Integral y
- 10) Ordenamiento territorial.

Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que faciliten el cumplimiento de la PND.

A nivel municipal, las problemáticas identificadas en el diagnóstico, se encuentran estrechamente vinculadas a las prioridades nacionales por medio de las MED's identificadas, para el municipio de **Zunilito Suchitepéquez**, las PND se ven reflejadas de la manera siguiente:

Problemática Municipal	Vinculada a la prioridad y su MED
Problema Central 1: Altos niveles de pobreza de la población.	<p>Prioridad: Disminución de la pobreza y protección social.</p> <p>Med: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
Problema Central 2: Calidad de vida.	<p>Prioridad: Disminución de la pobreza y protección social.</p> <p>Med: Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
Problema Central 3: Déficit habitacional	<p>Prioridad: Disminución de la pobreza y protección social.</p> <p>Med: En 2032 se habrá reducido en un 50% el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, beneficiando a la población en</p>



	condiciones de pobreza y pobreza extrema con viviendas de interés social.
Problema Central 4: Contaminación	<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p>Med: Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p>
Problema Central 5: Gestión de los Recursos naturales.	<p>Prioridad: Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p>Med: Se ha ampliado la participación de la energía renovable en la matriz energética eléctrica, considerando los precios, la oferta, el cambio climático y los aspectos biofísicos y culturales de la población.</p>
Problema Central 6: Carreteras	<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Med: Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>
Problema Central 7: La Policía Nacional Civil tiene grandes debilidades y limitaciones institucionales para cumplir a cabalidad su función.	<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>Med: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.</p>
Problema Central 8: Débil institucionalidad municipal.	<p>Prioridad: Ordenamiento Territorial.</p> <p>Med: En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas ciudadanas. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p>

El papel que desempeñan los actores municipales es de vital importancia para el alcance de las MED's y el cumplimiento de las PND. De esa cuenta se considera necesario identificar los resultados y productos estratégicos institucionales que están realizando para sumarse al esfuerzo de país para reducir las brechas existentes en el país.



5.5 Resultados y productos estratégicos del desarrollo

Prioridades y MED	Resultado Nacional/Indicador	Potencialidad Relacionada	Resultado Municipal/Indicador	Productos	Responsable
Disminución de la pobreza y protección social.	Para el 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Nuevas Instalaciones del INTECAP. Acceso a la educación primaria, secundaria, media superior y educación superior por medio de la sede de la USAC, facultad de humanidades.	Reducir en un 10% la cantidad de personas viviendo en condición de pobreza.	<ul style="list-style-type: none"> • Personas con capacidad de producción de alimentos para autoconsumo. • Vigilancia de la fortificación con micronutrientes en alimentos básicos. • Actualización y capacitación técnica al personal inserto en empresas del sector para mejorar la competitividad empresarial, aprovechando la cercanía a INTECAP. • Personas que reciben capacitación y asistencia técnica en industrias creativas en turismo cultural y fortalecimiento de las identidades culturales. 	Municipalidad, Cámara de Comercio e INTECAP.
	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Las autoridades municipales priorizan la salud preventiva. Se dispone de un centro de salud tipo "A", personal médico, paramédico, red de promotores de salud y comadronas. Las autoridades municipales han institucionalizado una política pública municipal en el tema de salud a través de sus programas.	Incrementar en 10 puntos el Índice de Desarrollo Humano – IDH		
	En 2032 se habrá reducido en un 50% el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, beneficiando a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema con viviendas de interés social.	Se cuenta con los servicios de energía eléctrica, telefonía móvil y fija, medios de comunicación televisiva y radial.	Reducir en 1 persona la cantidad de personas promedio por dormitorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición y oferta de tierras adecuadas para proyectos integrales de vivienda. • Garantizar el tener derecho de propiedad • Alianzas con empresas privadas para la generación de MUVIs (Módulos urbanos de Vivienda Integrada). • Aplicar tecnologías bioclimáticas con pertinencia cultural, para la construcción de vivienda. 	Municipalidad, CIV, CEMPRO, Cámara Guatemalteca de la Construcción.
Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Actualmente se brinda atención al usuario en consulta externa en el Puesto de Salud. Existe programa de Promoción y Educación en Salud.		Productos y grupos de productores agropecuarios y forestales fortalecidos en el manejo y conservación de recursos naturales	MAGA, MSPAS y Municipalidad
	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.				
	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.				



Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación. Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Tierras aptas para la actividad agrícola. Se hace necesario establecer límites a la frontera agrícola y proteger las pocas áreas boscosas que tiene el municipio. Buena cobertura y calidad del servicio público de distribución de agua. Certificado de la calidad por medio del MSPAS. Suficientes recursos hídricos Buena calidad de aire	Todos los hogares del municipio tienen acceso al servicio de agua potable (calidad y cantidad). Todos los hogares del municipio cuentan con servicio de recolección y tratamiento de residuos sólidos.	Protección de mantos acuíferos, bosques y diversidad biológica del territorio nacional protegidos contra incendios forestales. Aprovechamiento y comercialización legal de la madera. Fomento a la producción forestal. Monitoreo a las estrategias de conservación de las especies en peligro de extinción, forestal y vida silvestre. Productos y grupos de productores agropecuarios y forestales fortalecidos en el manejo y conservación de recursos naturales	Municipalidad , INAB y MARN.
Impulso de la inversión y el empleo	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Población con alta disposición de trabajo en equipo. Municipio con potencial turístico con muchas tradiciones y lugares de belleza natural.	El % de la PEA considerada Mano de Obra No Calificada se ha reducido a la mitad.	La mayoría de la PEA tiene acceso a mejores oportunidades laborales, contribuyendo de esta manera a reducir los niveles de pobreza en general.	Municipalidad , Cámara de Comercio e INTECAP.
	El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	La cabecera departamental, Mazatenango se encuentra a 10.2 kilómetros.	La movilidad vehicular intra municipal ha mejorado gracias a la existencia de una mejor articulación vial.	Personas capacitadas para la salvaguarda del patrimonio intangible. Personas que reciben capacitación y asistencia técnica en industrias creativas en turismo cultural y fortalecimiento de las identidades culturales. Mejoramiento y ampliación de carreteras.	Municipalidad y CIV.
	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Situación de criminalidad y violencia no es tan crítica en comparación con la cabecera departamental.	El municipio cuenta con 3 Agentes PNC por cada 1,000 habitantes contribuyendo a generar mejores condiciones de seguridad ciudadana.	Población debidamente resguardada y protegida por la PNC. Bajos niveles delincuenciales, se cuenta con adecuada infraestructura y equipo policial.	Municipalidad , MINGOB y PNC.
Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.	Operativización de la Ley de Alimentación Escolar.	Se mantienen los índices actuales.	Niños menores de 2 años con monitoreo de crecimiento. Familias con menores de dos años con asistencia técnica y financiera para el incremento de ingresos en el hogar. Familias con menores de dos años con incremento de disponibilidad y consumo de alimentos en el hogar.	Municipalidad y MSPAS.
Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes	Personal del Magisterio Local comprometido con mejorar el nivel de la calidad educativa. Política Departamental del CODEDE en cuanto a priorizar la inversión en infraestructura educativa nivel	El 100% de las niñas y niños tienen acceso a la Educación Primaria.	Niños/niñas con mayor acceso a la educación primaria	MINEDUC y Municipalidad



	pertinentes y efectivos.	primario.			
		Existencia de un Instituto de nivel básico por madurez que funciona el fin de semana. Funciona un Instituto Básico por Cooperativa. Se ha incrementado a 2 el número de Telesecundarias. Se cuenta con un edificio propio para el INEB.	El 75% de los jóvenes tienen acceso a la Educación Básica.	Jóvenes con mayor acceso a la educación básica.	MINEDUC y Municipalidad
			El 50% de los jóvenes tienen acceso a la Educación Diversificada.	Jóvenes con mayor acceso a la educación diversificada.	MINEDUC y Municipalidad
Ordenamiento Territorial	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas ciudadanas.	Existencia de COCODE (7). Se han incrementado en cada uno de los sectores o cantones Alcaldes Auxiliares. Se cuenta con Oficina Municipal de Recursos Humanos. Se cuenta con la Unidad de Gestión Ambiental Municipal - UGAM.	Ser una de las 10 primeras Municipalidades del país, en el Ranking de la Gestión Municipal.	Municipalidad fortalecida administrativamente, capaz de brindar adecuados servicios y atención a las necesidades de los vecinos, fomenta el ejercicio del gobierno participativo, incluyen y transparente, impulsando un desarrollo sostenible.	Municipalidad , ANAM, Segeplán, INFOM, INAP, Sociedad Civil.

5.6 Usos Futuros del Territorio.

Categorías.

Tomando en cuenta los aspectos mencionados en la propuesta de organización territorial futura, se definieron 4 categorías de Uso del Suelo, siendo estas:

- 1) **Categoría Urbana:** Espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación.

Directrices:

- Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
- Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
- Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.



- Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.
- Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, en un entorno que permita controlar y regular el impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades.
- Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
- Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal
- Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo, con la regulación y control de su impacto vial y ambiental en el entorno inmediato.

2) **Categoría de Expansión Urbana:** Espacio del territorio con las condiciones adecuadas y seguras para el cambio de usos del territorio rural a usos del territorio urbano. Entre sus principales características es que se ubica en un área donde ya existe el suelo urbano no consolidado y donde ya existe una tendencia histórica y tendencial de crecimiento del área urbana. Es un espacio seguro, en donde no existe ningún tipo de amenaza para la consolidación de un nuevo hábitat urbano.

Directrices:

- Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
- Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
- Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.



- Incentivar el uso adecuado para la combinación de comercio e industria, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
- Promover el uso del territorio destinado para actividades industriales, con el control y regulación del impacto vial y el impacto ambiental de dichas actividades en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
- Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
- Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
- Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.

3) **Categoría Urbana de Protección y Uso Especial:** Son áreas localizadas en suelo urbano, rural o de expansión, que por sus características particulares (geográficas, de espacio natural, servicios y espacios públicos, de amenaza y riesgo, paisaje urbano y ambiental) de uso especial o protección, requieren de un manejo y/o regulación diferenciada.

Directrices:

- Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a erupción volcánica.
- Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos.
- Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.
- Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a fallas geológicas.
- Proteger las fuentes de agua para su uso actual y el de las futuras generaciones, incluyendo las áreas de influencia directa e indirecta de las zonas de recarga hídrica



- Coadyuvar en la conservación, protección y manejo integral del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
- Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo lugares sagrados.
- Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo de sitios arqueológicos.
- Coadyuvar en la recuperación, revitalización y conservación de centros históricos.
- Coadyuvar en la restauración y conservación de monumentos históricos.
- Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
- Delimitar las áreas destinadas a instalaciones e infraestructura especial para la prestación de servicios de agua y saneamiento, abastecimiento de energía eléctrica y telefonía.
- Definir las áreas de uso especial para la prestación de los servicios relacionados con la aeronáutica civil.
- Promover el uso adecuado y gestión integral de las reservas territoriales del Estado
- Aplicar el marco normativo internacional y nacional en las áreas destinadas a zonas de adyacencia.
- Definir las áreas de uso especial para la implementación de zonas francas.
- Promover el uso, conservación y administración de tierras comunitarias, en el marco de las respectivas consultas con las autoridades comunitarias y de las competencias municipales.
- Promover la gestión integral y sostenible del territorio para explotación de los recursos naturales renovables y no renovables.

4) **Categoría Rural:** Espacio físico del territorio con baja densidad poblacional caracterizado por alta dispersión de lugares poblados y paisaje predominantemente agrícola y forestal y disponibilidad de recursos naturales renovables y no renovables.

Directrices:

- Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.



- Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
- Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
- Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo
- Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales
- Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de especies forestales para aprovechamiento sostenible
- Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque
- Promover la explotación moderada para una producción sostenible del bosque
- Regular el uso del territorio destinado a otras actividades económicas productivas
- Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera.

A continuación se describen las sub categorías que fueron tomadas para el municipio de Zunilito Suchitepéquez, según las condiciones del territorio, la ocupación actual del territorio y los patrones de ocupación.

Sub categorías Urbanas.

- Vivienda: Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial, Equipamientos educativos.
- Comercio: Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos, restaurantes, Equipamientos público-administrativo
- Mixto (Comercio-vivienda): Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.
- Uso industrial: Industria pesada y liviana. Actividades comerciales complementarias y compatibles. Equipamiento de seguridad y emergencias.
- Equipamiento: Universidades, educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.
- Espacio público y áreas verdes: Parques, arriates, Áreas verdes, plazas, calles peatonales, banquetas especiales, paradas de bus, quioscos de información.



Sub categorías Urbanas de Expansión.

- a) Vivienda: Vivienda multifamiliar. Comercio compatible con la actividad/uso residencial y equipamientos educativos.
- b) Comercio: Equipamiento urbano en general como lo son mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos, restaurantes y equipamientos público-administrativo.
- c) Mixto (Comercio-Vivienda): Vivienda unifamiliar y multifamiliar. Comercio de pequeña y mediana escala. Estacionamientos públicos para vehículos. Equipamiento de seguridad y emergencias.
- d) Equipamiento Urbano: Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.
- e) Espacio público y áreas verdes: Parques, arriates, Áreas verdes, plazas, calles peatonales, banquetas especiales, paradas de bus, quioscos de información.

Sub categorías de Protección y Uso Especial.

- a) Protección - Amenaza a erupción volcánica: Bosques y conservación de la biodiversidad, turismo ecológico y de bajo impacto ambiental, áreas de reserva natural, senderos ecológicos.
- b) Protección - Amenaza a deslizamientos: Recuperación de la capa vegetal, bosques de recuperación y protección, obras de mitigación y manejo de taludes.
- c) Protección - Amenaza a inundaciones: Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas, Medidas de mitigación, Bosque y conservación de la biodiversidad.
- d) Protección - Zonas de recarga hídrica: Recuperación, protección y conservación del bosque, Reforestación, Recuperación de zonas degradadas
- e) Protección - Corredores viales: Carreteras, vías férreas, puentes y ciclovías.

5.6.2 Sub categorías Rurales.

- a) Vivienda: Vivienda unifamiliar o multifamiliar, comercio menor, Huertos familiares, ganado menor, equipamiento público administrativo y equipamiento educativo y de salud.
- b) Mixto (comercio y vivienda): Vivienda, huertos familiares, comercio menor, equipamientos públicos, ganado menor, áreas recreativas, equipamiento público administrativo, equipamiento educativo y de salud.



- c) Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales: Cultivos anuales, Cultivos permanente, Cultivo de ciclo corto, Sistemas silvopastoriles, Agroindustria.
- d) Forestal de protección: Reforestación, Recuperación de la capa vegetal
- e) Actividades no agrícolas: Industria textil, Maquilas, Manufactura, Comercio de menor escala, Turismo y Energía renovable.
- f) Cuerpos de agua: Bosques de galería o riparios, investigación, turismo de bajo impacto ambiental, pesca artesanal y deportiva.

5.7 Lineamientos Normativos.

Delimitación de la Categoría Urbana. Algunos criterios considerados para delimitar el área urbana fueron los siguientes:

- a) Más del 50% de la población tiene acceso a servicios básicos.
- b) Traza urbana regular y mayoritariamente consolidada o en proceso de consolidación.
- c) Densidad de población alta, con relación a otros centros poblados del municipio, etc.
- d) La delimitación que tiene la Municipalidad.
- e) Los límites naturales (ríos, montañas).
- f) Registros del catastro (urbano o rustico) o registros de la propiedad.
- g) Si es un municipio declarado en proceso catastral tomar en cuenta la información del RIC.
- h) Criterios de INE, Código Municipal, Ley Preliminar de Urbanismo para delimitar área urbana.

Delimitación de la Categoría de Expansión Urbana. Algunos criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:

- a) Facilidad y viabilidad de expansión de servicios básicos.
- b) Ser áreas que no se encuentren expuestas a amenazas naturales y socio naturales previamente identificadas.
- c) Las tendencias de crecimiento urbano (crecimiento de la población).
- d) Facilidad o viabilidad de acceso para su conectividad territorial.
- e) No se consideraron áreas con pendientes mayores del 30% (normas de CONRED).
- f) Áreas destinadas a equipamiento futuro.
- g) Terrenos identificados para equipamientos como: rastros, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, áreas de protección según normativas aplicables.



5.7.3 Delimitación de la Categoría Urbana de Protección y Uso Especial. Algunos criterios para delimitar el área urbana de protección especial fueron los siguientes:

- a) Áreas Protegidas.
- b) Áreas OCRET.
- c) Zonas francas.
- d) Sitios arqueológicos o lugares sagrados.
- e) Tierras Comunales.
- f) Áreas de protección del patrimonio.
- g) Áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales.
- h) Otras áreas sujetas a normativas específicas.

5.7.4 Delimitación de la Categoría Rural. Algunos criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas mayoritariamente agrícolas, bosques o matorrales.
- b) Ubicación de centros poblados dispersos.
- c) Áreas de interés para protección de agricultura familiar para seguridad alimentaria.
- d) Densidad de población muy baja.
- e) Se consideró categoría rural todas las áreas que no están contempladas en ninguna de las tres categorías anteriores.

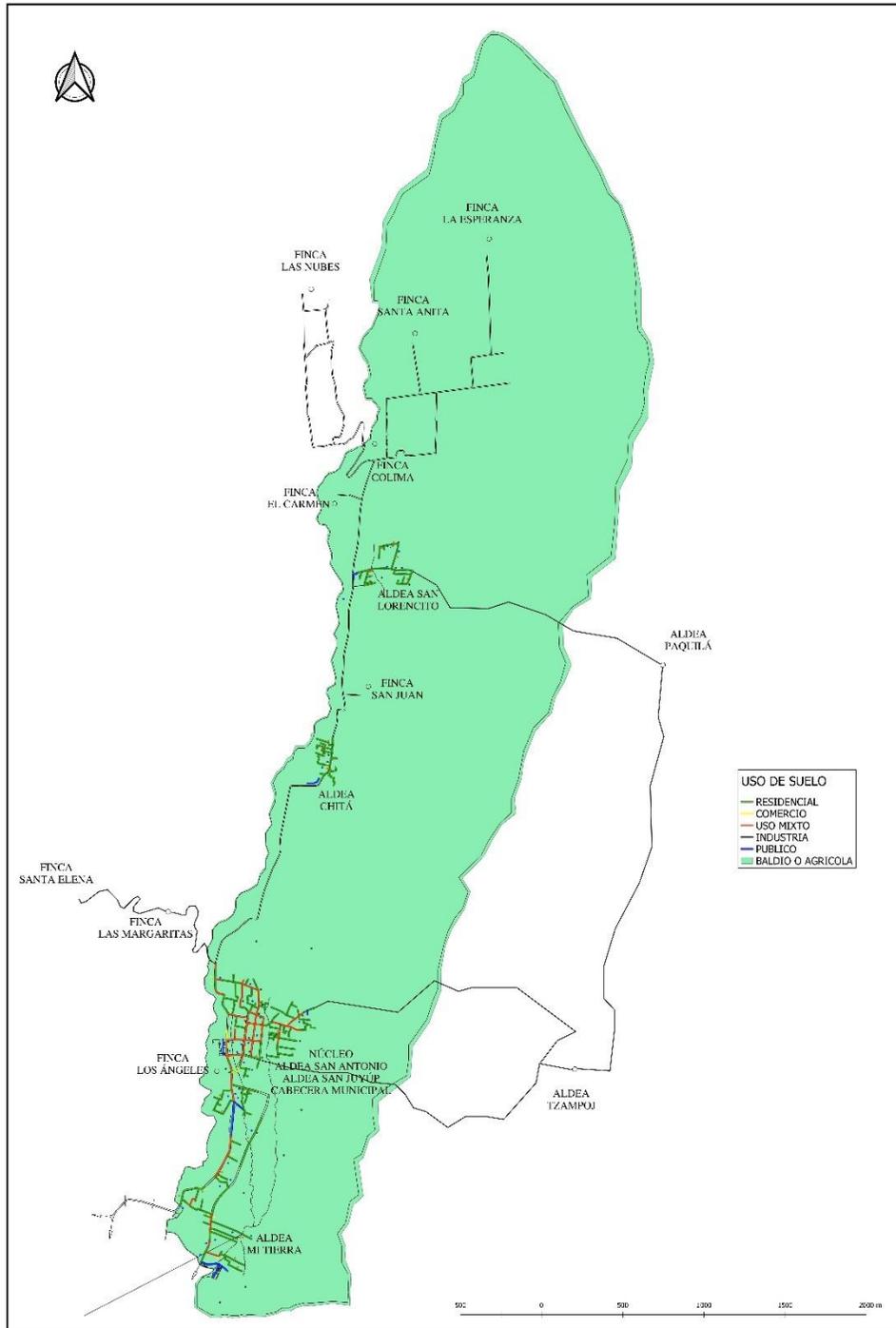


5.8 Directrices Categoría de Uso del Suelo.

Categoría	Directrices de ordenamiento territorial
Urbana	<p>Mejora de condiciones para la movilidad peatonal. Mejora de condiciones para la movilidad vial. Acceso a los servicios básicos. Complementar el equipamiento urbano. Densificar con uso residencial. Definir los espacios para uso comercial y/o mixto. Recuperación y promoción del espacio público. Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal. Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo, con la regulación y control de su impacto vial y ambiental en el entorno inmediato.</p>
Expansión Urbana	<p>Ordenar y regular la movilidad mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos. Complementar y fortalecer la dotación de servicios públicos. Condiciones para la permeabilidad urbana. Acceso completo a la infraestructura básica. Manejo integral del recurso bosque y biodiversidad. Cumplir con los estándares internacionales de espacios públicos (áreas de recreación, deportivas, verdes, aceras, ciclo vías, y otros.) Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.</p>
Protección o Uso Especial	<p>Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua en los ejes viales primarios y secundarios. Protección y conservación de sitios sagrados. Fortalecer la gestión de las áreas protegidas. Proteger los nacimientos de agua. Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a deslizamientos e inundaciones.</p>
Rural	<p>Manejo de cuencas y micro cuencas. Manejo de bosques y ecosistemas naturales. Manejo y conservación de suelos. Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección de bosque. Actividades agropecuarias de acuerdo a la vocación del suelo.</p>



Mapa 16.
Categorías del uso del Suelo, Zunilito, Suchitepéquez



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Zunilito Suchitepéquez. Elaboración DMP.2018



5.9 Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano.

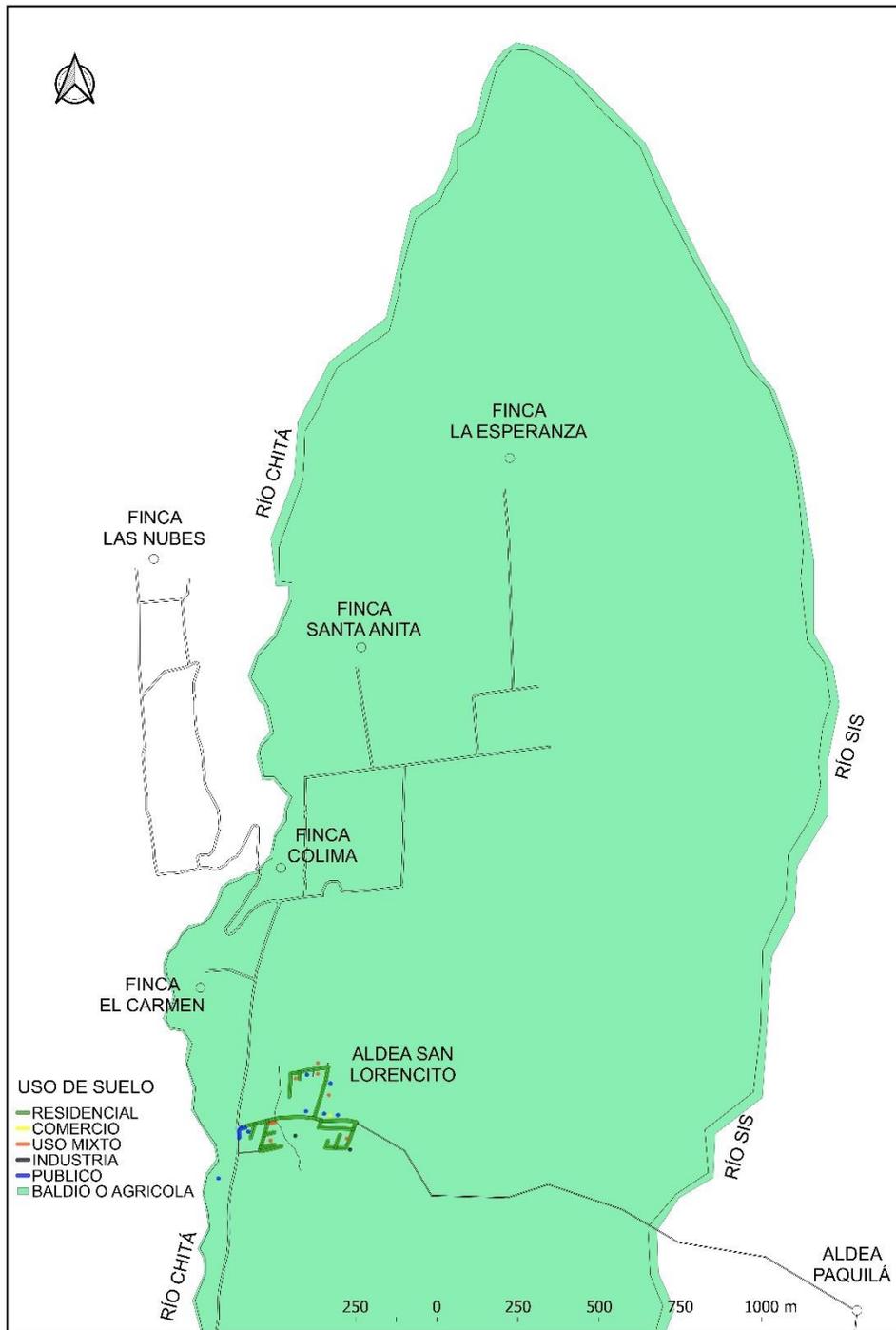
SUB CATEGORÍAS	LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
URBANA - VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda multifamiliar. • Comercio compatible con la actividad/uso residencial • Equipamientos educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda unifamiliar. • Equipamientos de salud. • Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.) • Iglesias. • Deportivo (polideportivos, canchas, etc.) • Expendio de bebidas alcohólicas. • Restaurantes. • Equipamientos público-administrativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Industria. • Expendios de material combustible. • Discotecas • Espacios abiertos al público. • Comercio de mediana y gran escala. • Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
URBANA - COMERCIO	<ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo y estacionamientos • Restaurantes. • Equipamientos público-administrativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano. • Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). • Equipamiento educativo. • Expendios de combustible. • Expendios de bebidas alcohólicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cementerio. • Basureros. • Plantas de tratamiento. • Subestaciones de energía eléctrica.
URBANA – USO MIXTO (COMERCIO-VIVIENDA)	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto. • Estacionamientos públicos para vehículos. • Equipamiento de seguridad y emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento de salud, educación, recreativo. • Expendios de combustible. 	<ul style="list-style-type: none"> • Centros de privación de libertad y correccionales. • Vivienda unifamiliar y multifamiliar. • Equipamiento social y cultural.



<p style="text-align: center;">URBANA- USO INDUSTRIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Industria pesada y liviana. • Actividades comerciales complementarias y compatibles. • Equipamiento de seguridad y emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. • Rastro. • Cementerio 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda. Equipamientos para educación, salud y recreativos.
<p style="text-align: center;">URBANA- EQUIPAMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda. • Comercio de mediana y pequeña escala. • Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. • Rastro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Industria en general. Comercio de gran escala.
<p style="text-align: center;">URBANA - ESPACIO PUBLICO Y AREAS VERDES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Parques. • Arriates. • Áreas verdes. • Plazas. • Calles peatonales. • Banquetas especiales. • Paradas de bus. • Quioscos de información. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ferias temporales. • Mercados locales temporales. • Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público. • Equipamiento de seguridad y emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda. • Comercio de mediana y gran escala. • Industria. • Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.



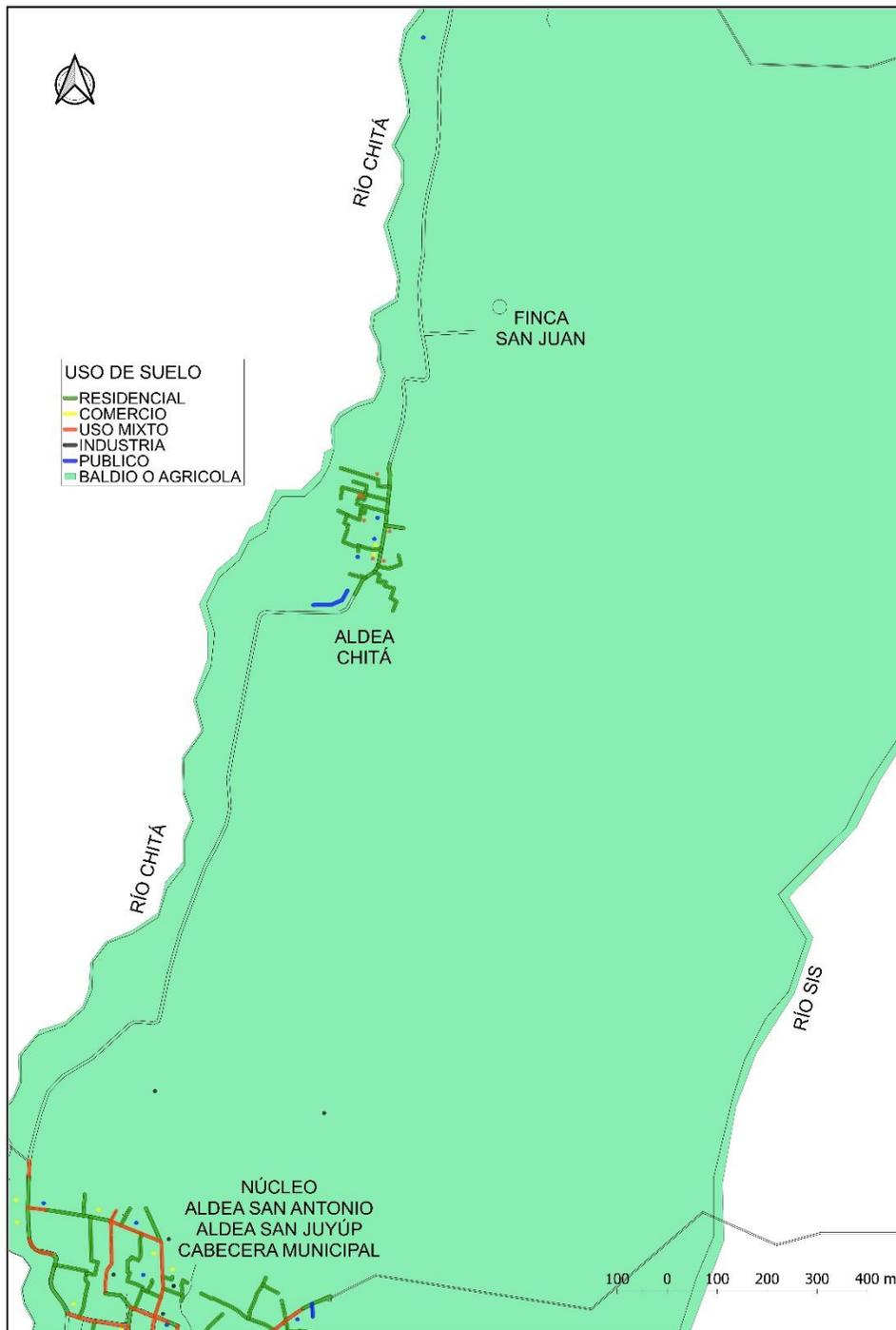
Mapa 17.
Categorías del uso del Suelo Urbano de Aldea San Lorencito, Zunilito, Suchitepéquez



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Zunilito Suchitepéquez. Elaboración DMP.2018



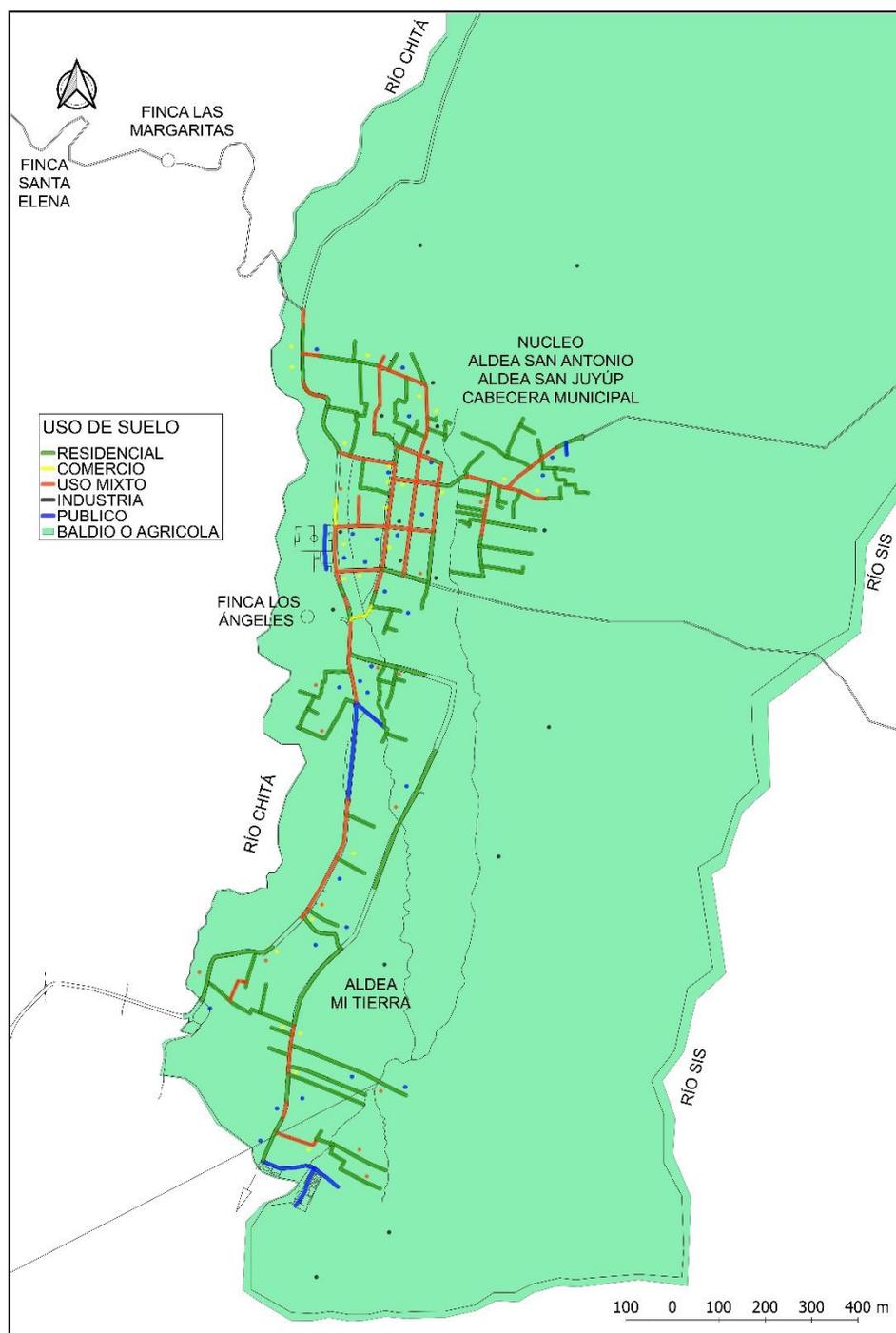
Mapa 18.
Categorías del uso del Suelo Urbano de Aldea Chitá, Zunilito, Suchitepéquez



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Zunilito Suchitepéquez. Elaboración DMP.2018



Mapa 19.
Categorías del uso del Suelo Urbano de Núcleo Central, Zunilito, Suchitepéquez



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Zunilito Suchitepéquez. Elaboración DMP.2018



5.10 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Urbano de Expansión.

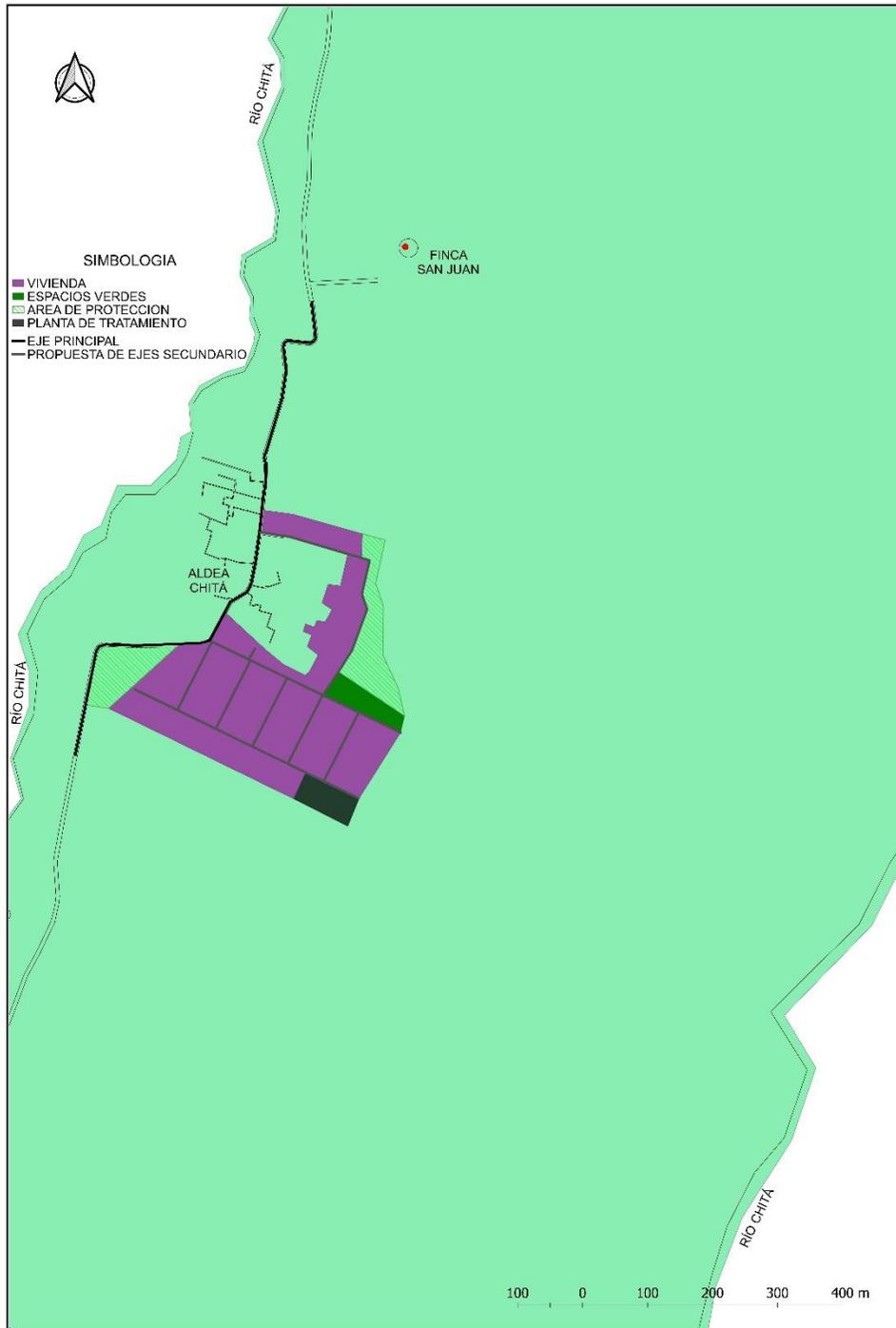
SUB CATEGORÍAS	LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
EXPANSIÓN URBANA - VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda multifamiliar. • Comercio compatible con la actividad/uso residencial • Equipamientos educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda unifamiliar • Equipamientos de salud • Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc. • Iglesias • Deportivo (polideportivos: canchas) • Expendio de bebidas alcohólicas • Restaurantes • Equipamientos público-administrativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Industria • Expendios de material combustible • Discotecas. • Espacios abiertos al público. Comercio de mediana y gran escala. • Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.
EXPANSIÓN URBANA - COMERCIO	<ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos • Restaurantes • Equipamientos público-administrativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas) Expendios de gas propano. • Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas). • Equipamiento educativo • Expendios de combustible • Expendios de bebidas alcohólicas 	<ul style="list-style-type: none"> • Cementerios, basureros, plantas de tratamiento. • Subestaciones de energía eléctrica.
EXPANSIÓN URBANA MIXTO (COMERCIO Y VIVIENDA)	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda unifamiliar y multifamiliar. • Comercio de pequeña y mediana escala. • Estacionamientos públicos para vehículos. • Equipamiento de seguridad y emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento de educación y salud. • Expendios de combustible. • Actividades recreativas, culturales y deportivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Centros de privación de libertad y correccionales. • Industria. • Comercio de gran escala.



EXPANSIÓN URBANA - USO MIXTO (COERCICIO INDUSTRIAL)	<ul style="list-style-type: none"> • Uso mixto comercio e industria. • Estacionamientos públicos para vehículos. • Equipamiento de seguridad y emergencias. • Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Expendios de combustible. • Comercio de pequeña y mediana escala. 	<ul style="list-style-type: none"> • Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar. • Equipamiento social y cultural. • Equipamiento de salud, educación, recreativo.
EXPANSION URBANA - USO INDUSTRIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Industria pesada y liviana. • Actividades comerciales complementarias y compatibles. • Equipamiento de seguridad y emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. • Rastro. Comercio de pequeña y mediana escala. • Cementerio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda. • Equipamientos para educación, salud y recreativos.
EXPANSION URBANA EQUIPAMIENTO URBANO	<ul style="list-style-type: none"> • Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, estaciones de policías, parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda. Comercio de mediana y pequeña escala. • Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos. • Rastro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Industria • Comercio
EXPANSION URBANA ESPACIO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES	<ul style="list-style-type: none"> • Parques. • Arriates. • Áreas verdes. • Plazas. • Calles peatonales. • Banquetas especiales. • Paradas de bus. • Quioscos de información. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ferias temporales. • Mercados locales temporales. • Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público. • Equipamiento de seguridad y emergencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda. • Comercio de mediana y gran escala. • Industria. • Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.



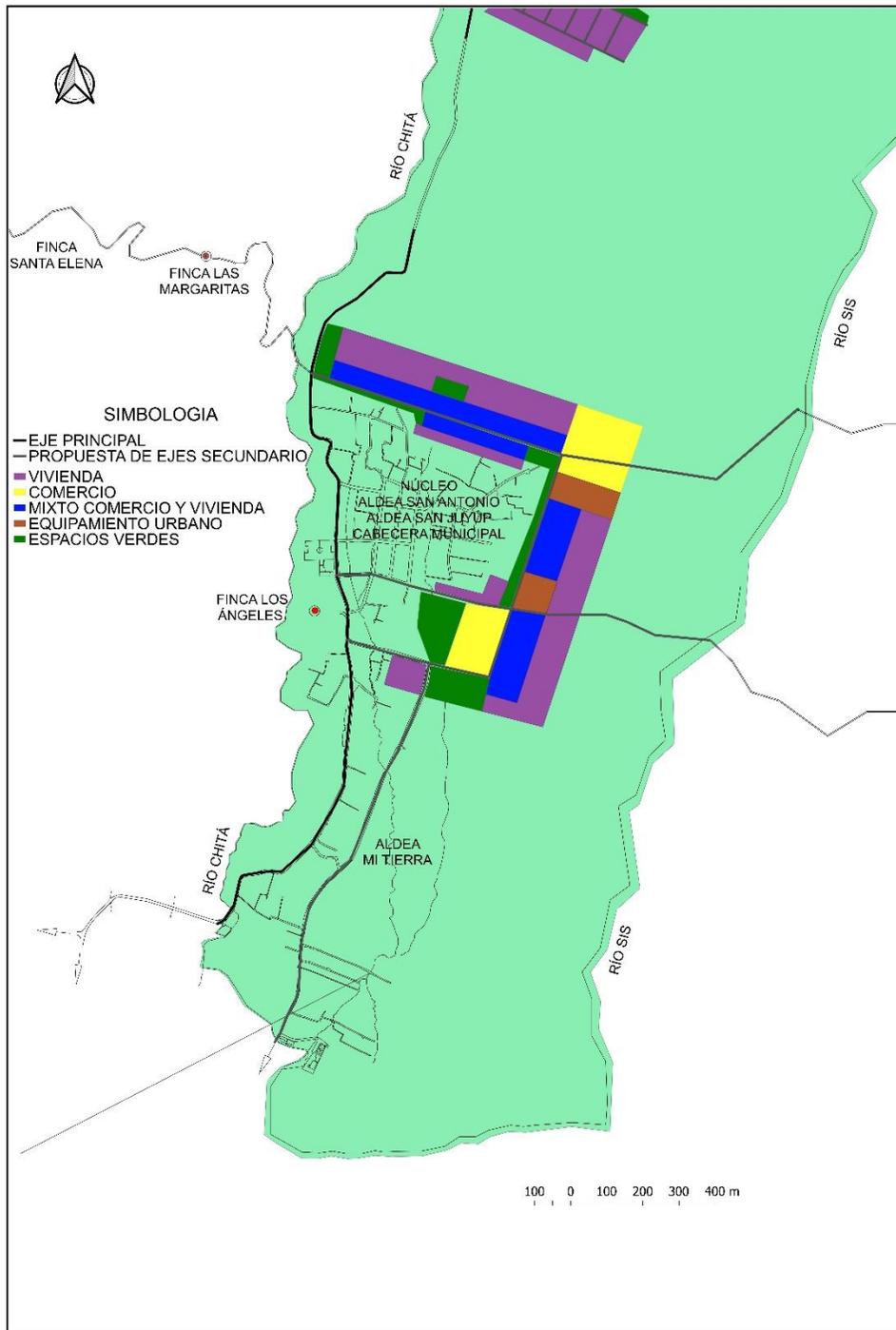
Mapa 20.
Categorías del uso del Suelo Urbano de Expansión Aldea Chitá, Zunilito, Suchitepéquez



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Zunilito Suchitepéquez. Elaboración DMP.2018



Mapa 21.
Categorías del uso del Suelo Urbano de Expansión Núcleo Central, Zunilito, Suchitepéquez



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Zunilito Suchitepéquez. Elaboración DMP.2018



5.11 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Protección y Uso Especial.

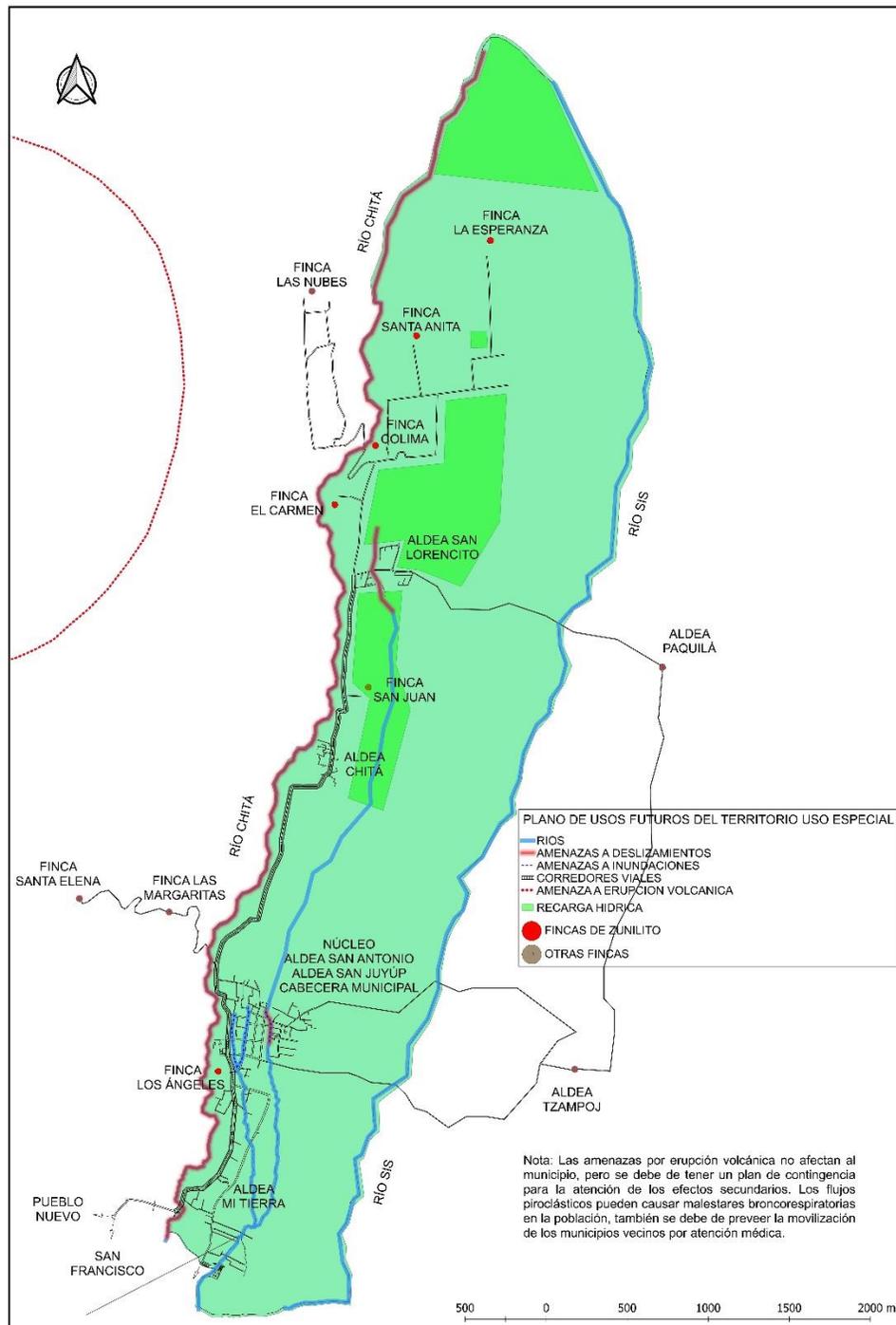
SUB CATEGORIAS	LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
PROTECCIÓN - AMENAZA A ERUPCIÓN VOLCÁNICA	<ul style="list-style-type: none"> • Bosques y conservación de la biodiversidad. • Turismo ecológico y de bajo impacto ambiental. • Áreas de reserva natural. • Senderos ecológicos • Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura. • Infraestructura de telefonía. • Infraestructura vial. • Monitoreo e investigación científica. • Equipamiento de seguridad y emergencias. • Servicios temporales complementarios y compatibles con industria y comercio de mediana y gran escala. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda • Equipamiento educativo y de salud
PROTECCIÓN A AMENAZA DESLIZAMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de la capa vegetal. • Bosques de recuperación y protección. • Obras de mitigación y manejo de taludes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura vial. • Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación). • Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación.) • Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y desechos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda • Equipamiento educativo y de salud • Equipamiento de seguridad y emergencias
PROTECCIÓN A AMENAZA INUNDACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas. • Medidas de mitigación. • Bosque y conservación de la biodiversidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura • Infraestructura vial • Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) • Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación) • Estaciones hidrometeorológicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda • Equipamiento educativo y de salud • Equipamiento de seguridad y emergencias



<p>PROTECCIÓN DE ZONAS DE RECARGA HÍDRICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación, protección y conservación del bosque. • Reforestación <p>Recuperación de zonas degradadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo ecológico de muy bajo impacto ambiental <p>Actividades recreativas, culturales y deportivas de muy bajo impacto ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tala ilegal • Vivienda • Industria • Explotación minera • Equipamiento de para desechos líquidos y sólidos • Equipamiento educativo y de salud • Equipamiento de seguridad y emergencias
<p>PROTECCIÓN CORREDORES VIALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carreteras • Vías férreas • Puentes • Ciclovías • Caminamiento (movilidad peatonal segura) 	<ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos. • Expendios de combustibles. • Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda • Industria • Comercio • Equipamiento educativo y de salud • Equipamiento urbano



Mapa 22.
Categorías del uso del Suelo Urbano de Protección y Uso Especial, Zunilito, Suchitepéquez



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE, municipalidad Zunilito Suchitepéquez. Elaboración DMP.2018



5.12 Lineamientos Sub Categorías de Uso del Suelo Rural.

SUB CATEGORIAS	LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	USOS O ACTIVIDADES PERMITIDAS	USOS O ACTIVIDADES CONDICIONADAS	USOS O ACTIVIDADES PROHIBIDAS
Rural - Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda unifamiliar o multifamiliar. • Comercio menor. • Huertos familiares. • Ganado menor. • Equipamiento público administrativo. • Equipamiento educativo y de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Granjas avícolas o porcinas de mediana escala. 	<ul style="list-style-type: none"> • Granjas avícolas o porcinas de gran escala. • Vertedero a cielo abierto • Industria, minería metálica y no metálica
Rural - Mixto Comercio y Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda • Huertos familiares. • Comercio menor. • Equipamientos públicos • Ganado menor. • Áreas recreativas. • Equipamiento público administrativo. • Equipamiento educativo y de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Casas de campo (descanso, chalets, cabañas). • Cementerios. • Tenería. • Industria textil. • Rastro. • Vertedero controlado. • Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos. • Torres de electrificación, telefonía y de cable. • Gasolineras, expendios de gas. • Auto hoteles. • Equipamiento para seguridad y emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vertedero a cielo abierto. • Bares. • Prostíbulos • Cantinas



Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> • Cultivos anuales • Cultivos permanentes • Cultivo de ciclo corto • Sistemas silvopastoriles. • Agroindustria 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad agropecuaria con buenas prácticas agrícolas (uso de agroquímicos controlados). • Actividad agropecuaria con gestión integrada de los recursos naturales. • Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura). 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura extensiva • Ganadería extensiva (actividades que impliquen roza, tumba y quema)
Rural - Forestal de protección	<ul style="list-style-type: none"> • Reforestación • Recuperación de la capa vegetal 	<ul style="list-style-type: none"> • Senderos ecológicos. • Investigación. • Educación ambiental. • Actividades turísticas de bajo impacto ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura extensiva. • Ganadería. • Industria y comercio mayor. • Vivienda. • Actividades que impliquen roza, tumba y quema. • Minería metálica y no metálica.
Actividades no agrícolas	<ul style="list-style-type: none"> • Industria textil • Maquilas • Manufactura • Comercio de menor escala • Turismo • Energía renovable 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda de baja densidad • Industria de mayor escala • Extracción de recursos naturales renovables y no renovables • Tenerías 	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura • Ganadería • Vivienda de alta densidad
Rural - Cuerpos de agua	<ul style="list-style-type: none"> • Bosques de galería o riparios. • Investigación • Turismo de bajo impacto ambiental. • Pesca artesanal y deportiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Extracción de recursos naturales (Minería no metálica) • Pesca comercial Casas de campo (descanso, chalets, cabañas) • Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado • Industria y agroindustria. • Piscicultura. • Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vivienda de alta y baja densidad



VI. DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM OT.

6.1 Gestión.

La Planificación Estratégica Institucional – PEI ayuda a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el período establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional – PND. El PEI se convierte en el documento de gestión municipal. La Planificación Operativa Multianual – POM expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La Programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, y deberán tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta. La Planificación Operativa Anual – POA es el instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la Planificación Operativa Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año, en concordancia con los resultados de país, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

6.2 Seguimiento.

Las Municipalidades están obligadas a formular, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, cuyo abordaje práctico debe considerarse como un proceso de diálogo ciudadano liderado por el gobierno municipal, lo anterior según lo establecido en el artículo 142 del Código Municipal. Se plantea el año 2024 como un momento clave e intermedio para realizar una evaluación del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los PDM OT, siendo el momento propicio para realizar los ajustes correspondientes y así estar en mejor posición para dar cumplimiento a las metas en el año 2032, horizonte de la planificación y ordenamiento territorial. El Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional (PND-K'atun, Nuestra Guatemala 2032), regional, departamental y municipal (PDM-OT). Es el Plan de Desarrollo Nacional (K'atun) el medio de direccionar con sentido estratégico, la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales, departamentales, municipales e institucionales, así como, con la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al PND K'atun que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda 2030.



VII. BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala 2014. Plan Nacional de Desarrollo K'atun nuestra Guatemala 2032.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.

_____ (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala (2002). Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002. Guatemala.

_____ (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. (2016). Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Suchitepéquez.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2016. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de Zunilito Suchitepéquez, Sub distrito de Salud del municipio de Zunilito, Suchitepéquez, Centro de Salud Fortalecido (2016).

Municipalidad de Zunilito, Suchitepéquez Guatemala. 2017. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Zunilito, Suchitepéquez.

_____ (2015). Informe final de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Guatemala.

_____ (2018 a). Taller de Mapeo Participativo 1 – Análisis de Centralidades, servicios y movilidad en el municipio de Zunilito, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2018, a. Sistematización de taller.

_____ (2018 b). Taller de Mapeo Participativo 2 – Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades en el municipio de Zunilito, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2018, b. Sistematización de taller.

_____ (2019 c). Taller de Mapeo Participativo 3 – Análisis de Usos Actuales del Territorio en el municipio de Zunilito Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, c. Sistematización de taller.

----- (2019 d). Taller de Mapeo Participativo 4 – Análisis de Problemáticas y Potencialidades en el municipio de Zunilito, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.

----- (2019 e). Taller Técnico DMP Fase No. 5 PDM OT del Municipio de Zunilito, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, e. Sistematización de taller.

----- (2018 f). Taller de Mapeo Participativo 4 – Planificación y Ordenamiento Territorial en el municipio de Zunilito, Suchitepéquez. SEGEPLAN, 2019, d. Sistematización de taller.



VIII. ANEXOS
Anexo 1. Acta de inicio del proceso del PDM-OT



Municipalidad de Zunilito
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala C. A.
1ª. Avenida 3-70 Zona 1, Zunilito Suchitepéquez



El infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Zunilito del Departamento de Suchitepéquez,

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el Protocolo de Actas de Sesiones Ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal autorizadas por la Contraloría General de Cuentas con fecha quince de mayo del año dos mil dieciocho con Registro No. 121-2018 en donde aparece inscrita el Acta No. 29-2018 de la sesión Pública Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal con fecha 16 de Julio del año dos mil dieciocho, la que en su PUNTO CUARTO literalmente dice:

"PUNTO CUARTO: El Señor Alcalde y su Concejo Municipal tuvieron a bien escuchar la presentación realizada en esta oportunidad por el Arquitecto Juan Carlos Contreras Villagrán, Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial de la Delegación Departamental de SEGEPLAN de Suchitepéquez y el señor GUSTAVO ADOLFO SARAT JUAREZ Director Municipal de Planificación - DMP, quienes explicaron lo relativo al marco legal y antecedentes de la planificación en Guatemala y el municipio respectivamente; el funcionamiento del Sistema Nacional de Planificación; Las Diez Prioridades Nacionales de Desarrollo; así como todo lo relativo con el proceso de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal -PDM- con las Metas Estratégicas de Desarrollo -MED- y la incorporación del Componente de Ordenamiento Territorial al mismo. Luego de aclarar las dudas existentes sobre lo expuesto y planteado conjuntamente por el personal de SEGEPLAN Suchitepéquez y DMP de este lugar; de su discusión y análisis por parte de los miembros del Concejo Municipal, CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 asigna a las municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado; Que el Código Municipal Decreto número 22-2010, en el artículo 142 establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios; y en el artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. POR TANTO, En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de la República y el Código Municipal. Por UNANIMIDAD ACUERDA: I) Autorizar el inicio del proceso de Actualización y Alineación del Plan de Desarrollo Municipal - PDM - con las Metas Estratégicas de Desarrollo - MED- y la incorporación del Componente de Ordenamiento Territorial al mismo, aceptando para ello, la asistencia técnica y metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN. II) Nombrar como responsable político al Síndico Primero señor EFRAIN GREGORIO HUMBERTO VÁSQUEZ VELASQUEZ, persona que participará activamente dentro del proceso y mantendrá informado al Concejo Municipal de los avances del mismo. III) Nombrar como responsable Técnico al señor GUSTAVO ADOLFO SARAT JUAREZ, Director Municipal de Planificación - DMP-, persona que brindará todo el apoyo administrativo necesario para asegurar el adecuado cumplimiento del proceso en cuestión. IV) Contratar a la Arquitecta Flor Eugenia Schottler Alvarez para apoyar en el proceso de formulación del PDM - OT, estando administrativamente coordinada por el Director Municipal de Planificación. V) Cumplir con el plazo establecido de diez meses para el desarrollo del proceso PDM-OT - iniciando en el mes de agosto del año dos mil dieciocho y finalizando en el mes de MAYO del año dos mil diecinueve. VI) Asignar un presupuesto no menor de Q.9,000.00 para cubrir los requerimientos de este proceso. VII) Se le notifique al respecto a la Dirección Administrativa Financiera integrada Municipal DAFIM para su conocimiento. VIII) El Concejo Municipal se compromete a liderar el proceso y darle la continuidad debida, convocar y ser imparcial con los actores claves del municipio, de manera que este ejercicio sea incluyente y representativo. Para ello, se elaborará una propuesta de comisión considerando la participación de representantes del Concejo Municipal, del personal técnico - administrativo de la Municipalidad y de las Instituciones Públicas con presencia en el municipio, así como representantes de los COCODE que funcionen en el Municipio, la Sociedad Civil organizada y otros actores de influencia en el municipio. El inicio del proceso será socializado y la conformación de dicha comisión ratificada en el COMUDE."

Y, para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente en la Población de Zunilito del Departamento de Suchitepéquez a los DIECISIETE días del mes de julio del año dos mil dieciocho. -

Prof. Alfonso María Gómez
Secretario Municipal.

Visto Bueno

Efraín Gregorio Humberto Velásquez
Alcalde Municipal

ZUNILITO PROSPERO, EDUCADO Y SEGURO

Tel. (502) 7872-7776 Email: zunilitomuni@gmail.com Web: www.munizunilito.com



PDM-OT ZUNILITO

Anexo 2. Acta conformación Mesa Técnica PDM OT



Municipalidad de Zunilito
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala C. A.

1ª. Avenida 3-70 Zona 1, Zunilito Suchitepéquez



El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Zunilito del Departamento de Suchitepéquez,

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el Protocolo de Actas de Sesiones Ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal autorizadas por la Contraloría General de Cuentas con fecha quince de mayo del año dos mil dieciocho con Registro No. 121-2018 en donde aparece inscrita el Acta No. 29-2018 de la sesión Pública Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal con fecha 16 de Julio del año dos mil dieciocho, la que en su PUNTO QUINTO literalmente dice:

PUNTO QUINTO: El Concejo Municipal del municipio de Zunilito del departamento de Suchitepéquez en reunión ordinaria procedió a escuchar al señor Eleazar Humberto Edelman Cel, en su calidad de Alcalde Municipal, quien manifiesta que de acuerdo a las políticas municipales es necesario actualizar y trabajar en los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial de este Municipio para lo cual nombra al señor Efraín Gregorio Humberto Vásquez Velásquez Síndico Primero del Concejo Municipal, responsable político designado por este Concejo como Encargado de la Comisión de Infraestructura, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda por lo tanto en el proceso de actualización y alineación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM – OT en el Marco de las Prioridades Nacionales y Municipales, así como al señor GUSTAVO ADOLFO SARAT JUAREZ, Director Municipal de Planificación y responsable Técnico de dicho proceso, haciendo una presentación sobre la propuesta de las personas e Instituciones siguientes: El como Alcalde Municipal, El Síndico Primero señor Efraín Gregorio Humberto Vásquez Velásquez, el Director Municipal de Planificación señor Gustavo Adolfo Sarat Juárez, La Arquitecta Flor Eugenia Schotler Alvarez como Consultora Municipal, Señor Mauro Javier García Hernández, encargado de Obras Municipales, Por las Instituciones que funcionan en el Municipio, el Coordinador Técnico de Educación (CTA) Licenciado Carlos Filemón Samayo Madrid; Por el CAP el Coordinador Doctor José María Avelar; por el MAGA el Ingeniero Juan Carlos Osorio Flores; Por la Sub-estación de la Policía Nacional Civil el Sub-inspector Sergio Ottoniel Cifuentes Arreaga; por el Juzgado de Paz al Licenciado Erick Oswaldo Mus Coy, Juez de Paz, por la DAFIM el Director Financiero señor Jorge Luis Azurdia Camey; por la DMM a la PEM. Ruín Abigail Chay Salazar, Directora; por la UGAM al señor Luis Alfredo García Pérez; los Presidentes de los seis COCODES que funcionan en el Municipio señores: Miguel Ángel Ixcoy Gómez, Cabecera Municipal; Anibal Pérez Barrios, Aldea Mi Tierra; Antonio Ixcoy Chay, Aldea San Juyup; Juan Alberto Chay Ixcoy, Aldea San Juyup; Erwin Chay Hernández, Aldea Chitá; y Elmer Geovany Velásquez Chay, por Aldea San Lorencito. Para la conformación de las Mesas de Planificación y Ordenamiento Territorial, mismas que servirán de instancias de facilitación y validación del proceso PDM – POT - y que luego de analizar la propuesta y realizar la debida deliberación, por UNANIMIDAD se decide o se ACUERDA: 1) APROBAR dichas mesas técnicas, quedando las mismas conformadas de la siguiente manera:

INTEGRANTES DE LA MESA TECNICA			
Nombre	cargo	Función	
01	Eleazar Humberto Edelman Cel	Alcalde Municipal	Presidente
02	Efraín Gregorio Humberto Vásquez Velásquez	Sindico Primero	Vice-presidente
03	Gustavo Adolfo Sarat Juárez	Director Municipal de Planificación	Técnico del Proceso
04	Arq. Flor Eugenia Schotler	Consultor Municipal	Acompañamiento Técnico
05	Mauro García Hernández	Encargado de Obras Municipales	Acompañamiento
06	Lic. Carlos Filemón Samayo Madrid.	C.T.A. del Municipio.	Vocal I
07	Dr. José María Avelar	Coordinador del CAP	Vocal II
08	Ing. Juan Carlos Osorio Flores	Representante del MAGA en el municipio	Vocal III

SEGRELAN SUCHITEPEQUEZ
 02.11
 18-7-18
 FRENTE

ZUNILITO PROSPERO, EDUCADO Y SEGURO

Tel. (502) 7872-7776 Email: zunilitomuni@gmail.com Web: www.munizunilito.com



PDM-OT ZUNILITO



Municipalidad de Zunilito
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala C. A.

1ª. Avenida 3-70 Zona 1, Zunilito Suchitepéquez



09	Sub-Inspector Sergio Ottoniel Fuentes Arreaga	Jefe de la Sub-estación de PNC	Vocal IV
10	Lic. Erik Oswaldo Mus Coy	Jefe de Paz Juzgado de Paz.	Vocal V
11	Jorge Luis Azurdia Camey	Director Financiero Municipal	Vocal VI
12	PEM. Ruth Abigail Chay Salazar	Directora Municipal de la Mujer	Vocal VII
13	Luis Alfredo Garoía Pérez	Encargado de la UGAM, Zunilito	Vocal VIII
14	Miguel Ángel Ixcoy Gómez	Presidente COCODE Cabecera	Vocal IX
15	Anibal Pérez Barrios	Presidente COCODE, Aldea Mi Tierra	Vocal X
16	Juan Alberto Chay Ixcoy	Presidente COCODE, Aldea San Antonio.	Vocal XI
17	Antonio Ixcoy Chay	Presidente COCODE, Aldea San Juyup	Vocal XII
18	Erwin Chay Hernández	Presidente COCODE, Aldea Chitá.	Vocal XIII
19	Elmer Geovany Velásquez Chay	Presidente COCODE Aldea San Lorencito.	Vocal XIV
20	Febe Cop Chávez	Rep. MIDES	Vocal XV

II) Se hace la observación que los integrantes de la Mesa Técnica también forman parte de la Mesa Ampliada. III) Se deja constancia que el presente nombramiento surte efectos inmediatamente. -"

Y, para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente en la Población de Zunilito del Departamento de Suchitepéquez a los DIECISIETE días del mes de julio del año dos mil dieciocho. -

Prof. Alfonso Mata Gómez
Secretario Municipal.

Visto Bueno:

Eleazar Humberto Edeajman Cel
Alcalde Municipal



ZUNILITO PROSPERO, EDUCADO Y SEGURO

Tel. (502) 7872-7776 Email: zunilitomuni@gmail.com Web: www.munizunilito.com



PDM-OT ZUNILITO

Anexo 3. Acta de Aprobación PDM-OT, Zunilito Suchitepéquez.



Municipalidad de Zunilito
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala C. A.

1ª. Avenida 3-70 Zona 1, Zunilito Suchitepéquez



El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Zunilito del Departamento de Suchitepéquez,

CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el Protocolo de Actas de Sesiones Ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal autorizadas por la Contraloría General de Cuentas con fecha **catorce de enero** del año **dos mil diecinueve con Registro No. 020-2019** en donde aparece inscrita el Acta **No. 39-2019** de la sesión Pública Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal con fecha 30 de SEPTIEMBRE del año dos mil diecinueve, la que en su PUNTO TERCERO literalmente dice:

“PUNTO TERCERO: El Ciudadano Alcalde Municipal señor **ELEAZAR HUMBERTO EDELMAN CEL**, manifestó a los miembros del honorable Concejo Municipal que como es del conocimiento de todos desde el año pasado se viene trabajando con el tema del **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDM OT-** de este municipio con el apoyo del Departamento Técnico de SEGEPLAN a través del Arquitecto Juan Carlos Contreras Villagrán, Especialista en Planificación, y que el día de hoy nos llena de satisfacción haber recibido por parte del personal técnico de la Dirección Municipal de Planificación el **PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL** para ser conocido y aprobado por este Cuerpo Colegiado, tomando en cuenta además que durante el mes de julio del presente año se recibió nota de SEGEPLAN en donde se expresa que los que trabajan en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM OT- del municipio de Zunilito Suchitepéquez es satisfacción haber llegado a la finalización de la Fase III de la metodología establecida, pero tomando en cuenta que es fundamental el abordaje de la Fase IV para el adecuado seguimiento de dicho proceso, logrando de esta manera su aplicación mediante las respectivas ordenanzas locales y así lograr beneficios en la calidad de vida de los vecinos de este municipio y que además se ha expresado formalmente y por escrito por parte del Concejo municipal el deseo de que SEGEPLAN siga brindando la asistencia técnica y metodológica para la formulación del Reglamento del PDM OT, pero que es condición fundamental que previo al inicio de dicho trabajo que el Plan sea aprobado por medio de Acuerdo de Concejo Municipal. Tomando en cuenta lo anterior, se procedió a solicitarle al señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal, LA APROBACIÓN del PLAN DE DESARROLLO

ADMINISTRACION MUNICIPAL 2016-2020

Tel. (502) 7872-7776 Email: zunilitomuni@gmail.com Web: www.munizunilito.com



PDM-OT ZUNILITO



Municipalidad de Zunilito
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala C. A.

1ª. Avenida 3-70 Zona 1, Zunilito Suchitepéquez



MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL –PDM OT- haciendo llegar a esa Delegación la respectiva certificación del Acuerdo Municipal donde quede asentada dicha decisión. Aprovechando para hacerles ver que dicho acuerdo formará parte de los anexos del documento del Plan, al igual que el acuerdo de inicio del proceso, documentos que dan sustento legal al Plan. Los miembros del Concejo Municipal sesionante, después de analizar la presentación del documento presentado y CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 253 asigna a las Municipalidades la función de atender el ordenamiento territorial de su jurisdicción y que para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos; y en el Artículo 134 literal b establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del estado; en el Artículo 142 del Decreto 22-2010 reformas al Decreto 12-2002 Código Municipal, establece que las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio. POR TANTO, este Cuerpo Colegiado, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de Guatemala y el Código Municipal, POR UNANIMIDAD, **ACUERDA:** I) **APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL –PDM OT-** del Municipio de Zunilito del Departamento de Suchitepéquez, presentado en esta oportunidad. II) Se giran instrucciones a la Dirección Municipal de Planificación –DMP- de esta municipalidad para dar inicio a las acciones administrativas necesarias para la formulación y presentación de los Proyectos de Reglamento del PDM OT para su aprobación. II) Se autoriza a la Dirección Municipal de Planificación remitir copia certificada del presente Acuerdo a las oficinas de SEGEPLAN para el trámite legal correspondiente. III) El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente. IV) Certifíquese a donde



ADMINISTRACION MUNICIPAL 2016-2020

Tel. (502) 7872-7776 Email: zunilitomuni@gmail.com Web: www.munizunilito.com



PDM-OT ZUNILITO



Municipalidad de Zunilito
Departamento de Suchitepéquez
Guatemala C. A.

1ª. Avenida 3-70 Zona 1, Zunilito Suchitepéquez



corresponda. (fs) Ilegible. Alcalde municipal. Ilegible. Ilegible. Ilegible. Ilegible. Ilegible.
Ilegible. Certificó: Ilegible. Secretario Municipal".-----

Y, para remitir a donde corresponde, se certifica la presente en TRES hojas de papel bond con el membrete de la municipalidad a un día del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Prof. Alfonso Ayala Gómez
Secretario Municipal



Visto Bueno:

Elezar Humberto Edelman Cel
Elezar Humberto Edelman Cel
Alcalde Municipal



ADMINISTRACION MUNICIPAL 2016-2020

Tel. (502) 7872-7776 Email: zunilitomuni@gmail.com Web: www.munizunilito.com



PDM-OT ZUNILITO

Anexo 4. Indicadores Actualizados.

Indicadores		Dato del indicador			
		Plan de Desarrollo Integral 2008-2028	Dato base PDM Zunilto 2010	Diferencia	
Pobreza general	Urbana	74.36%	74.36%	0.00%	
	Rural				
Pobreza extrema	Urbana	21.05%	21.05%	0.00%	
	Rural				
Desigualdad		24.27	24.27	0	
Índice de Desarrollo Humano -IDH-		0.632	0.632	0	
Promedio de Personas por Dormitorio		3.53	3.53	0	
Promedio de Dormitorios por Vivienda		1.91	1.91	0	
Total de viviendas		1009	1009	0	
Déficit habitacional	Total	345	345	0	
	Cuantitativo	35	35	0	
	Cualitativo	310	310	0	
Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)		12.5	12.5	0	
Tasa de mortalidad en la niñez (1 a 4 años)		0	0	0	
No. de casos de mortalidad materna		0	0	0	
Tasa de mortalidad general		0.387	0.387	0	
Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)		0	0	0	
Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)		5.06	5.06	0	
Incidencia de Sepsis no identificada en niños menores de 5 años (%)		0	0	0	
Proporción de partos con asistencia médica		80.00%	80.00%	0	
Proporción de partos atendidos por comadronas		20.00%	20.00%	0	
Partos en mujeres menores de 15 años		2	2	0	
Cantidad de médicos por cada 1,000 habitantes		0.4557	0.4557	0	
No. unidades de atención en salud (Centros y Puestos)		1	1	0	
Cobertura del servicio público de distribución de agua	Total	97.12%	97.12%	0.00%	
	Urbano				
	Rural				
Calidad de servicio público de agua	Total	Buena	Buena	Buena	
	Urbano				
	Rural				
% hogares conectados a		Total	0	0	0



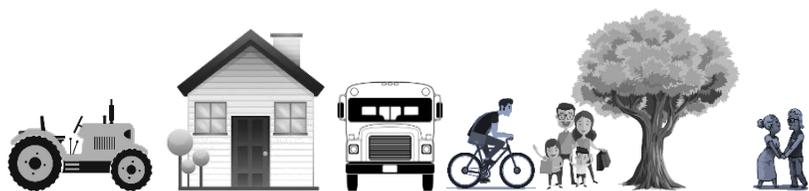
una red de alcantarillado pluvial	Urbano			
	Rural			
% de hogares por tipo de servicio sanitario (no incluye drenajes)	Fosa séptica	21.80%	0.89%	-20.91%
	Excusado Lavable	2.81%	0.79%	-2.02%
	Letrina o pozo ciego	7.27%	3.07%	-4.20%
% hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario	Total	84.24%	84.24%	0.00%
	Urbano			
	Rural			
% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando	Total	NO EXISTE INFORMACION	NO EXISTE INFORMACION	
	Urbano			
	Rural			
Gestión y manejo de desechos sólidos.	los residuos y	NO EXISTE INFORMACION	NO EXISTE INFORMACION	
% hogares con servicio de recolección de residuos y desechos sólidos	Total	18%	18%	0%
	Urbano			
	Rural			
Disposición de residuos y desechos sólidos		0	0	0
Tratamiento de residuos y desechos sólidos		0	0	0
Monitoreo de caudales de los principales ríos		0	0	0
% cobertura forestal		1309.00	1309.00	0.00%
Áreas protegidas (Ha)		0	0	0
Área devastada por incendios forestales (Ha)		0	0	0
Área con licencia de aprovechamiento forestal		0	0	0
Área beneficiada con incentivos forestales		0	0	0
Ingresos por incentivos forestales		0	0	0
Población Económicamente Activa -PEA-	Total	1960	1960	0
	Hombres	0	0	0
	Mujeres	0	0	0
PEA_Ocupada por rama de actividad	Agropecuaria	48.39%	48.39%	0%
	Minas y Cant	0%	0%	0%
	Industria	0%	0%	0%
	Elec, Gas y Agua	0%	0%	0%
	Construcción	10.58%	10.58%	0%
	Comercio	0%	0%	0%
	Transporte y Comunicación	0%	0%	0%



	Financiera	0%	0%	0%
	Admón. Pública y Defensa	0%	0%	0%
	Enseñanza	0%	0%	0%
	Servicios Sociales y Personales	10.42%	10.42%	0.00%
	Org. Territorial			0
	Otras	30.61%	30.61%	0.00%
Porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar		16.73%		-0.1673
Índice de cobertura eléctrica		99.49%		-0.9949
Índice de vialidad				0
Violencia intrafamiliar		36		-36
No. de denuncias por violencia contra la mujer		11		-11
Hechos delictivos contra el patrimonio		2	3	1
No. de homicidios	Hombres	0	0	0
	Mujeres	0	0	0
Tasa de agentes policiacos por cada 1,000 habitantes		1.32	0.74	-0.58
Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica		0	0	0
No. de niños < 5 años con desnutrición aguda	Hombres	3	3	
	Mujeres			
Tasa Bruta de Cobertura Preprimaria	Total	113.60%	113.60%	0.00%
	Hombres	116.40%	116.40%	0.00%
	Mujeres	110.80%	110.80%	0.00%
Tasa Bruta de Cobertura Primaria	Total	95.90%	95.90%	0.00%
	Hombres	101.20%	101.20%	0.00%
	Mujeres	90.60%	90.60%	0.00%
Tasa Bruta de Cobertura Básico	Total	105.00%	105.00%	0.00%
	Hombres	117.60%	117.60%	0.00%
	Mujeres	92.40%	92.40%	0.00%
Tasa Bruta de Cobertura Diversificado	Total	29.35%	29.35%	0.00%
	Hombres	28.00%	28.00%	0.00%
	Mujeres	30.70%	30.70%	0.00%
Tasa Neta de Cobertura Preprimaria	Total	62.30%	62.30%	0.00%
	Hombres	66.40%	66.40%	0.00%
	Mujeres	58.19%	58.19%	0.00%



Tasa Neta de Cobertura Primaria	Total	84.84%	84.84%	0.00%
	Hombres	87.50%	87.50%	0.00%
	Mujeres	82.18%	82.18%	0.00%
Tasa Neta de Cobertura Básico	Total	66.96%	66.96%	0.00%
	Hombres	73.44%	73.44%	0.00%
	Mujeres	60.47%	60.47%	0.00%
Tasa Neta de Cobertura Diversificado	Total	17.35%	17.35%	0.00%
	Hombres	15.18%	15.18%	0.00%
	Mujeres	19.51%	19.51%	0.00%
Tasa de deserción intra anual Preprimaria	Total	0.93%	0.93%	0.00%
	Hombres	0.69%	0.69%	0.00%
	Mujeres	1.17%	1.17%	0.00%
Tasa de deserción intra anual Primaria	Total	4.51%	4.51%	0.00%
	Hombres	5.97%	5.97%	0.00%
	Mujeres	3.05%	3.05%	0.00%
Tasa de deserción intra anual Básico	Total	6.47%	6.47%	0.00%
	Hombres	8.27%	8.27%	0.00%
	Mujeres	4.68%	4.68%	0.00%
Tasa de deserción intra anual Diversificado	Total	7.53%	7.53%	0.00%
	Hombres	8.24%	8.24%	0.00%
	Mujeres	6.82%	6.82%	0.00%
Tasa de repetición Primaria	Total	3.76%	3.76%	0.00%
	Hombres	5.83%	5.83%	0.00%
	Mujeres	1.69%	1.69%	0.00%
Tasa de repetición Básico	Total	2.50%	2.50%	0.00%
	Hombres	3.20%	3.20%	0.00%
	Mujeres	1.80%	1.80%	0.00%
Tasa de repetición Diversificado	Total	2.33%	2.33%	0.00%
	Hombres	3.53%	3.53%	0.00%
	Mujeres	1.14%	1.14%	0.00%
Tasa de aprobación Primaria	Total	90.33%	90.33%	0.00%
	Hombres	86.77%	86.77%	0.00%
	Mujeres	93.90%	93.90%	0.00%
Tasa de aprobación Básico	Total	64.94%	64.94%	0.00%
	Hombres	59.73%	59.73%	0.00%
	Mujeres	70.14%	70.14%	0.00%
Tasa de aprobación Diversificado	Total	78.05%	78.05%	0.00%
	Hombres	78.82%	78.82%	0.00%



	Mujeres	77.27%	77.27%	0.00%
Alumnos inscritos indígenas preprimaria	Total	1	1	0.00%
	Hombres	0	0	0.00%
	Mujeres	1	1	0.00%
Alumnos inscritos indígenas primaria	Total	37	37	0.00%
	Hombres	21	21	0.00%
	Mujeres	10	10	0.00%
Alumnos inscritos indígenas básico	Total	57	57	0.00%
	Hombres	36	36	0.00%
	Mujeres	21	21	0.00%
Alumnos inscritos indígenas diversificado	Total	14	14	0.00%
	Hombres	5	5	0.00%
	Mujeres	9	9	0.00%
Paridad en educación preprimaria		0.47	0.47	0.00%
Paridad en educación primaria		0.44	0.44	0.00%
Paridad en educación básica		0.43	0.43	0.00%
Paridad en educación diversificada		0.45	0.45	0.00%
Promedio de alumnos por docente nivel Preprimaria		26	26	0.00%
Promedio de alumnos por docente nivel Primario		17.01	17.01	0.00%
Tasa de finalización nivel primaria		99.04%	99.04%	0.00%
Índice de analfabetismo (%)		10.30%	10.30%	0.00%
Índice de participación ciudadana		0.3781	0.3781	0
Índice general de gestión municipal		0.3983	0.3983	0
Índice de información a la ciudadanía		0.3555	0.3555	0
Índice de servicios públicos municipales		0.5411	0.5411	0
Índice de gestión estratégica		0.3187	0.3187	0
Índice de gestión administrativa		0.45	0.45	0
Índice de gestión financiera		0.3663	0.3663	0



Anexo 5. Matriz de lugares poblados, Zunilito Suchitepéquez.

No.		Nombre del lugar poblado	Categoría								
			Pueblo	Villa	Ciudad	Aldea	Colonia	Caserío	Cantón	Paraje	Finca
1		Cabecera Municipal	1								
2		Mi Tierra				1					
	2.1	Hortencia									
	2.2	Mandarinal						1			
	2.3	La Pollera						1			
	2.4	Nuevo Amanecer						1			
	2.5	Cocales						1			
	2.6	Sector 2									
	2.7	Buenos Aires						1			
	2.8	Los Ángeles									1
3		San Antonio				1					
4		Carmelino Ordoñez						1			
5		Chitá				1					
	5.1	Mazariegos						1			
	5.2	San Juan									1
	5.3	El Carmen									1
6		San Lorencito				1					
	6.1	Sector Central (sector 2)						1			
	6.2	Sector Norte (sector 3)						1			
	6.3	Sector Sur (Sector 1)						1			
	6.4	Colima									1
	6.5	Santa Anita									1
	6.6	La Esperanza									1
7		San Juyup				1					
8		San Antoñito						1			
		TOTAL	1	0	0	5	0	11		0	6



Anexo 5. Fotografía de los talleres participativos.



FOTOGRAFÍA No. 1: Taller participativo No 1, asistentes de la mesa técnica y el Señor Alcalde Municipal. Proceso PDM OT para el municipio de Zunilito Suchitepéquez.



FOTOGRAFÍA No. 2: Taller participativo No 1, asistentes de la mesa técnica. Proceso PDM OT para el municipio de Zunilito Suchitepéquez.





FOTOGRAFÍA No. 3: Actividad de Mapeo Participativo con la Comisión Técnica PDM OT del Municipio de Zunilito Suchitepéquez.



FOTOGRAFÍA No. 4: Actividad de Mapeo Participativo con la participación del Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial asignado pro SEGEPLAN. Comisión Técnica PDM OT del Municipio de Zunilito Suchitepéquez.





FOTOGRAFÍA No. 5: Presentación del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial ante el Señor Alcalde Municipal y el Concejo Municipal del Municipio de Zunilito Suchitepéquez.



FOTOGRAFÍA No. 6: Aprobación del PDM-OT
Participación del Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial asignado pro SEGEPLAN,
Alcalde Municipal y el Concejo Municipal del Municipio de Zunilito Suchitepéquez.





PDM-OT ZUNILITO

